

**MONTILLA-  
MORILES,  
JOYA DE LA  
VITIVINI-  
CULTURA  
ESPAÑOLA**

**CENTRO DE  
FOMENTO  
PECUARIO,  
AULA  
CIENTIFICA**



**OMEYA**

**REVISTA DE LA  
EXCMA. DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CORDOBA**

# OMEYA

REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

EDITADA POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES  
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Depósito Legal: CO 286-1965 • ISSN: 0211-2884

Director de Publicaciones:

**JOSE LUIS VILLEGAS ZEA**

Diputado-Presidente de la Comisión de Publicaciones

Comisión de Publicaciones:

**RAFAEL AÑEZ GARCIA**

**ANDRES BERRAL LOPEZ**

**JOSE. S. JIMENEZ RODRIGUEZ**

**FRANCISCO MORENO TORRALBO**

**ANTONIO ZURITA DE JULIAN**

Secretario de la Comisión:

**DIEGO RUIZ ALCUBILLA**

Director Técnico:

**RAFAEL MUÑOZ "LEAFAR"**

Periodista - Jefe del Gabinete de Prensa de la  
Corporación

Confección:

**RAFAEL RODRIGUEZ APARICIO**

Imprime: Sociedad Cooperativa Ind. Tipografía  
Católica - Córdoba

Fotografías:

Ricardo, Ladis-hijo y Studlo Jiménez



NUESTRA PORTADA

*Agricultura y ganadería son dos sólidas bases sobre las que se asienta, de manera sustantiva, la economía y la vida de la colectividad cordobesa. Campo y cabaña constituyen las mayores fuentes de trabajo, ingresos y sustentos para amplios sectores de la fuerza laboral de la provincia. Y ello, pese al descenso del número de los activos del sector agrario y de la larga crisis que gravita sobre las empresas agroganaderas, compatible, desde luego, con las tasas más altas de productividad en el concierto de los sectores económicos.*

*Como homenaje al sustrato comparativo cordobés, "OMEYA" incluye en este número trabajos dedicados a la glosa de determinados aspectos de la economía agraria provincial, que se extiende al honor de reflejar un significativo testimonio gráfico de estas entrañables áreas, a la portada de este número.*

En cumplimiento del art. 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, se hace constar que esta revista "OMEYA", está dirigida por don José Luis Villegas Zea, Presidente de la Comisión de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, con el asesoramiento técnico y coordinación de don Rafael Muñoz "Leafar", Periodista, Jefe del Gabinete de Prensa, y su financiación está sujeta a los Presupuestos Ordinarios de la Corporación

## SUMARIO

VOZ DE LAS COMARCAS

APOYO A LA UNIVERSIDAD: HACIA LA CONVERSION EN CLINICO DEL HOSPITAL GENERAL

EL CENTRO DE FOMENTO PECUARIO, AULA CIENTIFICA

SALA PILOTO DE ORDEÑO MECANICO

CARTOGRAFIA DE BASE PARA LOS PLANEAMIENTOS URBANISTICOS DE LA PROVINCIA

VIVIENDAS BARATAS PARA LOS PUEBLOS

SERVICIOS COLECTIVOS Y MEDIO AMBIENTE

DOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

XVI CONCURSO PROVINCIAL DE PESCA DEPORTIVA "TROFEO SAN RAFAEL"

II JORNADAS DE HOGARES DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS

EXPOSICION ITINERANTE DE PINTURA

SESIONES PLENARIAS DE LA CORPORACION PROVINCIAL

PLUMA AJENA: EL PRECIO DEL AGUA EN LOS CONSORCIOS NORTE Y SUR

MONTILLA-MORILES, JOYA DE LA VITIVINI-CULTURA ESPAÑOLA

LA CASA DE CORDOBA EN MADRID

APORTACION AL ESTUDIO DEL MICROCLIMA URBANO DE CORDOBA

APORTACIONES A LA MUSEOLOGIA LOCAL. EL INTENTO DE PUENTE GENIL

# Encuesta

## VOZ DE LAS COMARCAS



José Segundo Jiménez Rodríguez.

Extensa es la nómina de áreas de actuaciones que competen a la Diputación Provincial puesto que abarca desde las infraestructuras materiales hasta los ámbitos de la cultura y la beneficencia, que es tanto como decir la total y absoluta tutela de nuestros pueblos en pos de su mayor desarrollo socio-económico y, en consecuencia, de un mejor nivel de vida para sus habitantes.

La Diputación viene haciendo gala de una extraordinaria operatividad, como puede deducirse de las decisiones que adoptan, incesantemente, sus órganos de Gobierno. Obras son amores y ahí queda el interminable rosario de acuerdos, con inversión de miles de millones de pesetas, para atestiguarlo.

Pero, ¿qué impresión tiene la provincia de esta ardua labor corporativa? ¿Se remedian, adecuadamente, los problemas de los pueblos cordobeses? ¿Se avanza en la conquista de las cotas de bienestar a las que el pueblo tiene derecho?

Para conocer la opinión de la provincia sobre las actuaciones corporativas vamos a encuestar a quienes, democráticamente, representan en la Diputación a los distintos Partidos Judiciales —excluyendo el de la capital— y dando comienzo por aquellos emplazados geográficamente en la margen izquierda del Guadalquivir.

Podrá acudirse, ciertamente, que, en éste caso, son "jueces y parte" los que hablan. Pero estamos seguros de que sus convenios no les dejarán mentir. Aparte de que nos consta la honestidad en su función política y pública, traducida en la permanente inquietud y preocupación que demuestran en el Palacio de la Merced por aquellos problemas que afectan a sus respectivas demarcaciones, bien a través de las Comisiones Informativas en las que están integrados, en la de Gobierno o en las sesiones plenarios, abiertas éstas —como lo están— a la libre participación, bien por mociones o en ruegos y preguntas.

1. ¿Qué dice el pueblo de las actuaciones de la Diputación?
2. ¿En qué aspectos debiera incidir más sus acciones en la comarca que representa?
3. ¿Problemas más acuciantes?
4. ¿Qué opinión tiene de los más importantes proyectos en marcha y cuál destacaría por el beneficio que pueda reportar a su zona?

**JOSE SEGUNDO JIMENEZ RODRIGUEZ**  
(AGUILAR-MONTURQUE-MORILES-PUENTE GENIL)

"El pueblo, en líneas generales, no sólo entiende y agradece la labor de la Diputación, sino que reconoce su eficacia y entrega"

En primer lugar le manifiesto mi agradecimiento por sus preguntas que me permite, salir del genérico de las Comisiones, para manifestar, específicamente, aspectos rela-

cionados con la labor en Diputación centrado, principalmente, en el entorno de la zona que representa.

No obstante y tras reflexión, prima, un rechazo a las respuestas, en unos casos por ignorancia; en otros, por ser distinto el concepto que tengo de lo que debe ser un diputado. Me explicaré.

Abarcando el cometido de la Diputación toda la Provincia he entendido siempre y así he actuado, e incluso en momentos he defendido con calor, que la misión, la realización, la proyección del diputado ha de mirar, con generosidad, con largueza y con honestidad, toda la Provincia por igual, e incluso, potenciando núcleos más deprimidos.

Mi encuadre en las Comisiones de tipo cultural, ya en la de Beneficiencia y Cultura, ya en la de Publicaciones, Imprenta y Proceso de Datos, ya como representante de Diputación en el Patrimonio Histórico-Artístico, o como delegado del Presidente en la Comisión Asesora de Arte, por citar, algunas, necesariamente no pueden circunscribirse a una zona determinada, tienen que forzosamente que tener visión provincial máxime cuando algunas de las realizaciones han sido propuestas por mí a la Comisión correspondiente, buscando la sensibilidad de pueblos que como radios convergen en el centro, Córdoba, pero que entre sí, a veces, no tienen más atractivo que una rivalidad deportiva o similar.

Enumerar que realizaciones en este tipo o donde he enfatizado más creo sale del objetivo y no es mi intención reseñar pues la labor de equipo son las Comisiones y no recuerdo ninguna o escasamente alguna donde no se haya aprobado por unanimidad cuantas cuestiones se han presentado aunque el debate haya sido sustancioso.

Tras esta premisa mayor, que no empaña, a otra menor y más centrada en el tema de sus preguntas, cuya conclusión corre o ha de formularse el lector, paso a intentar responder a sus cuatro preguntas o cuestiones.

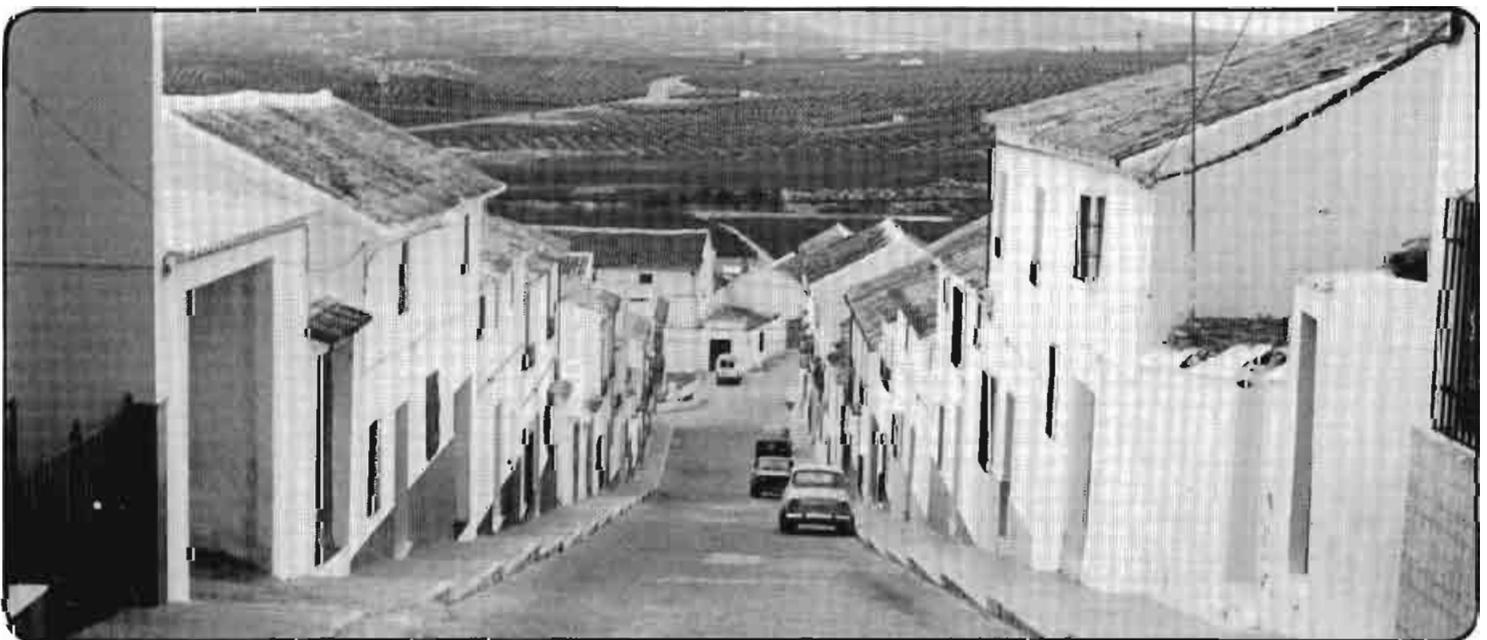
Pregunta, Sr. Muñoz, sobre qué dice el pueblo de las actuaciones de la Diputación, y en el primer rechazo a contestar pues desconozco, íntegramente su parecer. Un muestreo y si este está avalado, además de mis contactos con los hombres de mi partido, U.C.D., con la amistad personal que tengo y estrecha colaboración con el que fue Alcalde y Diputado Provincial, D. Juan José Poyato de Aguilar de la Frontera, ilusionados ambos por ver realidades en dicho pueblo y sobre todo en su hermosa plaza ochavada poder representar Festivales de España, amén de otras muchas realidades conseguidas; con el Alcalde de Monturque, D. Antonio Luque y como ejemplo último, le cito con el pueblo que conoce directamente, pues no hace mucho tiempo, recordará que incluso saltándome, por decirlo de algún modo, el protocolo político, se consiguió

la ayuda necesaria para la compra del terreno para la instalación del complejo deportivo; otro tanto se puede decir de Moriles, y, de Puente Genil dado el estrecho contacto creo que es obvio insistir; si este muestro es válido, puedo iniciar la contestación en tono muy positivo, aunque nunca se esté totalmente satisfecho y se quiera y se intente conseguir más.

El pueblo en líneas generales no sólo atiende y agradece la labor de Diputación, sino que reconoce su eficacia y entrega, aunque a veces y por mor de la gestión administrativa no vayan tan rápidos los trámites y las obras no se consigan con la velocidad deseada.

Me pregunta que en qué aspectos debería incidir más mis acciones en la Comarca, y habría que puntualizar, que esta Comarca sólo tiene cuatro pueblos, siendo Puente Genil, por el número de habitantes más de la mitad de la suma total de ellos, lo que arroja una atracción principal dicha Villa. Segundo, que Diputación actúa sobre unas determinadas variantes, cuando la problemática de estos pueblos inciden en cuestiones que se salen del ámbito estrictamente de la Diputación. Así problemas como el paro, falta de industrias, problema de la vivienda, comercialización de sus productos, etc. y con ello además contesto a su tercera pregunta, saltan del marco de la Diputación y son objeto de otros departamentos, delegaciones o ministerios. No obstante, además de los problemas culturales que vivo directamente en la Comisión correspondiente, los problemas de carreteras provinciales, saneamientos, red de aguas, mejoría de los servicios, etc. que sigo muy de cerca y que tengo que insistir se programan con ecuanimidad, son objetivos primarios y siempre presentes. El ideal, pensando en la zona exclusivamente sería conseguir el óptimo de carreteras y demás servicios. Es mucho el camino por recorrer aunque algo se ha andado ya.

Proyectos de envergadura, para contestar la cuarta pregunta, y que más beneficios puede reportar a la zona, es la terminación de los riegos Genil-Cabra, que tan grandes esperanzas forjan los hombres de Puente Genil y Aguilar de la Frontera, con la consiguiente infraestructura que conlleva y la futura industria derivada; es una escala más localista, el polígono de San Pancrancio en Puente Genil, lugar idóneo para la ubicación de esa futura industria, que financiado por Gestur, va transformando un antiguo erial en un prometedor "hinterland" industrial; la en ciernes transformación de los residuos de las Cooperativas olivereras en fertilizantes para el campo; la futura riqueza ganadera que se deriva de la explotación forrajera dirigida, tras los riegos, etc. etc., que van haciendo de la zona una esperanzada promesa y de la que deseamos pronto sea una realidad.



## APOYO A LA UNIVERSIDAD

# Diputación y MEC., de acuerdo para la conversión del Hospital General en Clínico



*Bella perspectiva del Hospital General.*

- *Se queda a la espera de la norma legal que haga posible la transferencia.*

Es clara y decidida la voluntad política de la Diputación Provincial de Córdoba para que, cuanto antes, nuestra Facultad de Medicina disponga de un Hospital Clínico, indispensable para la formación integral de sus alumnos. Así se viene demostrando con la actuación de Diego Romero y quienes le acompañan en el gobierno de la Corporación, que no está regateando esfuerzos para que así sea.

Miren por donde, el Hospital General, construido por la Diputación e inaugurado hace más de trece años, que habría de ser el germen que

diera vida a la Universidad de Córdoba, ahora va a convertirse en instrumento importante para la consolidación de una de sus más importantes Facultades.

### **OFRECIMIENTO DE LA DIPUTACION**

Como es sabido, la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril último, culminando un largo proceso de conversaciones con la Universidad y tras amplia deliberación, adoptó el siguiente

acuerdo:

"Que la Diputación Provincial de Córdoba, poniendo una vez más de manifiesto su deseo de que la Facultad de Medicina disponga de un verdadero Hospital Clínico ante la enorme rentabilidad social que ello supone para la Provincia, expresa su propósito de transferir el Hospital General al Estado en las siguientes condiciones impuestas necesariamente por la naturaleza de dominio público del bien inmueble a transferir; del servicio público que en él se presta; de la existencia en él de funcionarios y

laborales con derechos adquiridos y de conciertos establecidos con entidades y particulares para asistencia de toda clase de enfermos:

PRIMERA.— Que el Estado, a través de la norma de rango formal que corresponda, acepte la transferencia del Hospital General de Córdoba como un todo orgánico, es decir, asuma no sólo la titularidad del inmueble sino también de los elementos materiales que lo integran y de cuantas relaciones jurídicas activas y pasivas comporta su actual existencia.

SEGUNDA.— Que, concretamente, dicha norma contemple los siguientes extremos:

a) Que el Estado atienda las necesidades médicas ambulatorias, quirúrgicas, hospitalarias y farmacéuticas de los enfermos de la Beneficiencia Provincial y funcionarios de la Diputación, mientras la asistencia a éstos compete a la Diputación durante el plazo de diez años, con el compromiso, de que transcurrido dicho término, se formulará el oportuno convenio para la continuidad de la asistencia de éstos y de forma tal que si antes de esos diez años desapareciera esa obligación legal de las Diputaciones de atender a tales enfermos, se estudiaría por representantes del Estado y Diputación la cantidad que tendría que pagar aquél a ésta como compensación de la transferencia habida, estudio que asimismo, se haría en el supuesto de que el número de estancias de dichos enfermos rebasara la cifra prevista de 20.944 estancias anuales, en cuyo caso la Diputación tendría que pagar el exceso de las estancias sobre dichas cifras.

b) Que el Estado se subroge en los contratos laborales, civiles y administrativos que tiene concertados la Diputación con sus trabajadores, Comunidades Religiosas, Médicos Asociados y Compañías de Seguros comprometiéndose en cuanto a los Médicos asociados a permitir que durante, al menos un bienio sigan sirviéndose del Hospital en la forma que vienen haciéndolo.

c) Que se dicte por el Estado la oportuna norma para que respetando los derechos adquiridos de los funcionarios puedan éstos quedar obligados a prestar sus funciones a la Administración Central.

d) Que, el Hospital se mantenga como Hospital abierto a toda clase de enfermos pues aún cuando cada día es más reducido el número de enfermos no acogidos a la Seguridad Social, su número, por pequeño que sea precisa de la asistencia que se les viene impartiendo en el Hospital General.

e) Que el Hospital Clínico se mantenga, al menos durante treinta años, plazo éste que con carácter general el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales señala incluso para las cesiones de bienes patrimoniales.

f) Que se nombre un Organismo o Comisión integrada por representantes del Estado y Diputación no sólo para los fines que se señalan en el apartado a) sino también para vigilar el cumplimiento de este convenio y conocer y opinar en todo momento sobre su desarrollo.

g) Que esta Diputación está abierta a cualesquiera otra sugerencia del Estado, pues su única preocupación es de que la obligación legal de la Diputación de atender a los enfermos de beneficiencia y funcionarios provinciales quede atendida; que la transferencia de un bien de dominio público se haga con la autorización del Estado y que no sufran detrimento alguno cuantas personas tienen derechos adquiridos con la Diputación.

TERCERA.— Que se envíe certificación de este acta al Excmo. Sr. Rector de la Universidad para su curso, al Ministerio de Educación y Ciencia y a cualquier otro Departamento Ministerial que por la naturaleza del convenio a celebrar tenga que intervenir.

#### **POSTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

Con la fecha 12 de mayo actual, el secretario de Estado de Universidades e Investigación dirigió al presidente de la Diputación Provincial de Córdoba el siguiente escrito:

"Estando en conversaciones con el INSALUD, Ministerio de Sanidad y Consumo, a fin de estudiar los términos de la posible concertación como Hospital Clínico Universitario el Hospital General ofrecido por esa Diputación Provincial, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad podrían aceptar el ofrecimiento hecho por la Diputación Provincial en los siguientes términos:

1) La titularidad del edificio, libre de cargas, pasaría al Ministerio de Educación y Ciencia afecto a la Universidad de Córdoba.

2) La atención de los enfermos de la Beneficiencia y personal de la Diputación se haría por el Hospital Clínico con cargo a sus Presupuestos hasta 20.944 estancias anuales, durante diez años.

3) Con motivo del establecimiento de una nueva plantilla del personal del Hospital Clínico Universitario se integrarían en la misma la actual plantilla del Hospital General.

4) El Hospital se haría cargo de los compromisos contraídos con Comunidades

Religiosas, Médicos Asociados y Compañías de Seguros, comprometiéndose en cuanto a los Médicos asociados a permitir que durante, al menos un bienio sigan sirviéndose del Hospital en la forma que vienen haciéndolo.

5) La efectividad de la transferencia en los términos antes mencionados se establecería de la siguiente forma:

Edificio: 1 de Octubre 1982  
Enfermos: 1 de Octubre 1982  
Personal: 1 de Octubre 1982

salvo en el supuesto de dificultades en la integración, en cuyo caso no sería efectiva hasta 1º de Enero de 1983.

6) El Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ejecutaría con cargo a sus Presupuestos, las obras de adaptación, remodelación y equipamiento para convertir el Hospital General en Hospital Clínico.

7) El Hospital se mantendría como Hospital abierto a toda clase de enfermos.

8) El Hospital Clínico se mantendría, al menos durante 30 años, de conformidad con el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

9) El Ministerio de Educación y Ciencia promovería la norma legal que haga posible lo manifestado anteriormente.

Lo que comunico para su conocimiento y con el ruego de que manifieste su conformidad o reparos a efectos de la negociación que se va a llevar a cabo con el INSALUD.

#### **LA DIPUTACION ACEPTA LA PROPUESTA DEL MEC.**

Diego Romero, inmediatamente después de recibir el escrito de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, convocó sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Gobierno, celebrada el pasado sábado, a la que, en principio, dió cuenta de que, horas antes, se había reunido la Junta Económica del Hospital General y el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios, de forma conjunta, informando favorablemente —con determinadas puntualizaciones que en nada modifican su contenido— la oferta del MEC. A la vista de todo ello, la Comisión de Gobierno, a la que asistieron, también, José Luis Fernández de Castillejo, Matías Camacho y José Luis Villegas, acordó, por unanimidad aceptar la propuesta de la Secretaría de Estado de Universida-

des e Investigación, puntualizando:

A) Que en el apartado 2º se sobreentiende implícito:

a) Que las estancias superiores a la cifra de 20.944 anuales serán a cargo de esta Diputación.

b) Que transcurridos los diez años previstos el Hospital Clínico Universitario seguirá atendiendo a los enfermos benéficos y funcionarios de la Diputación con arreglo al convenio que se establezca, y

c) Que si durante esos diez años desapareciera la obligación legal de la Diputación de atender a tales enfermos, habrá de reconsiderarse el aspecto económico de la transferencia.

B) Que en el apartado 3º la expresión de "se integraría en la misma la actual plantilla del Hospital General", se refiere tanto a funcionarios como a laborales y personal contratado que existan al tiempo de producirse la transferencia, comprometiéndose la Diputación a no llevar a cabo entre tanto ningún acuerdo que implique aumento de plantilla.

C) Que en el apartado 4º se deben entender asimismo incluidos los convenios existentes con Ayuntamientos de la Provincia u otras entidades con las que existan conciertos de asistencia.

D) Que en todo caso y habida cuenta de la complejidad que implica la transferencia de un servicio se precisa, como se establece en la oferta que en su día elevó la Diputación, se constituya una Comisión integrada por representantes del Estado y de la Diputación encargada de interpretar y vigilar en todo momento el cumplimiento del Convenio y resolver las dudas y problemas que puedan suscitarse durante su periodo de ejecución.

Finalmente la Comisión acordó por unanimidad dejar constancia en acta de su complacencia por el resultado de las gestiones, esperando que en fecha breve el Ministerio de Educación y Ciencia promueva la norma legal que haga posible la transferencia.

La respuesta de la Diputación, de manos de las autoridades académicas cordobesas, ya estará en Madrid. Se quiere ganar tiempo al tiempo porque urge la conversión del Hospital General en Clínico. Es un clamor general, debidamente interpretado por quienes hoy, políticamente, son responsables de los destinos de nuestra provincia.

**Centro de Fomento Pecuario,  
aula científica**

## TERNEROS-PROBETA, EN CORDOBA

- *Son fruto de la más adelantada reproducción animal*
- *Embriones de vacas elegidas, transferidas a otras hembras de la especie, de inferior calidad*
- *Garantizan una selección ganadera más intensa y rentable*
- *La revolucionaria técnica científica, utilizada por el catedrático de Veterinaria, doctor Santiesteban*



La transferencia de embriones de una vaca a otra para la reproducción del ganado vacuno, es una avanzada técnica científica empleada en Córdoba, como factor de multiplicación y mejora de esta cabaña, en beneficio de la economía pecuaria.

Tradicionalmente, en el proceso natural, la reproducción es de una sola cría por embrión; es decir, el organismo pequeño e incompleto destinado a desarrollarse para formar un ser adulto de la especie de que procede, entre un caudal de ellos. Con la nueva técnica de Rowson — conservación de embriones a menos 196 grados por medio del nitrógeno líquido— cada mes, a los siete días de ser fecundada una vaca de raza selecta, es posible obtener de ella 4 ó 5 embriones para ser implantados en otras tantas hembras de la especie, prepa-

radas en la misma circunstancia de celo, lo que contribuye a una gran proliferación de la actividad fecundadora de la vaca donante, con el máximo despliegue de su potencia biológica.

Una sola hembra al año, en estas condiciones, es capaz de ofrecer entre 30 y 40 embriones y aún más, cada uno de los cuales es un ternero o una ternera potencial, lo que significa convertir las vacas de vientre en auténticas factorías de crías vacunas. Además de conseguir una fecundación relevante en cantidad y calidad, con la utilización de la técnica de Barr se puede llegar a identificar el sexo de las futuras crías, con todo lo que ello representa para una planificación racional de la cabaña. El empleo del análisis cromosómico determinará, además, las posibles anomalías de la futura descendencia.

### TRANSFERENCIA DE EMBRIONES

Hace unos meses, en el Centro de Fomento Pecuario de la Diputación provincial de Córdoba, se efectuó una transferencia de embriones de vacas selectas frisonas a otras hembras de la misma especie y menor calidad, para la mejora de la estirpe.

Esta transferencia fue hecha por el catedrático de Patología quirúrgica y reproducción animal de la Facultad de Veterinaria cordobesa, doctor Francisco Santiesteban, al que acompañaban los miembros de su equipo y del Departamento facultativo correspondiente, así como otros técnicos y personalidades asistentes. Entre ellos estaban los especialistas veterinarios del CRIDA-6 de Madrid, Julio de la Fuente y Antonio López Sebastián, del Departamento de Reproducción Animal del INIA que rige

Tomás Pérez García; el presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Diputación provincial, Francisco Moreno Torralbo; el director del Centro de Fo-



*Doctor Santiesteban.*

mento Pecuario, Rafael Agüera Delgado; jefes provinciales de la Producción Animal de Córdoba y Jaén, Manuel Pi-joán y Manuel Díaz Mecos, respectivamente, así como ganaderos y otros profesionales relacionados con el sector.

Se inserta esta transferencia de embriones dentro de un Curso de Reproducción y Mejora Ganadera realizado en la Facultad de Veterinaria, gracias a la colaboración del Ministerio de Agricultura y de aquella Facultad. Por otro lado se beneficia también del reciente convenio suscrito por la misma Facultad y la Diputación cordobesa, en beneficio mútuo de las dos instituciones, ya que se fortalece la investigación de desarrollo y la existencia de efectivos mejorados en la cabaña provincial.

### HORMONAS PARA LA SUPEROVULACION

En síntesis, la operación consiste en obtener de una vaca de gran calidad como reproductora, el aprovechamiento de los múltiples embriones que puede ofrecer la misma, con objeto de ser transferidos a otra hembra, incubadora de los mismos, de menos categoría y que es sujeto mejorante de la estirpe ganadera a través del sistema.

Para ello se inicia la gestación de varios embriones en un animal selecto previa preparación del mismo con tratamiento de hormonas que provoca una superovulación. Los óvulos transferidos a otra hembra reciben el aporte de esperma de calidad de toros selectos probados, para que sean fecundados y lleguen a alcanzar su pleno desarrollo. Se emplean con este fin lavados y sondas uterinas que permiten recoger los embriones en los catéteres utilizados. Estos embriones son identificados sin tardanza en el microscopio, recogidos y aplicados a la vaca receptora, preparada, como quedó apuntado al principio de este reportaje, con objeto de que su ciclo sexual coincida con el de la hembra donante.

Ha llegado con ello la era de los terneros-probetas, es decir, la fecundación y reproducción ganaderas en gran escala, lo que no es poco, desde el punto de vista de la economía ganadera, como en el de la lucha contra el hambre en el mundo. Y también en el de la selección de la cabaña, ya que con arreglo a esta técnica, se reduce el



elegida mientras se garantiza una mejora de la ganadería más intensa y rentable. La técnica es relativamente reciente —1976— y ha sido aplicada ya con anterioridad en Toledo, Burgos y en diferentes granjas diplomadas de nuestro país, e incluso en Córdoba.

### CONEJAS COMO RECIPIENTES

En diciembre de 1981, un toro de la provincia de Sevilla fue donante de semen en el Centro de Selección y Reproducción Ganadera de Badajoz. Allí se obtuvo las dosis adecuadas de este material biológico para aplicarlo a vacas retintas de Posadas (Córdoba). Los embriones extraídos fueron transferidos a conejas para servir como recipiente de transporte. Llevadas en avión, fueron em-

pleados en destino para que se beneficiaran de ellos vacas argentinas. Así se evitaba el enviar ejemplares adultos, con ahorro de tiempo, dinero y dificultades de aclimatación.

Actualmente, la transferencia de embriones se halla en el mismo estado en que se encontraba la inseminación artificial en 1933. Por aquel entonces, el semen bovino sólo se conservaba 24-48 horas. A partir de entonces, con citrato sódico y yema de huevo se prolongó el periodo de conservación. Luego, a principios de los años 50, la nieve carbónica, a menos 79 grados, amplió este lapso de viabilidad de empleo del indicado material biológico. Ahora, a menos de 196 grados, el esperma de los sementales elegidos se conserva durante largo tiempo, no bien precisado aún ya que quizá esto habrán de constatarlo nuevas

generaciones de científicos. Da idea el hecho de existir líquido espermático conservado desde 1952.

La Facultad de Veterinaria de Córdoba y concretamente los investigadores del Departamento de Reproducción Animal, cuyo titular es el profesor Santiesteban García, figuran entre los adelantados en España, tanto en inseminación artificial ganadera como en materia de transferencia de embriones entre hembras de vacuno.

### FUTURO CADA VEZ MAS ESPERANZADOR

Dentro de muy pocos años, cuando estas técnicas científicas del campo de la reproducción animal estén plenamente desarrolladas y alcancen la máxima perfección, será posible obtener de toros y vacas de alta selección, crías óptimas desde los ángulos cuantitativo y cualitativo, precoces, sanas, resistentes a las enfermedades, verdaderamente productivas.

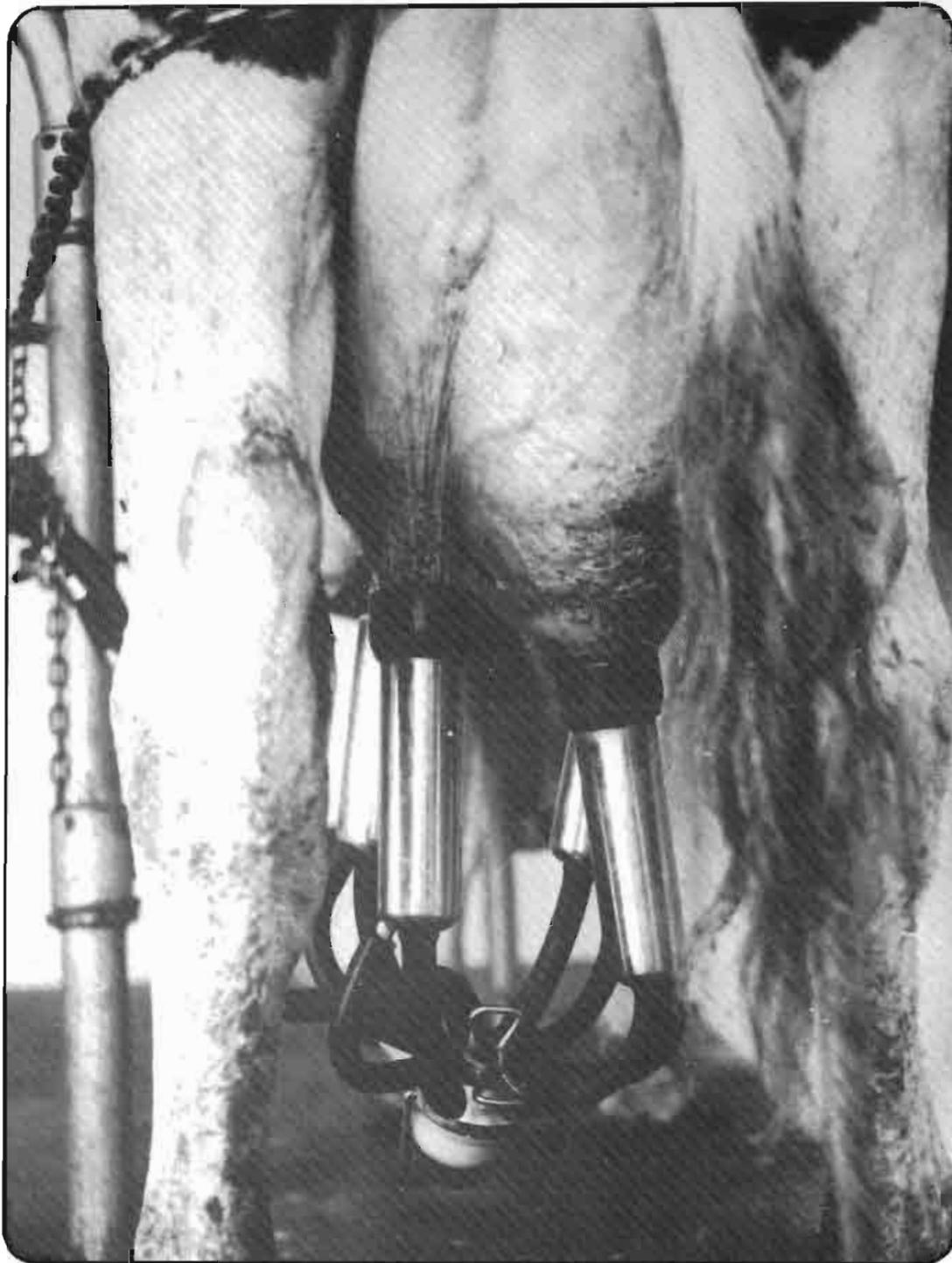
Por si fuera poco, en un futuro no lejano, de cada embrión, de cada "mórula" o agrupación de células, podrán obtenerse por segregación, 16, 32 y más células, con la característica de producir en cada una de estas, un ser completamente igual al patrón originario. No es un esquema de ciencia-ficción sino un planteamiento totalmente correcto y al alcance de la mano en su día, que no ha de tardar, de científicos, técnicos y ganaderos.



**En el Centro  
de Fomento  
Pecuario de  
nuestra  
Diputación**

Desde el pasado julio, el Centro de Fomento Pecuario dispone de una sala-piloto de ordeño mecánico para mostrar a los ganaderos cordobeses de vacuno de leche como pueden mejorarse las estructuras del sector y su rentabilidad. Es un nuevo servicio de nuestra Diputación en favor del desarrollo provincial.

A la vista de su funcionamiento, palpablemente, se enseña a los hombres de la cabaña, las muchas posibilidades que se ofrecen de conseguir, de manera sencilla y con una no muy alta inversión, instalaciones funcionales e higiénicas, en las que se dá la limpieza perfecta, tanto por lo que se refiere al producto lácteo como a las ubres de la vaca de las que mana. Tanto, que desde el animal hasta el tanque receptor donde es refrigerada, la leche no entra en contacto con el aire en ningún momento. Y por ello, llega al depósito de almacenamiento en óptimas condiciones, lo mismo por lo que se refiere a la temperatura que a la sanidad e higiene de la leche.



## **HA SIDO MONTADA UNA SALA-PILOTO DE ORDEÑO MECÁNICO**

La sala es complementada con la cerca eléctrica, susceptible de un mejor y más racional aprovechamiento de la pradera y de su pastizal por el ganado del Centro de Fomento Pecuario. De este modo la mejor administración de los recursos se hace realidad a la hora de suministrar el adecuado nutriente a las vacas allí reunidas. Ambas cosas

forman parte de los medios instrumentales requeridos por la moderna tecnología ganadera para conseguir la productividad apropiada.

### **SEIS VACAS ORDEÑADAS A LA VEZ**

En unos cinco minutos, aproximadamente, seis vacas son ordeñadas por otras tan-

tas máquinas, cuando con arreglo a los viejos procedimientos manuales, solo era ordeñada en este tiempo una sola. Y además de la economía de tiempo, muy importante, que permite el manejo para esta operación, de unas cincuenta vacas en dos horas, más o menos, el nuevo sistema garantiza una mejora de la producción láctea como

queda dicho anteriormente. Entre otras ventajas, el ordeño mecánico descarta, de modo preventivo, las tradicionales enfermedades de las vacas lecheras con trascendencia al consumidor y a la sociedad.

La experiencia es vivida ampliamente por grupos de ganaderos y de cooperativistas de la provincia de Cór-



doxa, que integran las visitas programadas al Centro de Fomento Pecuario, para que tengan la oportunidad de conocer la sala de ordeño mecánico que funciona a título experimental y de divulgación entre empresarios agropecuarios.

A la vista de los asistentes, las vacas, convenientemente adiestradas, se suben a una grada de cemento, donde allí el vaquero les lava las ubres con una solución antiséptica antes de someterse al ordeño mecánico. De esta manera el animal es ordeñado. El Centro de Fomento Pecuario exhibe con este motivo un grupo de ejemplares selectos de raza frisonas, cuya producción media es estimada por expertos ganaderos en unos 4.000 litros de leche anuales de promedio.

#### CONSERVACION DE LA LECHE DURANTE UNA SEMANA

La leche vá desde los pezones de las vacas a un tubo de control lácteo y a otras instalaciones entre las que se cuentan un medidor, dispositivo de refrigeración rápida y tanque refrigerador que mantiene el producto a la temperatura de unos 10 grados centígrados.

Así no hay urgencia de llevar la leche para su tratamiento posterior a la central lechera correspondiente, toda vez que con el enfriado puede conservarse de manera profíctica durante una semana. La vaca es desinfectada tam-

bién después del ordeño y pasa luego por una serie de barreras o cépos metálicos donde de forma detenida puede ser observada por los encargados del manejo, para detectar cualquier herida, necesidad de vacuna u otro tipo de asistencia.

Por ser un prototipo, la Sala de Ordeño del Centro de Fomento Pecuario de la Diputación de Córdoba, ha exigido una inversión de unos 8-9 millones de pesetas, aunque para las necesidades de una pequeña agrupación de ganaderos las instalaciones correspondientes pueden conseguirse por 50.000-80.000

- **Muestra a los ganaderos cordobeses las nuevas tecnologías para explotaciones lecheras**
- **Seis vacas son manejadas al mismo tiempo en cinco minutos**
- **La leche es obtenida en las mejores condiciones higiénicas y económicas**
- **Una unidad de este tipo es adaptable a cualquier edificio agrícola**

pesetas unidas de ordeño y 2-3 millones de pesetas el conjunto del montaje.

#### ADAPTABLE A CUALQUIER EDIFICIO AGRICOLA

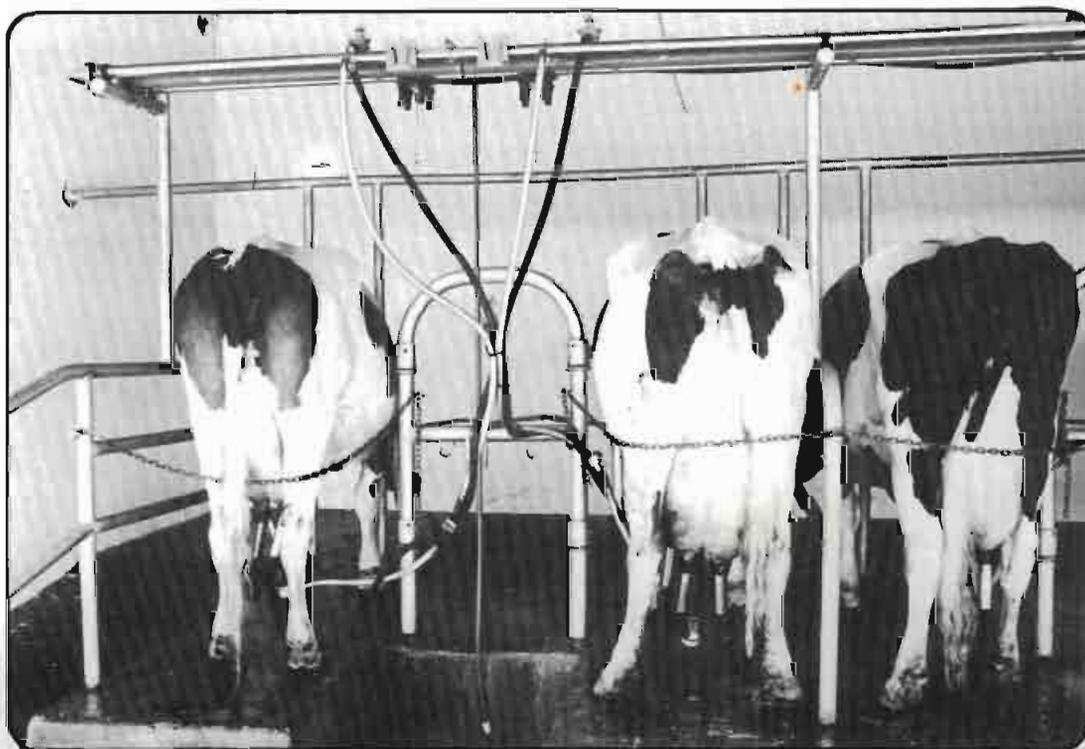
Según Salvador Rego, ingeniero del Servicio de Desarrollo Ganadero de la Junta de Andalucía, autor del proyecto de la Sala de Ordeño mecánico, del Centro de Fomento Pecuario de la Diputación de Córdoba, aquella ha sido montada tanto para conocimiento de postgraduados veterinarios, agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas, como para la divulgación de los ganaderos de nuestra provincia. Y ello, no obstante la sencillez de las instalaciones y su relativamente modesto costo, puesto que una unidad de este tipo es adaptable a cualquier edificio agrícola.

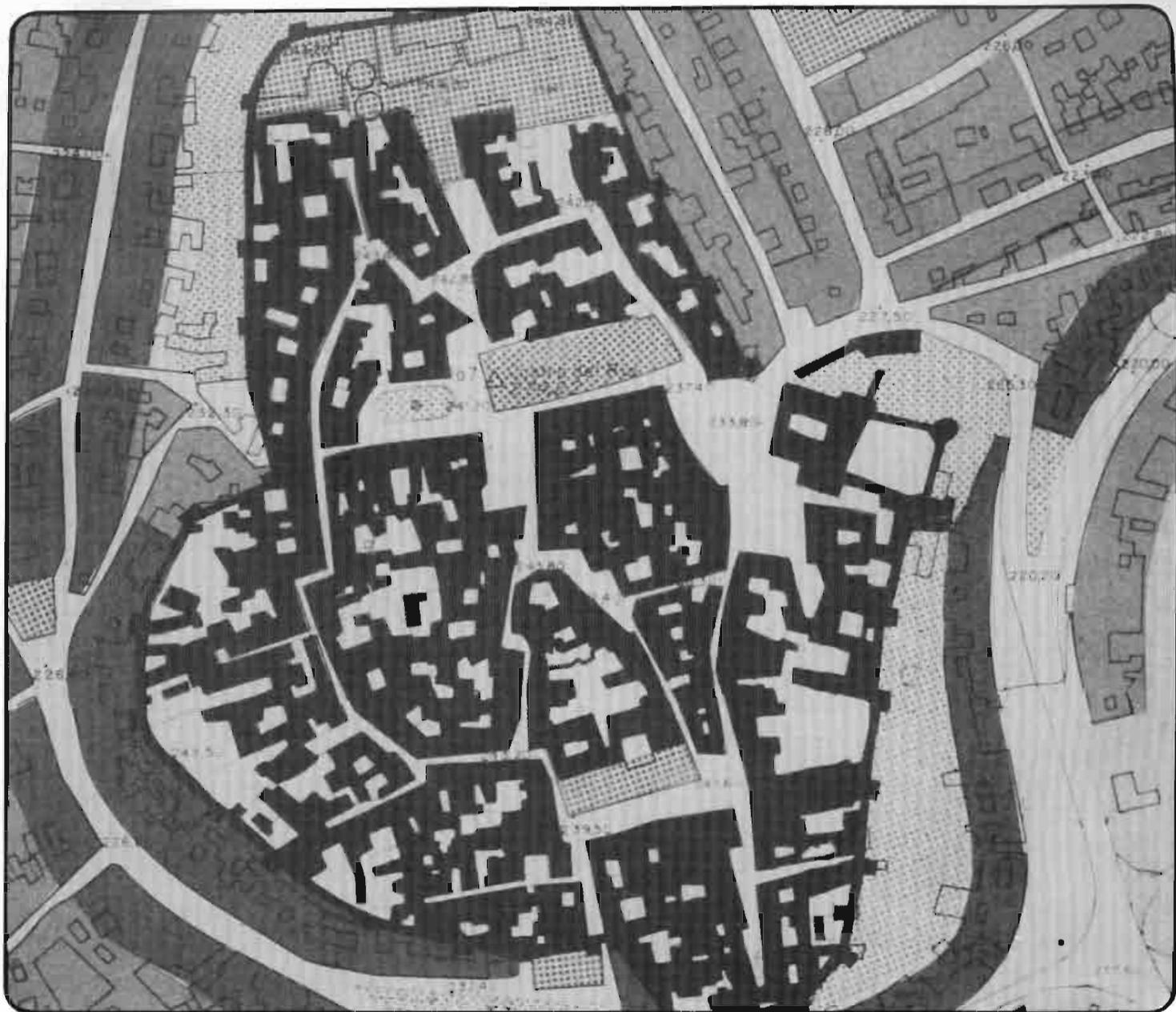
La Sala de Ordeño es una pieza básica dentro de la nueva concepción del Centro de Fomento Pecuario, llamado a ser un instrumento

científico, técnico y divulgatorio de primera clase al servicio de la mejora y potenciación de la cabaña cordobesa.

Al final de cada visita, en películas y diapositivas se muestra a los asistentes, imágenes expresivas de lo que es el manejo científico de las diversas especies ganaderas en los países más adelantados. El presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Diputación provincial, Francisco Moreno Torralbo, afirma que las perspectivas de despliegue de la ganadería vacuna lechera en el Valle del Guadalquivir son grandes y no inferiores a las que pueda tener la cabaña de la cornisa cantábrica. La Sala de Ordeño mecánico está abierta a todos los componentes de cooperativas y grupos ganaderos de la provincia, así como a cuantas personas estén interesadas en la nueva tecnología del ganado vacuno lechero.

**Francisco NAVARRO CALABUIG**





## ***Firmado el convenio***

# **CARTOGRAFIA DE BASE PARA LOS PLANEAMIENTOS URBANISTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

***La Diputación y la Junta de Andalucía financiarán su elaboración de forma conjunta, aportando cada una 2.500.000 pesetas.***

En el Palacio de la Merced fue firmado un convenio entre la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial para la financiación de la cartografía de base para el planeamiento urbanístico de nuestra provincia. En el acto estuvieron presentes el consejero, Jaime Montaner y el

presidente de la Diputación, Diego Romero, junto a miembros de las respectivas corporaciones.

El convenio contempla la elaboración de cartografía de todos aquellos pueblos de nuestra provincia que aún no la posean, habilitando para ello un presupuesto de cinco millones de pesetas que será sufragado por ambas entidades al cincuenta por ciento. De esta forma todos los pue-

blos dispondrán de documentación cartográfica y el conjunto de esta podrá utilizarse para futuras realizaciones en el terreno agrícola, planes de obras y servicios, carreteras etc. Los planos de los términos municipales se realizarán a 1: 25.000, los núcleos urbanos a 1: 2.000 realizándose también otros a 1: 5.000.

La Diputación y la Junta habían firmado con anterioridad un convenio marco de

cooperación en materia urbanística para establecer los mecanismos y cauces más adecuados a través de los que concertar sus respectivas actuaciones y programas de inversión, en cuyo desarrollo, se ha firmado, el actual convenio, en orden a impulsar el planeamiento urbanístico municipal en curso de ejecución mediante la financiación de la cartografía de base necesaria para ello.

# CONVENIO PARA LA FINANCIACION DE LA CARTOGRAFIA DE BASE PARA EL PLANEAMIENTO URBANISTICO

En Córdoba a 24 de Septiembre de 1.982.

## REUNIDOS

DE UNA PARTE, el Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura, D. Jaime Montaner Roselló, en representación de la Junta de Andalucía Y DE OTRA, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, D. Diego Romero Marín, en representación de la misma.

Ambas partes tienen y acreditan la capacidad legal necesaria para formalizar el presente Convenio y en su virtud

## EXPONEN

1. La Junta de Andalucía a través de su Consejería de Política Territorial e Infraestructura, constituye la instancia superior de dirección y gestión de la actividad urbanística en su ámbito territorial en virtud del Real Decreto 698/79 de 13 de febrero que le transfirió todas las competencias atribuidas a la Administración Central del Estado por la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y por disposiciones reglamentarias y concordantes en los términos que se especifican en el Anexo IV de dicho Real Decreto.

En su consecuencia la Junta de Andalucía, en el ámbito de competencias que le han sido atribuidas como propias, ha sucedido en el territorio andaluz de modo pleno a la Administración Central del Estado, asumiendo, por consiguiente, la titularidad de las diversas potestades, privilegios y prerrogativas propias de la Administración Pública en los sectores competentes transferidos.

En su virtud la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, a través de su

Dirección Provincial de Urbanismo en Córdoba, tiene en ejecución programas de Planeamiento Urbanístico para diversos municipios de su Provincia, para cuyo efectivo desarrollo resulta preciso y urgente cubrir los actuales déficits de cartografía adecuada.

2. La Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en virtud de las potestades generales que le atribuye la legislación vigente, y especialmente, de la de asistir técnica y financieramente a los Ayuntamientos en el desempeño de sus funciones urbanísticas, tiene en ejecución la creación de una base cartográfica de los Municipios de la Provincia de Córdoba que resulta necesario completar y actualizar.

3. Ambas partes han suscrito un Convenio Marco de Cooperación y Coordinación en materia de Planeamiento Urbanístico a fin de definir el marco de principios y los mecanismos y cauces más adecuados para concertar sus respectivas actuaciones y sus correspondientes programas de inversión a este respecto, previniéndose en desarrollo del mismo la suscripción de Convenios sectoriales de colaboración para concretar, en cada caso, la cooperación mutua.

4. En desarrollo del citado Convenio Marco, ambas partes estiman necesario, hacer efectiva su colaboración aportando los recursos económicos requeridos para cubrir la financiación de la cartografía precisa para la efectiva ejecución de los programas de Planeamiento Urbanístico mencionados.

5. En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, y a fin de canalizar el desarrollo de los objetivos propuestos en desarrollo del mencionado Convenio y en el marco

de los principios que en éste se reconocen, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes

## ESTIPULACIONES

### PRIMERA: Objeto del Convenio

El presente Convenio tiene por objeto la acción conjunta y coordinada de ambas partes en orden a impulsar el Planeamiento Urbanístico municipal en curso de ejecución mediante la financiación de la cartografía de base necesaria para ello.

La relación orientativa de la cartografía necesaria aparece reflejada en el Anexo I.

### SEGUNDA: Plazo

El presente Convenio estará en vigencia hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio. No obstante, ambas partes podrán acordar la prórroga del plazo de su vigencia previa justificación de la misma y notificación recíproca con dos meses de anticipación a la fecha señalada como de extinción del Convenio.

### TERCERA: Recursos aportados por la Consejería de Política Territorial e Infraestructura

Para la consecución de los objetivos de este Convenio, la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía aporta la cantidad de 2.500.000 ptas. que ha sido consignada en el Art. 25.4 del Capítulo II del Presupuesto Especial para el desarrollo del Convenio para la Financiación y Gestión del Planteamiento Regional MOPU-Junta de Andalucía, aprobado por el Consejo Permanente de este Ente Preautonómico en su sesión del día 15 de diciembre de 1.980, y en el correspondiente Convenio del año 1.981.

La aportación financiera de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura queda condicionada a la normativa reguladora de la contratación administrativa y de las obligaciones económicas del Estado, y especialmente a lo dispuesto en la Sección II, Capítulo primero, Título II de la Ley General Presupuestaria, 11-1977, de 4 de enero, y demás disposiciones que la desarrollan o puedan modificar en el futuro. En consecuencia dichos recursos afectados por este Convenio a su correspondiente artículo y capítulo presupuestario, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que están autorizados.

### CUARTA: Recursos aportados por la Corporación Provincial

El órgano local firmante se compromete a aportar para la consecución de los objetivos

de este Convenio la cantidad de 2.500.000 Ptas. A estos efectos, la Corporación Provincial firmante expedirá previamente certificación acreditativa de la existencia de crédito para la afectación de los recursos que se comprometen a los fines de este Convenio.

### QUINTA: Ampliación y desafección de recursos

Durante el periodo de vigencia del Convenio, cualquiera de las partes firmantes podrá acordar unilateralmente el incremento de los recursos que haya aportado al presente Convenio entendiéndose el mismo automáticamente incrementado en dicha cuantía.

Los recursos afectados o que se afecten al presente Convenio por cualquiera de las partes firmantes solo podrán disminuirse o desafeccionarse previo acuerdo suscrito por ambas partes.

### SEXTA: Realización de los trabajos

La cartografía objeto de este Convenio será realizada por la Diputación Provincial firmante mediante la contratación directa de los trabajos o por Concurso Público a realizar entre profesionales, equipos o empresas de servicios debidamente capacitados, con arreglo a las condiciones técnicas generales recogidas en el "Manual de contratación, cartografía y fotografía aérea", editado por C.E.O.T.M.A. del M.O.P.U. y a los correspondientes Pliegos de Prescripciones particulares, y con sujeción a la normativa reguladora de la contratación por las Corporaciones Locales.

La Corporación Provincial notificará a la Consejería de Política Territorial e Infraestructura la iniciación de los trabajos, motivo del Convenio indicando su objeto, su plazo de realización y su valoración, señalando la aportación que corresponde a cada una de las partes firmantes de este Convenio.

La Corporación Provincial se compromete a entregar a la Consejería de Política Territorial e Infraestructura o Corporación Municipal interesada dos copias en papel reproducible de la documentación cartográfica elaborada en virtud del presente Convenio. Asimismo la Corporación Provincial facilitará dos copias en papel reproducible de la documentación cartográfica existente en sus archivos a aquellas Corporaciones Municipales incluidas en programas de Planeamiento Urbanístico de la Consejería.

### SEPTIMA: Pago de las aportaciones de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura.

La aportación de la Conse-



Jaime Montaner presidió el acto de la firma del Convenio Junta de Andalucía-Diputación.

jería de Política Territorial e Infraestructura a la financiación de la cartografía convenida y en la cuantía señalada se hará efectiva en la forma siguiente:

— 1.000.000 Ptas, a la firma del presente documento y en concepto de libramiento inicial.

— y 1.500.000 Ptas, restante previa justificación fehaciente por el Ente Local de la realización de la totalidad o parte de la cartografía convenida.

#### **OCTAVA: Coordinación de los trabajos**

La Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía y la Corporación Provincial designarán, cada una de ellas, un Técnico Superior que serán los encargados de la comprobación, coordinación y vigilancia de los trabajos objeto del presente Convenio.

Sus competencias y funciones serán las propias para garantizar la ejecución de los trabajos, conforme las condiciones técnicas generales re-

cogidas en el "Manual de contratación, cartografía y fotografía aérea", editado por el C.E.O.T.M.A. del M.O.P.U. y a los correspondientes Pliegos de Prescripciones particulares, técnicas y administrativas y adoptando las medidas adecuadas para su correcta ejecución de acuerdo con la normativa urbanística vigente.

#### **NOVENA: Normativa del Convenio**

El presente Convenio tiene carácter administrativo y estará sujeto a la Normativa administrativa aplicable. Las facultades derivadas de su cumplimiento, interpretación y ejecución se ejercerán por acuerdo de las partes firmantes del presente Convenio.

De acuerdo con la estipulación primera "objeto del Convenio" del Convenio para la financiación de la cartografía de base para el planeamiento urbanístico, el presente Anexo contiene la relación orientativa de la cartografía necesaria para el planeamiento urbanístico municipal en curso de ejecución.

### **ANEXO I AL CONVENIO PARA LA FINANCIACION DE LA CARTOGRAFIA DE BASE PARA EL PLANEAMIENTO URBANISTICO**

De acuerdo con la estipulación primera "objeto del Convenio" del Convenio para la financiación de la cartografía de base para el planeamiento urbanístico, el presente Anexo contiene la relación orientativa de la cartografía necesaria para el planeamiento urbanístico municipal en curso de ejecución.

#### **A - CARTOGRAFIA A ESCALA 1: 25.000**

Términos municipales de:

- Almodóvar del Río
- Cañete de las Torres
- Carcabuey
- Encinas Reales
- Fernán-Núñez
- Fuente Obejuna
- Fuente Palmera
- Guadalcazar
- Luque
- Obejo
- Villafranca de Córdoba
- Villaviciosa de Córdoba

La superficie total aproximada de los doce términos municipales es de 203.728 Has.

#### **B - CARTOGRAFIA A ESCALA 1: 2.000**

Núcleos urbanos de:

- Almodóvar del Río y Los Mochos
- Cañete de las Torres
- Carcabuey
- Encinas Reales y, Vado-frezno
- Fernán-Núñez
- Fuente Obejuna y, El Arconocal, Argallón, Cañada del Gamo, La Cardenchoza,

La Coronada, Cuenca, Los Morenos, Navalcuervo, Ojuelos Altos, Ojuelos Bajos, Los Panchez, Piconcillo, Porvenir y Posadilla.

— Fuente Palmera y, Ochavillo del Río, Fuente Carreteros, Cañada del Rabadán, El Villar, La Herrería, La Ventilla, Peñalosa, Villalón y Silillos.

- Fuente Tójar
- Guadalcazar
- Luque y, Estación
- Obejo y, Cerro Muriano y Estación
- Valenzuela
- Villafranca de Córdoba
- Villaviciosa de Córdoba y El Vacar
- Zuheros
- Zambra y Llanos de Don Juan (Aldea de Rute)

La población total aproximada de los 46 núcleos, es de 55.563 habitantes a la que correspondería en principio de forma estimativa una superficie de 1.000 Has.

#### **C - CARTOGRAFIA A ESCALA 1: 5.000**

Zonas a determinar una vez efectuada la cartografía a escala: 1: 25.000, de los términos municipales de:

- Almodóvar del Río
- Luque
- Obejo
- Villaviciosa de Córdoba.

Las zonas a determinar de Almodóvar del Río, Obejo y Villaviciosa de Córdoba, corresponderían a asentamientos de vivienda de segunda residencia, y la zona a deter-



*El consejero de la Junta de Andalucía explica el alcance del Convenio.*

minar en Luque al paraje natural previsto para la ubicación del denominado "Parque Marbella".

Toda la cartografía relacionada, comprenderá los trabajos cartográficos de Vuelo, Campo y Cálculo, Restitución y Delineación.

El presupuesto total estimado para la realización de la cartografía relacionada es de cinco millones de pesetas.

La adecuación, en su caso,

de la presente relación, si lo requiriesen las ofertas económicas que se formulen u otras incidencias, sería elaborada por los técnicos superiores que se designen, por la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía y la Corporación Provincial de Córdoba, de acuerdo con la estipulación octava del Convenio, para la comprobación, coordinación y vigilancia de los trabajos objeto del Convenio.

### **PRORROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO PARA LA FINANCIACION DE LA CARTOGRAFIA DE BASE PARA EL PLANEAMIENTO URBANISTICO**

En Córdoba, a 24 de Septiembre de 1.982

#### **REUNIDOS**

DE UNA PARTE, el Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura D. Jaime Montaner Roselló, en representación de la Junta de Andalucía.

Y DE OTRA, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, D. Diego Romero Marín, en representación de la misma.

Ambas partes tienen y acreditan la capacidad legal y necesaria para formalizar la presente Prórroga y en su virtud.

#### **EXPONEN**

En la estipulación segunda "Plazo" del Convenio para la financiación de la Cartografía de base para el Planeamiento Urbanístico, suscrito entre el Consejero de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía y el Pre-

sidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se establece que dicho Convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio y que ambas partes podrán acordar la prórroga del plazo de su vigencia, previa justificación de la misma y notificación recíproca con dos meses de anticipación a la fecha señalada como de extinción del Convenio.

En desarrollo de dicha estipulación, ambas partes estiman necesario acordar una prórroga del plazo de vigencia hasta el 30 de junio de 1.983, por así requerirlo la adecuada ejecución del mismo, dada la fecha de celebración del Convenio.

#### **ESTIPULACION**

El plazo de vigencia establecido en la estipulación segunda del Convenio para la financiación de la Cartografía de base para el Planeamiento Urbanístico, se prorroga hasta el día 30 de junio de 1.983.

# LA DIPUTACION PROMUEVE VIVIENDAS BARATAS PARA LOS PUEBLOS



Rafael Mora,  
gerente de Provicosa.

La Diputación, a través de su Promotora Provincial de Viviendas "PROVICOSA", estableció nueve convenios para construir viviendas sociales en la provincia. Por parte del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda (IPPV) firmó su director general Carlos Coca Ruifernández y en representación de "PROVICOSA"; el presidente de su Consejo de Administración y titular de la Diputación de Córdoba, Diego Romero.

Las localidades en que serán construidas las 162 viviendas unifamiliares que contemplan dichos convenios son Alcaracejos (32), Dos Torres (10), Hornachuelos (21), Nueva Carteya (38), Pedroche (10), Peñarroya-Pueblonuevo (21), Villanueva de Córdoba (10) y Villanueva del Duque (20).

La inversión de estas promociones sobrepasa los 300 millones de pesetas y el comienzo de las obras estaba

previsto en el pasado mes de agosto.

"PROVICOSA" continúa sus gestiones para construir viviendas en todos los municipios de la provincia que sean accionistas de la sociedad, a la que pertenecían entonces un total de 21. Para insertarse en la misma es preciso que el Ayuntamiento adquiera una acción de 10.000 pesetas por cada 1.000 habitantes.

El fin de ésta promotora es crear viviendas sociales, unifamiliares, que no rompan la tipología urbanística de los distintos pueblos. Van destinadas a las clases sociales peor dotadas económicamente, como por ejemplo el de ganar menos del 2'5 por ciento interprofesional. La vivienda les puede costar menos de dos millones de pesetas, ya que pagan sólo el 10 por ciento y el 90 restante se lo financian a 25 años al 5 por ciento de interés.

**"PROVICOSA" construirá, en un año, 162 casas en ocho localidades de la provincia**

Estas promociones pudieran quedar ultimadas en el plazo de un año. Rafael Mora, gerente de "PROVICOSA", hizo éstas puntualizaciones:

"La filosofía inspiradora de estos proyectos por parte de la Diputación es de llegar a aquellos pueblos donde difi-

cilmente podría llegar el Ministerio, ya que es difícil hacer promociones pequeñas de diez o quince viviendas. Hasta ahora, como hemos indicado, sólo pueden acogerse a estas promociones las poblaciones que son accionistas, aunque se pretende que cuando llegue a formar parte de esta sociedad mixta el IPPV, se haga extensivo a todos."

"No obstante, y si los presupuestos de algunos Ayuntamientos son bajos, pueden acogerse a los créditos que concede la Caja a diez años. En definidas cuentas se pretende que sea una sociedad plural."

"En casi todos los pueblos faltan viviendas aunque haya una gran mayoría de ellas que están deshabitadas. En cuanto al precio del suelo, igualmente se da el caso de que en los pueblos llega a ser más caro, en ocasiones, que en la propia capital."

"Una de las cosas que más a rajatabla hemos llevado ha sido la de adaptarnos a la tipología de los distintos lugares, para lo que se ha tenido presente la idiosincrasia arquitectónica de la Sierra y de la Campiña. Estas viviendas son unificadas, de dos plantas, con cochera y río superan los 70 metros cuadrados."





*Acto de constitución de SECMASA, presidido por Diego Romero. (Foto Ricardo)*

## Constituída la Sociedad Provincial de Servicios Colectivos y Medio Ambiente (SECMASA)

Se firmó la escritura de constitución de la Sociedad Provincial de Servicios Colectivos y Medio Ambiente que fue suscrito por el presidente de la Diputación. Diego Romero, y los representantes de los Ayuntamientos fundadores de dicha sociedad: José García Romero, alcalde de Montilla, Salvador Blanco Rubio, primer teniente de alcalde de Palma del Río y Luis Miguel Ochoa Muñoz, alcalde de Villanueva de Córdoba. Igualmente asistieron a la reunión el alcalde de Palma del Río, Manuel López Maraver, el funcionario de la Diputación nombrado por este consejero de la sociedad para actuar como secretario. Amador Gutiérrez Revé y el ingeniero agrónomo Francisco Gómez Urías designado director-gerente. La firma de las escrituras se hizo ante el notario Juan Marín.

Semacsa, que se configura

como una sociedad de economía mixta con un capital social de 54.980.000 pesetas totalmente suscrito y desembolsado, representado por 5.498 acciones nominativas de 10.000 pesetas cada una, tiene por objeto el asesoramiento y colaboración con las entidades de régimen local y organismos públicos así como el establecimiento, explotación y mejora de los servicios necesarios para el bienestar colectivo y, en particular, de aquellos relacionados con la protección y gestión del medio ambiente tales como recogida de basura, servicios contra incendios, depuración de aguas residuales, etc.

Entre otras actividades la sociedad abordará la adjudicación, contratación y ejecución de toda clase de estudios y proyectos relacionados con el establecimiento y mejora de servicios colectivos y de protección y gestión

del medio ambiente, así como la prestación, directa o concertada con terceros bajo cualquier forma o procedimiento de servicios objeto de su competencia.

De su competencia será también el planteamiento adquisición y cesión de inmue-

bles o terrenos bajo cualquier forma o procedimiento para la construcción de instalaciones o prestación de los servicios referidos y cualquier otra actividad relacionada con las anteriores que sea necesaria consecuencia o desarrollo de las mismas.



*Los asistentes al acto constitucional, prestan atención a la lectura de las escrituras.*



*Las rejas, como símbolo de prisión.*



*Galerías de la prisión de Córdoba.*

## ***Gestionados por la Diputación***

# **Córdoba contará pronto con dos nuevos establecimientos penitenciarios**

- ***La inversión total en los proyectos se estima en unos 2.500 millones de pesetas***

La Comisión de Gobierno, celebrada el día 18 de noviembre de 1981, facultó al presidente de la Diputación para que iniciara gestiones acerca de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el sentido de conseguir para Córdoba una nueva Prisión Provincial —sustitutiva de la existente— más

acorde con el espíritu humano y social que impera hoy en España sobre la redención de penas.

Desde aquel momento, con la dinámica propia de un inquieto ejecutivo, entendiendo que la consecución para Córdoba del nuevo establecimiento penitenciario reportaría bienes para la provincia, Diego Romero no ha cesado en sus gestiones hasta lograr el fin perseguido.

### **ESTABLECIMIENTO DE LOS CENTROS**

Oportunamente la Diputación propuso a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias la enajenación de unos terrenos propios situados entre El Higuero y Villarrubia —paraje o finca del Aguilarejo— ofrecimiento que se consideró aceptable en todos sus términos y que fue trasladado a la Dirección General del Patrimonio para que

éste organismo inicie los trámites de adquisición pertinentes.

### **CENTROS DE "PREVENTIVOS" Y DE "CUMPLIMIENTOS"**

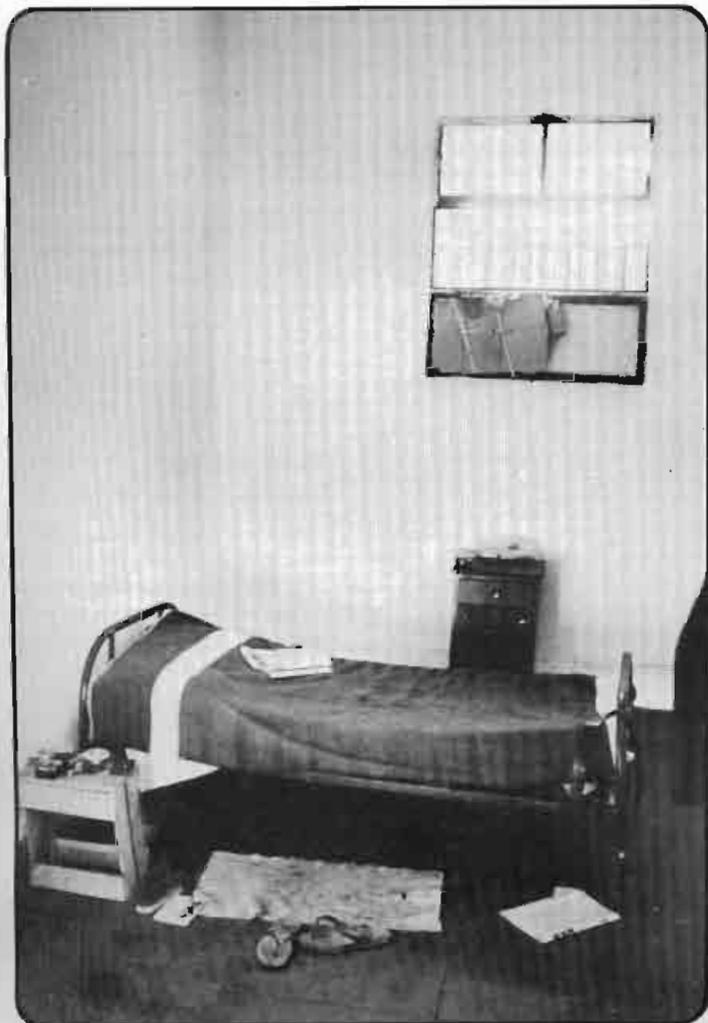
En dicha finca se va a proceder a la construcción de un establecimiento penitenciario que permita albergar, en condiciones adecuadas, a la población reclusa de la provincia de Córdoba, por lo que será un Centro de Preventivos.



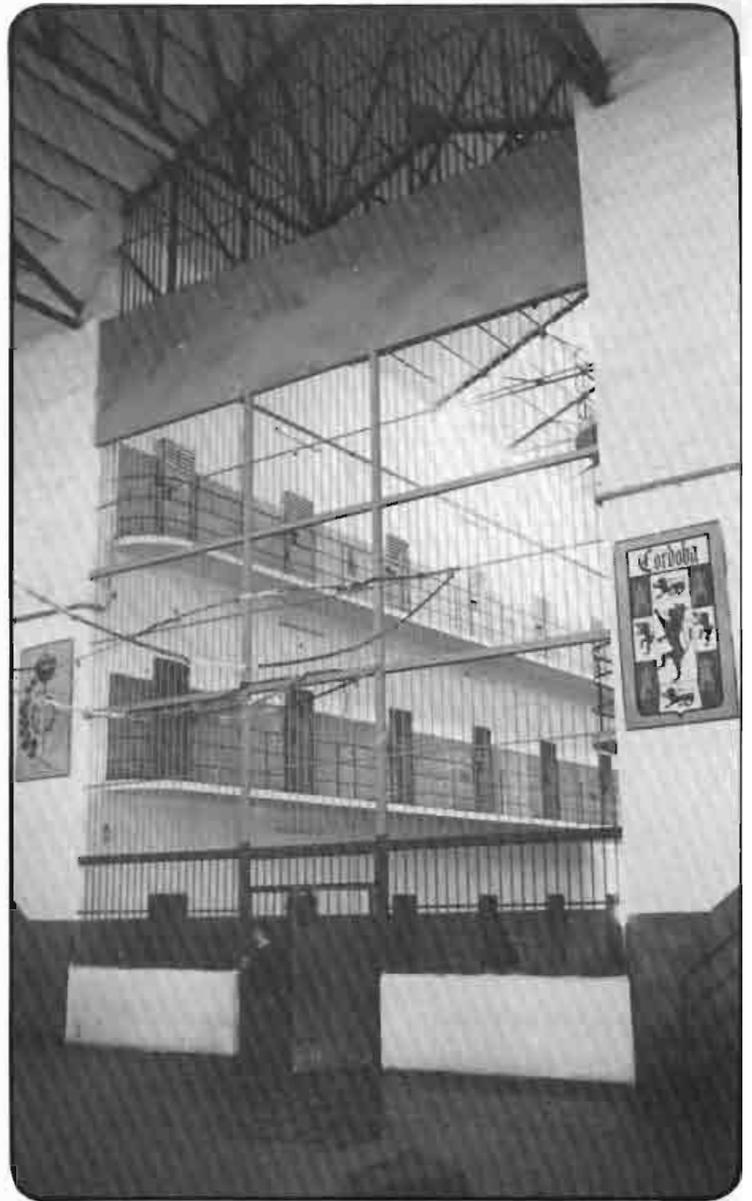
*A sólo escasos metros de los muros, la ciudad.*



*Cocina.*



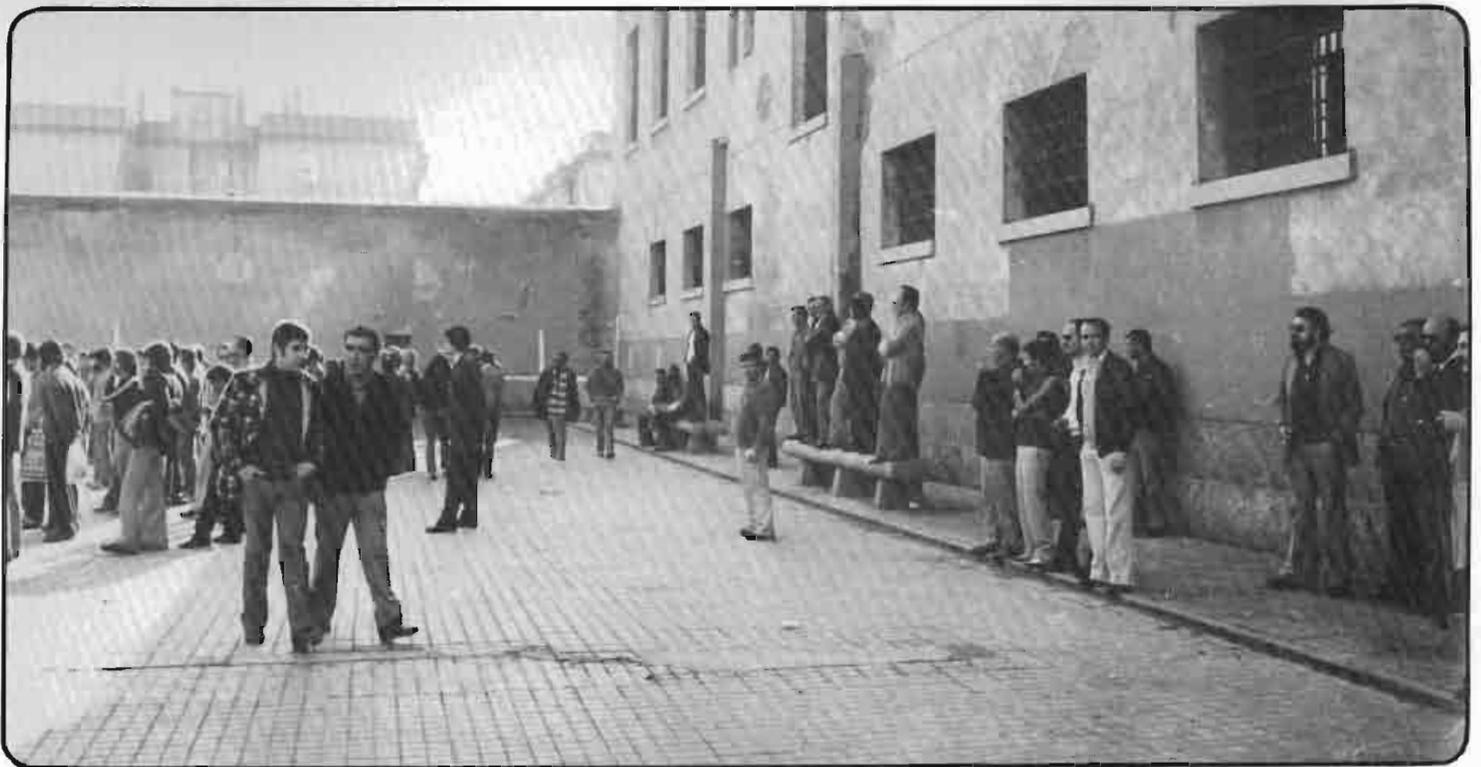
*Una celda.*



*Vista parcial de las galerías.*



*Patio de la prisión.*



*Los reclusos en tiempo de ocio.*

● **Serán emplazados en la finca del Aguilarejo, entre el Higuerón y Villarrubia**

Pero, anexo al mismo, irá un Centro de Cumplimiento de toda la región occidental andaluza, para reclusos de segundo grado, que es el de clasificación normal de la inmensa mayoría de la población penitenciaria española. No se trata, por tanto, de nin-

gún Centro de Alta Seguridad ni para delincuentes peligrosos o difíciles. Sí, por lo contrario, de un Centro que cumplimentará lo establecido en la Ley Orgánica General Penitenciaria respecto a que las condenas se satisfagan en prisiones de la región de origen de los reclusos para que no exista desarraigo familiar, dado que la visita de las familias y de los allegados constituyen uno de los elementos más importantes en el tratamiento penitenciario y que más ayuda a la recuperación social de los internos.

**REPERCUSIONES ECONOMICAS**

Aunque las cifras que vamos a barajar estarán sujetas a revisiones finales una vez ultimado el proyecto, se estima que la inversión total, tanto en el Centro de Cumplimiento como en el de Preventivos, no será menor de 2.500 millones de pesetas, lo que indudablemente repercutirá, beneficiosamente, en la economía de Córdoba durante el proceso de construcción. Asimismo hay que considerar que la instalación de un centro penitenciario, en contra de lo que a primera vista pudiera parecer, es un elemento generador de una fuerte corriente económica en la zona donde se instala:

familias de funcionarios y de la dotación de la Guardia Civil que prestará sus servicios en el Centro, visitas de familiares, abogados, etc., así como la adquisición de productos alimenticios y de todo tipo que las necesidades de la prisión exigen.

Según un estudio técnico de la propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias, no parece exagerado hablar de un movimiento económico del orden de un millón y medio a dos millones de pesetas por año y recluso una vez que esté en servicio la prisión, lo que determinaría que, si la población total a albergar en éstos nuevos Centros de Córdoba, calculada en unos 700, el movimiento económico se aproximaría a los 1.500 millones de pesetas anuales.

**GRATITUD DE LA DIRECCION GENERAL**

A través de Enrique Galavis, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ha manifestado las gracias más expresivas a la Diputación Provincial de Córdoba y de forma muy especial a Diego Romero por la sensibilidad social demostrada en coadyuvar en la solución de un problema que afecta a toda la sociedad española y que solamente puede resolverse con la colaboración estrecha de todos los ciudadanos y de las instituciones democráticas que ellos representan.



*Dormitorios.*

*(Fotos Ricardo)*



Trofeos, premios y distinciones del Concurso.



El vicepresidente de la Diputación, entrega el trofeo al campeón

## HIDALGO MARTIN, GANADOR DEL XVI CONCURSO PROVINCIAL DE PESCA "TROFEO SAN RAFAEL"



Hidalgo Martín.

Presidido por José Luis Fernández de Castillejo, vicepresidente de la Diputación y titular de la Comisión de Beneficencia y Cultura, acompañado del diputado Matías Camacho, del ingeniero jefe de ICONA, Carlos Fernández-Martos, de Antonio Quero Soto por el Consejo Superior de Deportes y del presidente de la Federación Cordobesa de Pesca, tuvo lugar en el Palacio de la Merced el acto de entrega de premios correspondientes a la XVI edición del Concurso Provincial de Pesca Fluvial con Caña "Trofeo San Rafael", que cada año patrocina la Corporación con éxito creciente, por lo que se puede asegurar que, entre los de su clase, es el certamen más prestigioso de España, tanto por la masiva participación como por los numerosos e importantes premios que se otorgan, clara demostración del interés corporativo por el fomento de los deportes amateurs.

Este XVI Concurso Provincial fue ganado por Francisco Hidalgo Martín, que recibió la preciada estatuilla de plata del arcángel San Rafael de manos de José Luis Fernández de Castillejo. Este, posteriormente, pronunció unas palabras de felicitación a los triunfadores, alentando a todos a seguir prestando su apoyo al popular deporte de la pesca y a superarse en el próximo campeonato.

### PREMIOS ENTREGADOS

- 1º. Francisco Hidalgo Martín . . . . "TROFEO SAN RAFAEL".
- 2º. Agustín Rodríguez Ramírez . . . "Medalla de Oro".
- 3º. Pablo Sillero Márquez . . . . . " 1ª Medalla de Plata y Placa".
- 4º. Manuel Núñez Ariza . . . . . " 2ª Medalla de Plata".
- 5º. Juan Jiménez del Pozo . . . . . " 3ª Medalla de Plata".
- 6º. Rafael Ruz Haro . . . . . " 4ª Medalla de Plata".
- 7º. Lorenzo Machado Puente. . . . " 5ª Medalla de Plata".
- 8º. Manuel Boj Padilla. . . . . " 6ª Medalla de Plata".
- 9º. Antonio Granados Liñán . . . . " 7ª Medalla de Plata".
- 10º. Agustín Rodríguez Fernández
- 11º. José Luis Caparrós García. . . " 8ª Medalla de Plata".
- 12º. Antonio López Moreno. . . . . " 9ª Medalla de Plata".
- 13º. Rafael Medina Jaén . . . . . "10ª Medalla de Plata".
- 14º. Jesús Guzmán Cruz
- 15º. Juan Ruiz Becerra
- 16º. José Santiesteban Muñoz
- 17º. José Sánchez Marín
- 18º. Antonio Serrano Galván
- 19º. Rafael Pérez Delgado
- 20º. Rafael Martínez Millán
- 21º. Pablo Sánchez González
- 22º. Antonio Muñoz Arenas
- 23º. Juan José López López
- 24º. Manuel Aranda Alvarez
- 25º. Pedro Fernández Morales
- 26º. Perfecto Alvarez González
- 27º. Carlos A. Morales Ruiz
- 28º. Rafael Fernández Pérez
- 29º. José Aguilar Medina
- 30º. Manuel Morales Ruiz

- 31º. Mario Ruz Rodríguez . . . . . 1º Catavinos de Plata.
- 32º. Rafael Perea Nevado . . . . . 2º Catavinos de Plata.
- 33º. José Arias Córdoba . . . . . 3º Catavinos de Plata.
- 34º. Rafael Callejas Dios. . . . . 4º Catavinos de Plata.
- 35º. Francisco Núñez Castro. . . . . 5º Catavinos de Plata.
- 36º. Antonio Merlo Muñoz . . . . . 6º Catavinos de Plata.
- 37º. Cristino López Jurado . . . . . 7º Catavinos de Plata.
- 38º. Manuel Consuegra Navarro . . . 8º Catavinos de Plata.
- 39º. Francisco Camino Díaz . . . . . 9º Catavinos de Plata.
- 40º. Manuel Castillo Martínez. . . . 10º Catavinos de Plata.
- 41º. Manuel Márquez López . . . . . 11º Catavinos de Plata.
- 42º. Luis Prieto Rodríguez . . . . . 12º Catavinos de Plata.
- 43º. Manuel Naranjo Muñoz . . . . . 13º Catavinos de Plata.
- 44º. Fernando Navas García . . . . . 14º Catavinos de Plata.
- 45º. Antonio Castro Luque . . . . . 15º Catavinos de Plata.
- 46º. Juan Mengual Mengual . . . . . 16º Catavinos de Plata.
- 47º. Antonio Calero Arribas . . . . . 17º Catavinos de Plata.
- 48º. Rafael García Sánchez. . . . . 18º Catavinos de Plata.
- 49º. Manuel Serrano Galván . . . . . 19º Catavinos de Plata.
- 50º. Manuel Serrano Raigón . . . . . 20º Catavinos de Plata.

### PLACAS CONMEMORATIVAS A LOS SIGUIENTES CLUBS, SOCIEDADES, PEÑAS Y GRUPOS QUE SE INSCRIBIERON EN ESTE CONCURSO, EN SU XVI EDICION

- 1º. Sociedad de Pescadores con Caña de Peñarroya-Pueblonuevo.
- 2º. Grupo Deportivo Cordobés.
- 3º. Club Guadiato.
- 4º. Sociedad Deportiva San Rafael.
- 5º. Club Ciudad Jardín.
- 6º. Sociedad Deportiva de Pesca La Raspa.
- 7º. Club de Pesca Fray Albino.
- 8º. Peña "Matías Prats" de Villa del Río.
- 9º. Sociedad "Al-Andalus".
- 10º. Sociedad "Pedro Bueno", de Villa del Río.
- 11º. Grupo de Pescadores de Almodóvar del Río.
- 12º. Sociedad de Pesca Lucentina, de Lucena.
- 13º. Peña Amigos de la Pesca, de Palma del Río.

- Trofeo Federación Prov. de Pesca.
- Trofeo Sdad. Pesca Peñarroya.
- Trofeo Grupo Deportivo Cordobés.
- Trofeo Club Guadiato.
- Trofeo Sdad. San Rafael.
- Trofeo Club Ciudad Jardín.
- Trofeo Sdad. La Raspa.
- Trofeo Club Fray Albino.
- Trofeo Peña "Matías Prats". Villa del Río.
- Trofeo Sdad. Al-Andalus.
- Trofeo Sdad. Pedro Bueno. Villa del Río.
- Trofeo Grupo Pesca Almodóvar del Río.
- Trofeo Sdad. Pesca Lucentina.
- Trofeo Peña Amigos de la Pesca de Palma
- Trofeo Caja Provincial de Ahorros.



*Diputados y participantes en las Jornadas, después de la recepción.*



*Los periodistas escuchan la bienvenida de Diego Romero.*

## **II JORNADAS DE HOGARES DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS**

Con la participación de representantes de las ocho provincias andaluzas se celebraron en Córdoba las II Jornadas de Hogares de las Diputaciones Provinciales.

En su inicio, el presidente de la Diputación de Córdoba, Diego Romero, ofreció una recepción a los participantes, a quienes dió su bienvenida en el Palacio de la Merced, destacando el eficiente servicio que estaban desarrollando desde sus respectivos centros educativos.

Estoy convencido —manifestó Diego Romero— de que ésta tarea pasa necesariamente por un parámetro que se llama "vocación", pues sin ella no podría haber resultados. Estoy seguro que todos los aquí reunidos estáis por vocación más que como modo de vida o dedicación prioritaria.

El presidente exhortó a los presentes a continuar en la misma línea de trabajo en la formación de los niños, deseando que las Jornadas de trabajo que iban a comenzar fueran fructíferas.



*Un momento de la recepción en uno de los salones del Palacio de la Merced.*



*El presidente de la Diputación, dirigiendo la palabra a los participantes.*

# La "pintura figurativa moderna", en Exposición Itinerante



"Los Teólogos", de Miguel del Moral.

En la primera decena del mes de Junio tuvo lugar en la sala de arte del Palacio Provincial una exposición de parte de los fondos pictóricos de la Diputación, que fue presentada por Francisco Zueras, numerario de la Real Academia de Córdoba y de la Asociación Española de Críticos de Arte. Una exposición que, con carácter itinerante y dentro de la "Campaña Cultural 82", organizada por esta corporación provincial, es llevada por diversas localidades; Benamejí, El Carpio, Hinojosa, Nueva Carteya, Pedro Abad, Priego, La Rambla, Villa del Río, Villanueva de Córdoba y Villaviciosa.

Como se apuntó en el texto del catálogo, escrito por Francisco Zueras, y en sus palabras de presentación de la muestra, la Diputación ha tenido a lo largo de los años un interés por el fomento de las Artes Plásticas. Que unas veces se manifestó concediendo becas a jóvenes cordobeses bien dotados para la pintura y escultura, y otras organizando concursos de nivel nacional o provincial, además de aportar premios para las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. En los

últimos años esta preocupación se cristalizaría en la creación de una sala de exposiciones en el Palacio de la Merced, y en estos momentos en la próxima puesta en funcionamiento del Museo de Arte Contemporáneo, cuyas obras están muy avanzadas.

Consecuencia de las tres primeras actividades, la Diputación posee unos fondos artísticos verdaderamente importantes —que pueden ser el germen de ese Museo de Arte Contemporáneo—, y consciente la Comisión de Cultura de

- **La Diputación posee unos fondos artísticos importantes que pueden ser el germen del Museo de Arte Contemporáneo**
- **"El arte siempre ha venido a satisfacer una necesidad primaria del espíritu humano" (Francisco Zueras)**

que una parte de esos fondos debían incorporarse, en alta misión didáctica, organizó estas exposiciones itinerantes a manera de embajada cultural. Componiendo la exposición bajo el denominador común de la "pintura figurativa moderna", en sus más distintas vertientes —impresionistas, expresionistas, fauves, neocubistas, surrealistas, etc.— dando preferencia a las obras premiadas en los concursos organizados por la Diputación y firmadas por importantes nombres de la pintura española contemporánea, la mayor parte de ellos primeras y segundas medallas de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.

Y así pueden admirarse en esta exposición obras tan notables como el "Paisaje de Morella", del madrileño Francisco Arias, una de las grandes figuras de la Escuela de Madrid, con la preocupación expresionista que le haría famoso por esquematizar la naturaleza, y el magnífico y austero "Bodegón" de la guipuzcoana Menchu Gal, resuelto en síntesis de formas. O las obras "Campamento" y "Pueblo" del también guipuzcoano Luis García Ochoa, interpretadas con sentir expresionista, y el "Paisaje cordobés" del madrileño Pascual Palacios Tardez, de regusta ingenuista.

Junto a estas piezas importantes, así clasificadas y valoradas por su presentador, otras no menos notables también galardonadas en aquellos Certámenes de la Diputación de los años 1957-1959. Como "Plaza de Santa Catalina", de la pintora gallega María Antonio Dans, de concepto "fauve" de retallante

color; "Retrato de niño", de Medina Hidalgo, buen ejemplo de figuración lírica, y "Retrato de muchacha con bufanda", de la cordobesa María Manuela Pozo Lora, notable muestra de un poetizado expresionismo.

Para esta exposición, Zueras seleccionó dos cuadros de gran tamaño y ambiciosa composición, para simbolizar los "Premios Diputación de Córdoba" aportados a las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. Uno es el titulado "Grupo de personas", del pintor madrileño Antonio Zarco, mezcla de realismo social y expresionismo, y otro, "Trabajadores", del pintor vasco "Chel", simbiosis espléndida de expresionismo y neocubismo con resonancias de pintura mural.

El ciclo de premios de Concursos de la Diputación se abre y se cierra, cronológicamente, con dos destacados nombres de la pintura cordobesa. El primero, Miguel del Moral, que obtuvo en 1954 el "Premio Palomino", por la grandiosa obra expuesta titulada "Los teólogos", ambiciosa composición que es una poética actualización de ritmos eternos. El último, José Duarte, que fue galardonado con el Premio de Honor del Certámen de 1966, por su obra "La barquilla verde", colgada en esta muestra, espléndido ejemplo de expresionismo social.

Esta importante exposición se completa con obras de becarios cordobeses de los años 20, que al correr de los años alcanzarían gran prestigio como renovadores del arte. De Rafael Botí se exhibe un "Paisaje" de gran contenido lírico, pintado en 1929,



"Estudiante", obra de Pedro Bueno.



Fachada del edificio donde se emplazará el Museo de Arte Contemporáneo.

año en que fue becado para ir a París, y de Fernando Quero, becario de 1927, una vigorosa "Gitana". De Angel López-Obrero, becario también de este año, se exponen dos obras actuales de gran impacto, de su colección particular: "Nudistas" y "Postrera inquilina", y de Pedro Bueno, becario también por aquellos años —pintor que llegaría a obtener en 1954 la Primera Medalla de la Exposición Nacional de Bellas Artes— se exhiben los cuadros "Estudiante" y "Mujer con chal", seleccionados de la amplia colección de obras que donó generosamente a la Diputación.

Para simbolizar la última labor becaria, a partir de la postguerra, se eligieron los siguientes cuadros: "Desnudo", de Carmen Gallo, muy bien estructurado, y "La Creación", de José María Córdoba, de gran empeño surrealista. El paso de artistas por la sala de arte de la Diputación en los últimos años, que han proporcionado una gran cantidad de obras a los fondos, se ha tenido que reducir a la selección de obras de cinco artistas —Rafael Orti, Rafael Mesa, Julia Hidalgo, Salvador Morera y Roex—, que representan tendencias muy diversas. Y que vienen a completar una exposición que, sin duda alguna, constituye una viva lección en torno a las corrientes

figurativas de nuestro tiempo, explicada por importantes artistas.

Una selección de obras que, como dijo Zueras en su discurso de presentación —y consciente de las dificultades que ha tenido como seleccionador y organizador de la muestra—, pueden gustar más o menos, pero que reflejan perfectamente las tensiones que ha sufrido la pintura figurativa en la desconcertante época que nos ha tocado vivir. Una importante exposición esta que la Diputación pone en marcha con fines didácticos, que puede ahondar en el espíritu de los habitantes de la geografía cordobesa, puesto que en una obra de arte de nuestro tiempo siempre hay, dentro de ella, algo que nos pertenece a nosotros mismos, queramos o no.

Las últimas palabras del presentador fueron para demostrar que esta exposición itinerante puede ser un eficaz intento de interesar al hombre de hoy por la peripeia artística, tratando de sacarle de ese maremagnum de materialismo y vacío en que se debate. Un intento de vencerle de que la necesidad del arte existe, aunque él crea lo contrario. De que el arte siempre ha venido a satisfacer una necesidad primaria del espíritu humano de todas las épocas.

## CATALOGO

- 1 FRANCISCO ARIAS. *Paisaje de Morella*. (Primer Premio Certamen 1958)
- 2 RAFAEL BOTI. *"Paisaje"*. (Año 1929).
- 3 PEDRO BUENO. *"Estudiante"*. (Donación a la Diputación).
- 4 PEDRO BUENO. *"Mujer con chal"*. (Donación a la Diputación).
- 5 JOSE MARIA CORDOBA. *"La Creación"*.
- 6 CHEL. *"Trabajadores"*.
- 7 MARIA ANTONIA DANS. *"Plaza de Santa Catalina"*.
- 8 MIGUEL DEL MORAL. *"Los teólogos"*. (Primer Premio Certamen "Palomino").
- 9 JOSE DUARTE. *"La barquilla verde"*. (Premio de Honor Certamen 1965).
- 10 MENCHU GAL. *"Bodegón"*. (Segundo Premio Certamen 1965).
- 11 CARMEN GALLO. *"Desnudo femenino"*.
- 12 LUIS GARCIA OCHOA. *"Campamento"*. (Tercer Premio Certamen 1958).
- 13 LUIS GARCIA OCHOA. *"Pueblo"*
- 14 JULIA HIDALGO. *"Tierras de Córdoba"*.
- 15 ANGEL LOPEZ-OBREIRO. *"Angelita"*. (Año 1927).
- 16 MEDINA HIDALGO. *"Retrato de niño"*. (Tercer Premio Certamen 1959).
- 17 RAFAEL MESA. *"Vista de Córdoba desde la Aduana"*.
- 18 SALVADOR MORERA. *"Agobio en la ciudad"*.
- 19 MUÑOZ GARCIA. *"Dos mujeres con traje regional"*. (Año 1914).
- 20 RAFAEL ORTI. *"Mujer con túnica ante paisaje"*. (Año 1974)
- 21 PASCUAL PALACIOS TARDEZ. *"Paisaje cordobés"*. (Segundo Premio Certamen 1957).
- 22 MARIA MANUELA POZO LORA. *"Retrato de muchacha"*. (Premio Provincial 1957).
- 23 FRANCISCO QUERO. *"Gitana"*. (Año 1927).
- 24 ROEX. *"Paisaje"*.
- 25 ANTONIO ZARCO. *"Grupo de personas con niño"*.



*La Diputación se está volcando, materialmente, en las obras de restauración de monumentos.*

**SESION PLENARIA**

**26 - ABRIL - 1982**

### **DIPUTADOS ASISTENTES**

*D. Diego Romero Marín. D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba. D. José Segundo Jiménez Rodríguez. D. Miguel Angel Morales Solano. D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda. D. Ramón Santiburcio Cornejo. D. Manuel Marín Albornoz. D. Juan Muñoz Muñoz. D. Práxedes Cañete Cruz. D. Antonio Zurita de Julián. D. Matías Camacho Llóriz. D. Francisco Rodríguez-Carretero García. D. José Luis Villegas Zea. D. Alfonso Ceballos León. D. Rafael Carmona Muñoz. D. Francisco Córdoba Prieto. D. Antonio Ruiz-Canela Evangelista. D. Andrés Berral López. D. Joaquín Sánchez Márquez. D. Pedro Espadas Pozas. D. Rafael Añez García. D. Francisco Moreno Torralbo. D. Blas Molina Troyano. D. José Galera González.*

## **60 millones de pesetas con destino al nuevo convenio para la restauración de monumentos**

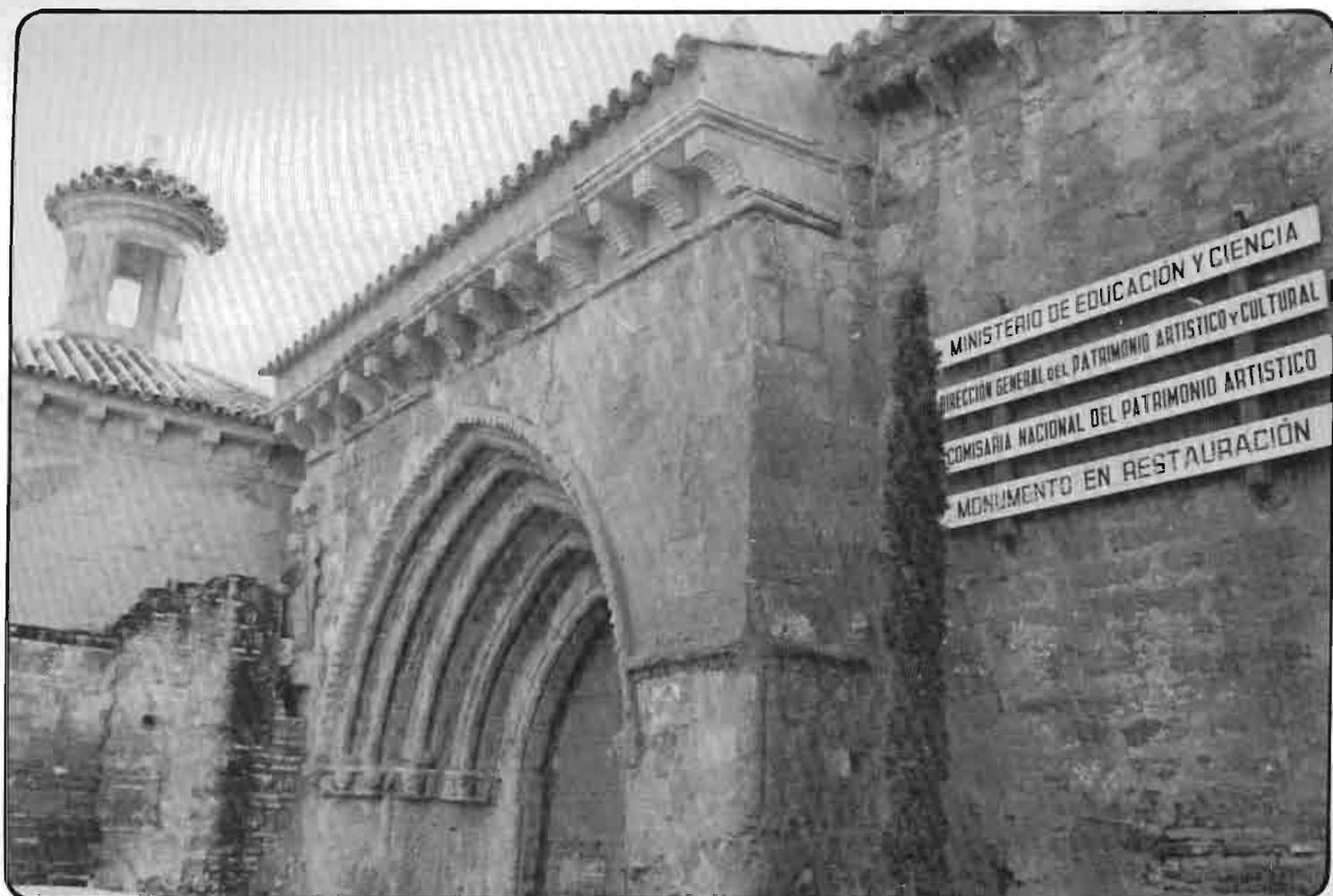
Bajo la presidencia de Diego Romero la Diputación Provincial celebró sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria. Tras la aprobación de los borradores de las actas de los Plenos extraordinario y ordinario del pasado día 27 de marzo, fue dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, entre la que figuraba un telegrama del marqués de Mondéjar, jefe de la Casa de S.M. el Rey trasladando el agradecimiento de don Juan Carlos I de España con motivo del acuerdo de la Corporación de lealtad y adhesión a su augusta persona. También de un escrito del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba comunicando acuerdo de dicho municipio agradeciendo la construcción de una carretera desde la mencionada población a Montoro.

- ***Adjudicadas obras por cerca de 21 millones***
- ***Aprobados proyectos por más de 127 millones***

El Pleno dejó constancia de su sentimiento por la muerte del que fue practicante de la Beneficencia Provincial, José López Casado y por el trágico accidente de circulación ocurrido en el término de Espiel,

que costó la vida a una persona y del que resultaron heridas otras diez y siete.

Tras ser ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de marzo, la Corporación



*También el Ministerio está prestando gran atención al rico acervo artístico y monumental de la provincia.*

accedió a una petición de la Coordinadora Provincial de Minusválidos Físicos sobre terrenos para la creación de una empresa.

Asimismo, la Diputación se mostró dispuesta a participar con un millón y cinco millones, respectivamente, en un proyecto de deshidratadora de cebollas y ajos en Fuente Palmera, promovido por Sodian y Endiasa y en otro de instalación de invernadero energético y su utilización para piscifactoría y cultivo hidropónico en Puente Nuevo. A tal efecto, serán solicitados los preceptivos informes del ministerio de Hacienda y la correspondiente aprobación de la Junta de Andalucía.

Quedó aprobada una propuesta de la Comisión de Cultura sobre obras de restauración de monumentos histórico-artísticos para el Convenio de 1.982, por un importe de 60.000.000 de pesetas. Dicho Convenio será firmado el próximo día 3, en el Palacio de la Merced, aprovechando la visita a Córdoba de la ministra de Cultura, a la que le será presentado el I tomo del Catálogo Artístico y Monu-

mental de la provincia, recientemente editado por la Diputación.

#### **ASUNTOS DE PERSONAL**

Fue aceptada la propuesta del tribunal calificador de la oposición de dos plazas de operarias limpiadoras y se concedió una gratificación anual al Oficial Mayor de 400.000 pesetas. Asimismo fue otorgado el complemento de destino a los delineantes Blanco, Muñoz y Martón.

Se acordó la creación de una plaza de operaria de limpieza para el Centro de Subnormales y la transformación de dos plazas de mecánicos en mecánicos-conductores. También se aceptó una propuesta del Organo de Gestión de los Servicios Sanitarios sobre transformación de plazas de médicos, practicantes y matrona en puestos laborales y de creación de tres plazas de médicos adjuntos laborales y tres de auxiliares de clínica.

Quedó aprobado el cambio de categoría profesional a varios peones de la Sección de Vías y Obras y las bases de convocatoria para una plaza

de Fisioterapeuta con destino al Centro de Subnormales. También se reconocieron varios cambios de categorías y nombramientos entre el personal de la Imprenta Provincial y se aceptó la transformación de una plaza de médico de la Beneficencia en plaza de médico adscrita al Hospital General.

Por último, se facultó a la Comisión de Gobierno para que fije la cuantía de gratificación al regente de la Casa-Palacio y se aprobaron las bases para nombramiento en propiedad de recaudadores de Contribuciones de las zonas de Pozoblanco y Priego.

#### **OBRAS Y SERVICIOS**

Fueron adjudicadas las siguientes obras:

Alcaracejos: primera fase de la Ronda de Martínez Barrios, con un presupuesto de 910.000 pesetas.

Almedinilla: piscina, depuradora y vestuarios, por 6.800.000.

Castro del Río: mejora del firme del camino de Jaén —segunda fase— por 3.659.000.

Doña Mencía: pavimentación de la Ronda de Pove-

dano por 2.811.000.

Obejo: abastecimiento de agua a la Estación —primera fase— por 4.482.000 y red de distribución calle Vereda en Cerro Muriano —primera fase— por 2.235.000.

También quedaron aprobados los siguientes proyectos de obras:

Fernán Núñez: alumbrado público de varias calles, con presupuesto total de 3.061.251 pesetas.

Zuheros: alumbrado público por 3.289.949.

Almedinilla: alumbrado de la Travesía de la aldea de Fuente Grande por 1.312.848.

Villanueva de Córdoba: ampliación del colector de la calle Pozoblanco y colectores generales, por 8.500.000.

Cardeña: acceso a Grupos Escolares y Cementerio en la aldea de Azuel por 1.500.000.

Lucena: plan general de saneamiento —primera fase— por 20.000.000 y colectores generales —segunda fase— por veinte millones.

Castro del Río: colector general de emisario —segunda fase— por 15.250.000.

Montoro: urbanización del acceso al Centro de Salud, por 6.000.000.

Pozoblanco: prolongación del colector de la carretera de Villaharta por 10.000.000.

Villa del Río: alcantarillado de la calle Málaga y Madrid, por 4.000.000.

Fuente Obejuna: terminación de las redes de distribución de aguas y alcantarillado por 23.291.833.

Villaralto: nueva Casa Consistorial por 7.000.000.

Luque: alumbrado de la barriada de la Estación por 996.868.

Fuente Tójar: casa del Médico por 3.500.000.

También fue conocido el dictámen de la subcomisión de Obras Públicas y Urbanismo sobre las normas subsidiarias de Planeamiento en Baena —fase final— y en Villanueva de Córdoba, La Rambla, Santaella y El Carpio, en su tercera fase. Asimismo, un escrito de la delegación del MOPU sobre información pública del proyecto de variante de Fuente Obejuna N-432 Badajoz a Granada, p.k. 174'500 al 178'600, tramo de Fuente Obejuna, asunto éste sobre el que se urgió su rápida realización.

## HACIENDA Y URGENCIAS

Se aprobaron expedientes de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario del actual ejercicio y en el de Inversiones de 1.982, por 135.934.239 y 21.195.583 pesetas, respectivamente, accediéndose a la solicitud del Ayuntamiento de Fernán Núñez sobre un anticipo de la Caja de Cooperación por un importe de 544.382 pesetas.

En asuntos de urgencia se acordó modificar el horario de la celebración de las Comisiones de Gobierno — los miércoles a las 12 horas en lugar de las 18— y la excepción de trámites licitatorios para la adjudicación de las obras del Plan Adicional.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Inició el turno Antonio Zurita para referirse a cuatro asuntos: tercer aniversario de la constitución de las Corporaciones democráticas —se manifestó satisfecho de la gestión—, reunión de alcaldes sobre el tema de la sanidad provincial, situación del proyecto de la presa de Martín Gonzalo y estado de las

obras para la nueva Facultad de Derecho.

Diego Romero precisó que el proyecto de la presa se encuentra preparado para que pase al próximo Consejo de Ministros y que las obras de adaptación en el edificio de El Carmen, en Puerta Nueva, ya habían dado comienzo.

Respecto a la efemérides del 26 de abril, dijo que no le había pasado desapercibida puesto que el Pleno se estaba celebrando en segunda convocatoria para que coincidiera con dicha fecha.

El presidente hizo una reflexión sobre las gestiones corporativas en los tres años, afirmando que el entendimiento entre los distintos grupos políticos había sido la norma de conducta en la Diputación. Añadió que no estaba satisfecho del todo pero que la eficacia de la gestión correspondía a otros juzgarla.

Diego Romero, más que triunfalista, se mostró partidario de la autocrítica, preguntándose si durante ese período se podía haber hecho más. Se mostró preocupado por la mella que pudiera producir el cansancio —hipoteca

orgánica o siquica— pidiendo a todos que no cunda el desánimo durante el tiempo que queda para cumplir el mandato recibido por la voluntad del pueblo, que sigue esperando respuestas.

Se refirió a las nuevas responsabilidades que pronto habrán de asumir las Diputaciones con las transferencias de funciones por parte de la Junta de Andalucía y demostró especial preferencia por las de Asistencia Social, campo éste donde hay mucho por hacer en todo aquello que signifique marginación de las personas, más allá, incluso, de las competencias clásicas.

José Luis Villegas opinó que en los tres años pasados se habían conseguido logros importantes en un clima de compenetración que los hizo posibles y que era momento de interesarse por cosas que todavía están en el aire, como el Hospital Clínico y las viviendas para los pueblos, aunque lo que más le preocupaba eran temas ajenos a la Diputación, citando como ejemplos la Ley de Régimen de Administración Local y la LOAPA.



Visita a la Residencia de El Carmen, antes de iniciarse las obras de adaptación para Facultad de Derecho.



Entrada a lo que pronto será Facultad de Derecho, en el popular barrio de Puerta Nueva.

# ADJUDICADAS OBRAS POR MAS DE 161 MILLONES DE PESETAS

- **Aportación de 100 millones para la supresión de cinco pasos a nivel en las carreteras provinciales.**
- **La Sociedad Española contra el Cáncer cede una unidad de cobalto-terapia para el Hospital General.**

Bajo la presidencia de Diego Romero, la Diputación Provincial celebró sesión pública ordinaria. Antes de entrar a debatir los distintos asuntos incluidos en el orden del día, el presidente propuso que constara en acta —y así fue acordado— la satisfacción corporativa por el desarrollo de las elecciones del pasado día 23 de Mayo, que culminaron la consolidación del proceso autonómico andaluz y su felicitación a los que, en virtud de los resultados, fueron elegidos parlamentarios, de manera especial a Julián Díaz Ortega, diputado provincial.

## ORDEN DEL DIA

Aprobado el borrador del acta de la última sesión y dada cuenta de las disposiciones oficiales, quedó constancia de la condolencia corporativa por los fallecimientos de Jesús Linares Gallardo, secretario general de la Diputación de Córdoba, de Eduardo Iglesias Rivas, secretario general de la Cámara Oficial de Comercio e Industria y de la madre del diputado Julián Díaz Ortega.

El Pleno tuvo conocimiento de la felicitación que, en su día, fue cursada a S.M. el Rey

con motivo de haberle sido entregado el Premio Carlostomagno, en la ciudad de Aquisgrán, quedando ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de abril.

## ASUNTOS DE PERSONAL

Juan Moreno Martínez fue nombrado para ocupar una plaza de administrativo tras superar la correspondiente oposición con brillantes ejercicios. Se dio cuenta del Real Decreto 712/82 relativo a la concesión de dietas a los Tribunales de Oposiciones y



*A veces ni las señales indicadoras evitan las tragedias.*

## DIPUTADOS ASISTENTES

D. Diego Romero Marín; D. José L. Fernández de Castillejo y Algaba; D. José Segundo Jiménez Rodríguez; D. Miguel Angel Morales Solano; D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda; D. Ramón Santiburcio Cornejo; D. Manuel Marín Albornoz; D. Juan Muñoz Muñoz; D. Práxedes Cañete Cruz; D. Antonio Zurita de Julián; D. Matías Camacho Llóriz; D. Francisco Rodríguez-Carretero García; D. José L. Villegas Zea; D. Rafael Carmona Muñoz; D. Francisco Córdoba Prieto; D. Andrés Berral López; D. Joaquín Sánchez Márquez; D. Pedro Espadas Pozas; D. Rafael Añez García; D. Julián Díaz Ortega; D. Francisco Moreno Torralbo; D. José Galera González; D. Blas Molina Troyano y D. Rafael Gamero Borrego.



*Jesús Linares Gallardo.*

quedó declarado vacante el cargo de secretario general de la Corporación con motivo del fallecimiento de Jesús Linares Gallardo, para quien Diego Romero tuvo un emocionado recuerdo, ensalzando sus virtudes humanas y profesionales. El profundo sentimiento de la Corporación será trasladado oficialmente a su viuda e hijos. De forma accidental se hará cargo de la Secretaría General el vice-

secretario Juan Lavela Parejo.

Fue dada cuenta de la resolución negativa de la Dirección General de Administración Local sobre cambio de coeficientes a los funcionarios Belmonte García y Navas Pérez, a cuyo efecto la Comisión de Personal se comprometió a estudiar una fórmula compensatoria favorable. Quedó nombrado Carlos Porrás Lorente para ocupar una plaza de cuidador y fue con-

cedido el abono de plus por viajes nocturnos a cuidadores del Hospital Psiquiátrico.

#### **OTROS ASUNTOS**

El Pleno tuvo conocimiento del estado en que se encuentran las negociaciones para la conversión del Hospital General en Clínico, en opinión de Diego Romero en "recta final". Matías Camacho dio a conocer la petición de algunos funcionarios administrativos del centro asistencial sobre su deseo de integrarse en la Diputación cuando se produzca la transferencia del personal. Quedó patente la voluntad política de complacerles en la medida de lo posible con estudio a fondo de la casuística, que será analizada en el momento oportuno.

De conformidad con los correspondientes Estatutos, se autorizó a la presidencia para intervenir en la transmisión de acciones de Provicosa a los siguientes Ayuntamientos de la provincia: Belmez por 500.000 pesetas; Peñarroya-Pueblonuevo, 1.500.000; Villanueva de Córdoba, 1.200.000; Pedroche, 210.000; Torrecampo, 200.000; Villanueva del Duque, 240.000; Guadalcazar, 150.000; Doña Mencía, 510.000; Dos Torres, 260.000; Almedinilla, 320.000; Zuheros, 100.000; Luque, 500.000; Hornachuelos, 500.000; Añora, 200.000; Monturque, 210.000; El Carpio, 470.000; La Rambla, 650.000 y Fuente la Lancha, 50.000, cuyo total de 777 importan 7.770.000 pesetas.

El tema de ayuda a los Ayuntamientos para pagos de intereses sobre operaciones financieras para la cancelación de débitos con los Con-

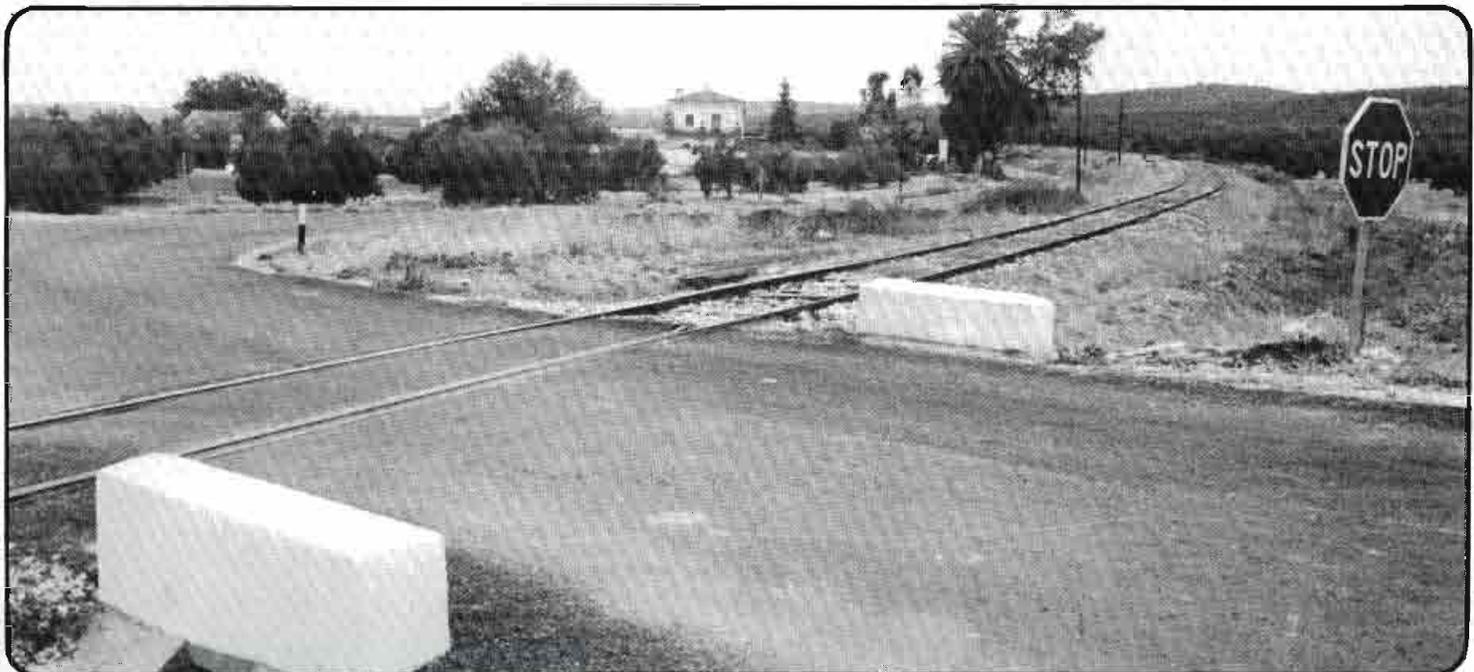
sorcios de Abastecimientos de Aguas resultó polémico y, por tanto, muy debatido. Diego Romero calificó de grave el problema, temiendo que, de persistir, pudiera llegarse a la quiebra, puesto que el montante total de la deuda alcanza los 50 millones de pesetas.

Quedó de relieve la notable diferencia que existe entre los precios del agua en los dos Consorcios —18 pesetas el metro cúbico en el Norte y 5,50 en el Sur—, llegándose a la conclusión de que es necesario ir a una unificación de tarifas, para lo que hay en estudio una fusión de los entes, que tal vez podría producirse con motivo del nuevo abastecimiento a la zona oriental, cuyo proyecto ya está en marcha, iniciativa integradora ésta que, por justa, fue aceptada por los portavoces de los tres grupos políticos.

Se acordó reclamar una resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre Tráfico de Empresas en liquidaciones del Hospital General y se aceptaron solicitudes de subvenciones a la Dirección General de Acción Social e INSERSO para mantenimiento y ampliación del Centro de Subnormales.

#### **OBRAS Y SERVICIOS**

A tenor del convenio establecido entre la Diputación y RENFE, en una primera fase van a ser suprimidos los siguientes pasos a nivel: L/Córdoba-Málaga P.K. 56/737 (Aguilar de la Frontera). Carretera de Aguilar a Montalbán; id. di. 58/300 (Aguilar de la Frontera). Ca-



*La Diputación está actuando contra la supresión de los pasos a nivel sin guardas.*

retera de Aguilar a Salidas; id. di. 76/756 (Puente Genil). Carretera de Puente Genil a Sierra Gorda; L/Madrid-Sevilla P.K. 428/580 (Córdoba). Camino vecinal de Los Angeles y L/Almorchón-Belmez P.K. 18/850 (Hinojosa del Duque). Carretera de Hinojosa. La Diputación aportará 100.000.000 de pesetas para la ejecución de éstas cinco obras.

Fueron adjudicadas las siguientes obras:

Mejora y riego con betún asfáltico de la carretera provincial de Argallón a Los Rubios, con presupuesto de 19.000.000; refuerzo de afirmado, firme asfáltico y reparación de los caminos de la Estación de Montemayor y de Dos Hermanas, con presupuesto de 28.998.810; reparación de firme ordinario de la carretera provincial de Los Plajuelos, con presupuesto de 11.250.000; mejora de afirmado y riego asfáltico del camino de Bembézar, con presupuesto de 38.000.000; riego asfáltico de la carretera provincial de Rivillas, con presupuesto de 14.999.900; mejora y riego asfáltico de la carretera provincial de Villa del Río a la Fuensanta de Montoro, con presupuesto de 12.000.000; construcción de la carretera provincial Virgen de las Cruces con presu-

puesto de 32.000.000; construcción de un depósito de agua en Azuel con presupuesto de 1.700.000 y extracción de aire y ampliación de climatología en la Imprenta Provincial por 3.740.900.

También quedaron aprobados los siguientes proyectos de obras:

Zuheros, pista polideportiva por 3.000.000; Valenzuela, pista polideportiva por 4.000.000; Villaharta, campo de fútbol por 2.983.752; Conquista, reforma de la Casa del Médico por 1.499.478; Belalcázar, reforma del Ayuntamiento —segunda fase— con presupuesto de un primer desglosado de 3.914.639 y un segundo por 4.366.696; Espiel, campo de fútbol por 2.983.752; Almedinilla, Casa del Médico con presupuesto total de 6.500.000, del que se desglosa una primera fase de 2.500.000 para ajustarse a la cifra programada en el Plan; Cardeña, Casa del Médico en la aldea de Azuel, por 3.399.999; Villanueva del Duque, Casa del Médico por 3.290.603 y mejora del servicio de abastecimiento de agua al Consorcio de la zona Sur por 45.000.000; Valenzuela, reparación de la Casa Ayuntamiento por 3.000.000; Belmez, acondicionamiento de la Casa Consistorial por 4.000.000; Nueva Carteya, re-

forma de la fachada del Ayuntamiento por 2.000.000; Dos Torres, complementos en campo de fútbol por 2.008.024; Villanueva del Duque, complementos en campo de fútbol por 1.995.394; Alcaracejos, pista polideportiva por 2.985.362; Cardeña, pista polideportiva por 2.992.524; Almodóvar, pista polideportiva por 2.999.908; Belmez, pista polideportiva por 3.000.000; Fuente Tójar, pista polideportiva por 4.000.000 y El Viso, accesos a campo de fútbol por 1.995.620.

El Pleno tuvo conocimiento de un escrito de la Asociación Española contra el Cáncer por el que ofrece una unidad de Cobaltoterapia para ser instalado en el Hospital General. Esta dotación ya se la tenía planteada la Diputación, por lo que se agradeció la interesantísima oferta, quedando a la espera de que los técnicos digan dónde deberá ser emplazada.

También la Corporación quedó informada del escrito del director general de Instituciones Penitenciarias sobre la creación de dos centros en la finca del Aguilarejo y de los acuerdos de la Comisión de Gobierno al respecto.

Fue aceptada una petición del Ayuntamiento de Lucena sobre sustitución de las obras del camino de La Barragana

por las de reparación de la carretera de Los Barreros. También la modificación de cláusulas en el convenio existente entre la Diputación y la comunidad de las Hijas de la Caridad, que atienden los centros asistenciales de la Corporación.

## HACIENDA

Se aprobaron anticipos reintegrables de la Caja de Cooperación a los siguientes Ayuntamientos:

La Carlota, 2.207.878 pesetas; Zuheros, 580.000; Benamejí, 1.400.000; Rute, 1.000.000; Espejo, 450.000; Pedro Abad, 450.000; Alcaracejos, 350.000; Rute, 2.300.000; Villafranca, 1.500.000; Villanueva de Córdoba, 4.289.522; Rute, 489.597; Villaviciosa, 2.729.400; Valenzuela, 675.000; Luque, 945.476 y Cardeña, 2.075.000.

Se aprobaron modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario por 66.307.452 pesetas y en el de Inversiones por 106.917.576.

A petición del IRYDA, la Corporación acordó aceptar la recepción del camino de Villaharta a Obejo y del de Villanueva de Córdoba a Pedroche.

## ASUNTOS DE URGENCIA

Se facultó a la Comisión de



Otro de los muchos pasos a nivel repartidos por la geografía cordobesa.



**Las salidas del garage de la Diputación. Al frente, el disco que prohíbe girar a la derecha. En la supresión de esta señal estaría la clave.**

Gobierno para que negocie con el propietario de unos solares de la calle Manriquez, con fachada a la Plaza de Juda Leví, que serían incorporados al proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones.

De cara a la confección del Plan Provincial de Obras y Servicios, se acordó anticipar comunicaciones a los Ayuntamientos y se estudiaron porcentajes de aportaciones, clasificándose los municipios en tres grupos en función de su censo de habitantes.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

José Luis Villegas se refirió

al accidente de tráfico ocurrido recientemente en Fernán Núñez. La Diputación ya tiene solicitado del MOPU la implantación de "bandas sonoras" en las inmediaciones de los colegios situados en los llamados "caminos de ronda", aunque para la evitación de éstos sucesos también deberán colaborar los Ayuntamientos con la aportación personal de sus agentes.

Antonio Zurita denunció las dificultades que tienen los automóviles para su salida de la cochera del Palacio de la Merced, proponiendo que se solicitara una solución al Ayuntamiento de Córdoba.

Le contestó Diego Romero en el sentido de que esa petición ya había sido reiterada y denegada por la Permanente Municipal pero que, de nuevo, la trasladaría al alcalde en la confianza de obtener mejor respuesta de la Corporación hermana. José Luis Villegas se adhirió al ruego de Antonio Zurita, aunque consideró que dicha salida no constituye riesgo, aunque sí incomodidad. Estimó que con dicha petición se cuestiona la

propia filosofía del carril-bus, aunque el presidente rebatió su teoría afirmando que se interfiere más dicho camino con el cruce que se realiza actualmente que accediendo a él, con el giro a la derecha. Diego Romero terminó confiando en que José Luis Villegas, con el "peso específico" que tiene en el Ayuntamiento de Córdoba, colabore a una pronta solución del problema que afecta a tantas personas vinculadas a la Diputación.



**Cuantas soluciones fueron afrontadas por la Diputación sobre la salida del aparcamiento del Palacio de la Merced, fueron rechazadas por el Ayuntamiento.**



**La salida del garage del Palacio de la Merced, es un problema que no atiende el Ayuntamiento.**

## DIPUTADOS ASISTENTES

*D. Diego Romero Marín; D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba; D. José Segundo Jiménez Rodríguez; D. Miguel Angel Morales Solano; D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda; D. Ramón Santiburcio Cornejo; D. Manuel Marín Albornoz; D. Práxedes Cañete Cruz; D. Antonio Zurita de Julián; D. Matías Camacho Llóriz; D. José Luis Villegas Zea; D. Rafael Carmona Muñoz; D. Antonio Ruiz-Canela Evangelista; D. Andrés Berral López; Don Joaquín Sánchez Márquez; D. Pedro Espadas Pozas; D. Rafael Añez García; D. Manuel Carmona Granell; D. Julián Díaz Ortega; D. Francisco Moreno Torralbo; D. Blas Molina Troyano; D. José Galera González y D. Rafael Gamero Borrego.*

# APLICADA LA NUEVA NORMATIVA SOBRE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS FUNCIONARIOS

**• 394.353.000 pesetas, importe de un préstamo para Obras y Servicios**

La Diputación Provincial, bajo la presidencia de Diego Romero, celebró sesión pública, con carácter extraordinario, para debatir el siguiente temario:

— Sobre aplicación de la nueva normativa en materia de retribuciones.

— Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España para financiar el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982.

— Anticipos reintegrables de la Caja de Cooperación.

Respecto al primer asunto del orden del día, leídos por el secretario general el decreto y normativas que regulan la materia, así como los acuerdos adoptados por la Comisión de Personal y de

Gobierno en exhaustivas reuniones de trabajo, que encontraron siempre el mayor apoyo y colaboración del Comité de Personal, y tras el favorable informe de la Intervención de Fondos quedó aprobada la aplicación de dicha nueva normativa en materia de retribuciones, con la abstención del grupo comunista, cuyo portavoz, José Luis Villegas, dijo que, aunque reconocía que se trataba de una vieja aspiración de los funcionarios, con vertientes positivas, no compartía la filosofía política que la ha propiciado.

Hubo un prolongado y baldío debate sobre el horario a cumplir por los funcionarios, que quedó zanjado al advertir el secre-

tario que, según la vigente Ley de Administración Local, a él, como jefe del personal, correspondía proponerlo al presidente, lo que haría en fechas próximas para que el Pleno lo refrende en su próxima sesión ordinaria, señalada para el día 26.

Hay que hacer constar que, aunque la Ley otorgaba a las Corporaciones Locales un plazo de tres años para su aplicación, la Diputación de Córdoba, que desde su toma de posesión consideró el tema de las retribuciones como uno de los que demandaban más urgente consideración, ha realizado el máximo esfuerzo para que dentro del primer semestre de éste año quedara ultimado el estudio de clasifi-

cación de los puestos, asignados los niveles y fijadas las retribuciones complementarias para que puedan cobrarlas los funcionarios a partir de 1º de junio y con efectos desde 1º de enero de 1.982.

Fue aprobado el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España para financiar el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982 por un total de 394.353.000 de pesetas.

Y se aprobaron los siguientes anticipos reintegrables por la Caja de Cooperación:

Ayuntamiento de Montemayor: 750.000 pesetas; Doña Mencía, 700.000; Guadalcazar, 2.350.000; Fernán Núñez, 1.575.000 y Fuente Palmera, 1.200.000.

**DIPUTADOS ASISTENTES**

D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba; D. José Segundo Jiménez Rodríguez; D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda; D. Ramón Santiburcio Cornejo; D. Manuel Marín Albornoz; D. Juan Muñoz Muñoz; D. Práxedes Cañete Cruz; D. Antonio Zurita de Julián; D. Matías Camacho Llóriz; D. Francisco Rodríguez-Carretero García; D. José L. Villegas Zea; D. Alfonso Ceballos León; D. Rafael Carmona Muñoz; D. Andrés Berral López; D. Joaquín Sánchez Márquez; D. Pedro Espadas Pozas; D. Rafael Añez García; D. Manuel Carmona Granell; D. Francisco Moreno Torralbo; D. Blas Molina Troyano; D. José Galera González y D. Rafael Gamero Borrego.

# ADJUDICADAS OBRAS POR MAS DE 90 MILLONES DE PESETAS

- *Aprobado el proyecto básico del Palacio de Congresos*

Bajo la presidencia de José Luis Fernández de Castillejo celebró sesión pública ordinaria la Diputación Provincial. Tras la aprobación de los borradores de las actas de dos Plenos anteriores —uno de carácter extraordinario— y de ser dadas a conocer las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, fueron ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de mayo.

La Corporación hizo constar su sentimiento por los óbitos de la madre política de Manuel Santolalla de Lacalle, de la madre de Pedro Sánchez Guijo, director del Hospital General y de la madre del funcionario Santiago Gisbert Aparicio.

#### ASUNTOS DE PERSONAL

Se consideró improcedente el incremento de coeficientes solicitado por médicos del Hospital Psiquiátrico. En cuanto al pago de cantidades

a Auxiliares Técnicos Sanitarios con motivo de una sentencia de la Sala de lo Contencioso de Sevilla, fue acordado solicitar informe del Colegio de Abogados de Córdoba. Se concedió una gratificación a Francisco Torres Marín y quedó aprobada la creación de un puesto de trabajo, en régimen laboral, del Servicio de Detección de Fugas de Aguas.

Fue dada cuenta de los expedientes de jubilación voluntaria de los funcionarios Dolores Laguna Villatoro y



## CARIÑOSA DESPEDIDA A DOS FUNCIONARIOS

Tras su jubilación voluntaria, Lola Laguna y Luis González fueron agasajados por sus compañeros de la Diputación con un almuerzo de despedida, acto entrañable en el que quedó patente el cariño y afecto que ambos se habían granjeado a lo largo de su dilatada y brillante ejecutoria profesional al servicio de la Administración Local, sentimientos materializados con el obsequio de unas placas de plata costeadas por los funcionarios y personal laboral de la Diputación.

El secretario general, don Juan Lavela, hizo un elocuente canto de las virtudes y méritos de Lola Laguna y Luis González, a quienes calificaría como ejemplares funcionarios.

También el presidente, don Diego Romero, pronunció unas palabras de gratitud para Lola Laguna y Luis González por los relevantes servicios que habían prestado a la provincia al mismo tiempo que les deseó todo género de venturas en su bien ganado descanso profesional. Asimismo les hizo entrega de unos recuerdos de la Corporación.



Luis González Poggi. La Corporación quiso que constara en acta su agradecimiento por los servicios que habían prestado durante su dilatada ejecutoria profesional, caracterizados por la eficacia y entrega, lamentándose, especialmente, la futura ausencia de Lola Laguna que, en su calidad de secretaria de actas, acompañó a los integrantes del Pleno desde su constitución democrática. José Luis Fernández de Castillejo, en nombre de sus compañeros, le deseó felicidad en el merecido descanso al mismo tiempo que le ofrecía la amistad personal.

Quedaron aprobadas las bases de convocatoria para cubrir cuatro plazas de limpiadoras.

## ADJUDICACION DE OBRAS

Dada cuenta de los expedientes tramitados para su contratación, fueron adjudicadas las siguientes obras: mejora de piscina y equipamiento en Algallarín en 4.699.999 pesetas; prolongación de colectores en Aguilar de la Frontera por 8.126.984; red de agua y pavimentación en la calle Fuente Santa de Almodóvar del Río en 6.000.000; construcción de accesos al Cementerio Municipal de Añora en 500.000; asfaltado de la Redonda de Circunvalación de Añora en 5.930.000; colector zona carretera Fuente del Río, en Cabra, por 16.320.000; reformado red de alcantarillado de varias calles de Benamejí, en 5.095.000; construcción de muros de contención en las calles Sol, Mesón y Moral, de Espejo, por 3.305.000; construcción de la Casa del Médico en Fuente Tójar por 3.300.000; renovación red de alcantarillado de la calle San Marcos, en Fernán Núñez, por 1.695.000; prolongación red de agua y alcantarillado en calle Séneca de Hinojosa del Duque, en 3.160.000; segunda fase de ésta última obra en 395.000; pavimentación del camino del campo de fútbol, en Montalbán por 3.069.585 en su primera fase; pavimentación del camino del Cementerio de Montemayor en 999.725; acceso al Grupo Escolar T. Olivares, en Obejo, por 950.000; acceso al Cementerio de Posadas en 1.000.000; acceso al Colegio Andalucía en Posadas por 850.000; acceso al Cementerio de Villafranca, en 3.800.000; reparación del camino provincial de Dos Torres a Pedroche, en 7.998.000 y reparación del

camino Virgen de Linares en 13.117.500.

## OTROS ASUNTOS

Sobre una reclamación de daños formulada, relativa a caudales de aguas, se acordó pedir dictámen jurídico de un especialista en la materia.

Fue ratificado el acuerdo de la Comisión de Gobierno referente a la disposición corporativa en favor de la Escuela Universitaria Politécnica de Estudios Empresariales e Informática. Asimismo, el dictámen de la Comisión de Obras Públicas respecto a un acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva del Rey sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el abastecimiento de agua. Como representante de la Diputación fue designado Rafael Añez.

Se acordó la excepción de trámites licitatorios en la construcción del camino de La Cardencha a San Calixto, en su segunda fase. También el crédito para subvencionar el Presupuesto Extraordinario del I.P.I.A. por 2.139.000 pesetas.

## APROBACION DE PROYECTOS

Fueron aprobados los siguientes proyectos de obras:

Cañete de las Torres: pavimentación de la Ronda Sur, en su primera fase, por 2.000.000 y pavimentación de la carretera de Baena-Castro y Valenzuela, por 15.000.000.

Fuente Obejuna: reformado del proyecto de abastecimiento de agua a las aldeas de Cuenca, con una primera fase de 10.000.000, una segunda de 9.966.936 y una tercera por 3.399.444.

Bujalance: red de alumbrado público con presupuesto de contrata de 17.827.961, comprometiéndose el Ayuntamiento a financiar el exceso sobre la cantidad de 16.500.000, aprobada en el Plan Provincial 1.982.

Proyecto básico para adaptación a Palacio de Congresos del edificio de la calle Torrijos, a efectos de tramitar la obtención de la preceptiva licencia municipal.

Posadas: pista polideportiva con presupuesto de 2.999.925.

Espiel: reforma de cubierta y nuevos aseos en el Ayuntamiento por 2.999.992.

Montemayor: pista polideportiva por 2.996.327.

Encinas Reales: campo de fútbol por 2.989.114.

Monturque: pista polideportiva por 3.998.103.

Zuheros: abastecimiento de agua por 1.000.000.

Adamuz: ensanche y pavimentación de la calle Tremesina por 3.000.000.

Con cargo al remanente en el Plan Extraordinario de carreteras provinciales, atendido con la emisión de Deuda Pública:

—Segunda fase de construcción del Camino Virgen de Luna, por 3.596.010; segunda fase de mejora y riego asfáltico del camino de Castro a Doña Mencía, por 12.642.555; segunda fase de construcción del camino de Guadaicázar a Almodóvar por 4.926.877; segunda fase de mejora y riego asfáltico del camino vecinal del Calvario (Lucena) por 694.667 y segunda fase de construcción del camino de acceso al Cementerio de Valenzuela por 3.000.000.

Con cargo a remanentes de los Planes Provinciales y de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte 81-82.

Cardeña: segunda fase adicional de mejora de alumbrado público en Cardeña, Azuel y Venta del Charco por 278.300.

Villanueva de Córdoba: segunda fase alumbrado público y adicionales por 3.790.078.

Hinojosa del Duque: segunda fase alumbrado público y adicionales por 4.472.429.

Villaralto: segunda fase alumbrado público y adicionales por 6.862.475.

Torrecampo: segunda fase alumbrado público y adicionales por 8.151.659.

Villanueva del Duque: segunda fase alumbrado público y adicionales por 6.165.591.

Dos Torres: segunda fase alumbrado y accesos por 2.088.159.

Hinojosa del Duque: tercera fase prolongación red de aguas y alcantarillado de la calle Séneca por 4.000.000.

Obejo: segunda fase del paso elevado sobre el ferrocarril de Córdoba a Almorchón por 600.000.

Cardeña: segunda fase de la reforma del Ayuntamiento por 1.930.000.

Posadas: segunda fase de la reforma del Ayuntamiento por 1.800.000.

Hornachuelos: segunda fase reforma del Ayuntamiento por 900.000.

Almodóvar: segunda fase construcción nuevo Ayuntamiento por 1.932.939.

Belalcázar: segunda fase reforma del Ayuntamiento por 4.366.696.

Espiel y Villaviciosa: alcantarillado de El Vacar por 11.443.600.

Fuente Obejuna: abastecimiento de agua a la aldea de Cuenca en su tercera fase por 3.400.000.

Obejo: alcantarillado del camino de Veredas por 6.812.480.

Espiel: depósito por 4.867.000.

Almedinilla: segunda fase de la Casa del Médico por 4.000.000.

Zuheros: segunda fase alumbrado público por 1.323.460.

Almedinilla: segunda fase alumbrado público de la travesía de la aldea de Fuente Grande por 315.032.

Fernán Núñez: segunda fase alumbrado público por 2.072.049.

La Victoria: segunda fase alcantarillado de varias calles por 426.085.

Fernán Núñez: segunda fase renovación alcantarillado calle Feria por 1.555.378 y segunda fase renovación alcantarillado de la calle de San Marcos por 523.424.

Lucena: segunda fase red de distribución agua a Huertas en la aldea de Jauja por 771.883.

El Carpio: cruce del colector bajo el ferrocarril por 4.500.000.

Palma del Río: abastecimiento de agua a núcleos Huertas del Genil por 1.800.000.

Palenciana: canal de desviación del arroyo Salinilla por 2.418.254.

Rute: pavimentación accesos al Colegio de la aldea de Zambra por 1.603.370.

Otras obras urgentes por 4.500.000. Con cargo a ésta partida, se aprobó la financiación de un presupuesto adicional de 756.000 pesetas para adquisición de un motor con destino a la conducción de aguas a la barriada Virgen de la Sierra, en Cabra.

## URGENCIAS

Fue aprobada la clasificación de varios puestos de trabajo del sector de la construcción.

Antes de que finalizara el Pleno —no hubo ruegos ni preguntas— Moreno Torralbo informó de que ya estaba terminada la sala de ordeño del Centro de Fomento Pecuaria, invitando a los diputados a que la visitaran antes de darla a conocer a la provincia.

Por último, José Luis Fernández de Castillejo justificó la ausencia del presidente, Diego Romero, que se encontraba en Ceuta, invitado a un acto castrense por el Gobernador Militar de Córdoba.

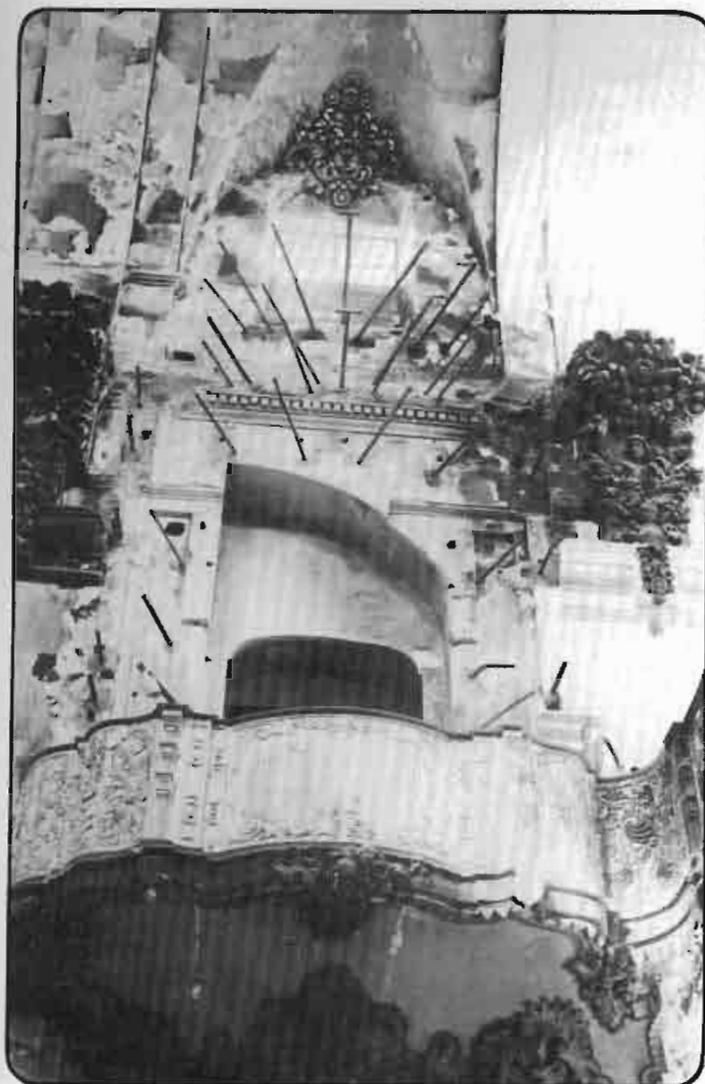
SESION PLENARIA

31 - JULIO - 1982



*El retablo de la Merced, tal como era, dibujado a su tamaño en gigantesco mural.*

**VA A SER RECONSTRUIDO**  
**EL RETABLO DE LA IGLESIA**  
**DE LA MERCED**



Del órgano de la iglesia, después del incendio, no quedó ni rastro.

- **El presupuesto de la restauración importa 49.500.000 pesetas**
- **Simultáneamente entrará en funcionamiento una Escuela de Artesanía y Talla de la Madera**

Bajo la presidencia de Diego Romero celebró sesión pública ordinaria la Diputación Provincial. Antes de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, el presidente se refirió a que, mediante acuerdo adoptado en otro Pleno corporativo, se había patentizado la satisfacción del mismo con motivo de la constitución del Parlamento Autonómico Andaluz. Tras ello —siguió

diciendo Diego Romero— se ha nombrado al presidente del Gobierno y los consejeros de la Junta de Andalucía, por lo que propuso hacer constar en acta y hacerlo llegar a Rafael Escuredo la satisfacción corporativa por haberse completado la institución autonómica y expresarles los mejores deseos, así como el ofrecimiento de colaboración en todo aquello que sea com-

## DIPUTADOS ASISTENTES

D. Diego Romero Marín, D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba, D. José Segundo Jiménez Rodríguez, D. Miguel A. Morales Solano, D. Antonio J. Cubero Piernagorda, D. Ramón Santiburcio Cornejo, D. Manuel Marín Albornoz, D. Práxedes Cañete Cruz, D. Matías Camacho Llóriz, D. José Luis Villegas Zea, D. Alfonso Ceballos León, D. Rafael Carmona Muñoz, D. Francisco Córdoba Prieto, D. Andrés Berral López, D. Joaquín Sánchez Márquez, D. Pedro Espadas Pozas, D. Francisco Moreno Torralbo, D. Blas Molina Troyano y D. José Galera González.

patible con sus respectivas competencias de acuerdo con el artículo cuarto del Estatuto y dentro de las autonomías de la Junta y Diputación Provincial, consagradas constitucionalmente.

### DISPOSICIONES OFICIALES

Fue dada cuenta de la Orden de 8 de junio de 1.982 sobre promoción pública de viviendas de protección oficial en el medio rural y disposiciones que desarrolla. También del Real Decreto 9 de julio por el que se complementa el de 13 de noviembre sobre dotación de reemisores de televisión y frecuencia modulada en el medio rural. El presidente se extendió sobre las actuaciones llevadas a cabo con relación a éste último tema y también hizo alusión a la promoción pública de viviendas de protección oficial, proponiendo la conveniencia de esperar hasta ver el desarrollo de PROVICOSA antes de acudir a la constitución del Patronato a que se refiere el artículo segundo de la citada Orden, adoptándose acuerdo en tal sentido.

### ASUNTOS DE PERSONAL

Tras ser ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de junio, fue aprobada una propuesta de la Comisión de Gobierno sobre concesión de una gratificación anual de 500.000 pesetas al ingeniero de Caminos de la Diputación, Sebastián Miranda García, a percibir con efectos de primero de enero del año en curso.

Asimismo se acordó la transformación de un puesto de cuidador del Hospital Psiquiátrico en una plaza de funcionario, tras la jubilación de Bartolomé Reina Hurtado. La vacante será cubierta por el procedimiento reglamentario.

También, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del concurso celebrado para la provisión de seis plazas de ordenanza-portero, fueron nombrados los siguientes aspirantes: José Antonio Bravo Márquez, Antonio Montoro Ruiz, Antonio Muñoz Jurado, Bartolomé Requena Arrabal, Francisco José Pérez Lorente y Rafael Saco Campos.

### OTROS ASUNTOS

Quedó aprobado el modelo de convenio entre Diputación y empresas eléctricas para la ejecución de obras incluidas en el programa para 1.982 del Plan Trienal de Electrificación Rural en Comarcas de Acción Especial, facultándose al presidente de la Corporación para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con éste asunto.

Asimismo se autorizó el enganche de energía eléctrica en alta tensión a distintas personas en las parcelas de propiedad provincial del paraje denominado de Los Arroyones, del término municipal de Fuente Palmera, así como en otras de los términos de Peñarroya, Rute y Montalbán.

A la vista de un escrito del rector de la Universidad de



● **Creada una Biblioteca Pública Provincial**

*Aquí ha sido establecida la Biblioteca Pública Provincial.*



*Otro ángulo de la recién creada Biblioteca, en la planta del Archivo del Palacio de la Merced.*

Córdoba, con el que remitió copia del convenio elaborado en relación con la cesión de terrenos para obras de ampliación en la Facultad de Filosofía y Letras y el acuerdo adoptado sobre el mismo por la Comisión de Gobierno, el Pleno resolvió prestar su aprobación al citado convenio y facultar a la presidencia para su firma.

Después fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la comisión de Gobierno sobre la creación y puesta en marcha de una Biblioteca Pública ubicada en el Archivo Provincial que abarque materias especializadas concretas en la temática político-administrativa, socio-económica e histórico-cultural, con especial atención sobre Andalucía. Tras la intervención de los portavoces de los grupos políticos, fue acordada la creación de dicha Biblioteca Pública Provincial, aneja al Archivo del Palacio de la Merced.

También fue visto el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en la que se presentó un estudio conteniendo memoria y presupuesto actualizado de la restauración del

retablo de la iglesia de la Merced, de la Diputación Provincial, por un importe de 49.500.000 pesetas, a realizar en el plazo de tres años. Por la presidencia se indicó que el móvil de éste asunto lo constituía el tratar de rescatar el oficio de tallista de la madera, en lo que abundó Matias Camacho para argumentar que, con la reconstrucción del retablo también se pretende que los niños de los Colegios Provinciales puedan realizar actividades artesanales.

José Luis Villegas afirmó que la reconstrucción del retablo es un tema polémico en el que, incluso, los especialistas están divididos y que su grupo político tenía dudas al respecto, pero que había llegado a la conclusión de apoyar la iniciativa siempre que se cree una Escuela de Artesanía y Talla y los niños de los Colegios Provinciales puedan recibir enseñanza y que a ello supeditaba su voto.

Por su parte, Práxedes Cañete manifestó que una decisión de éste tipo tenía que ser madurada, pero que parecía ser que prevalecía la opinión de que el retablo debe ser reconstruido y que, como

complemento, surge la temática de la creación de la Escuela, que hay voluntad de crearla, pero que es necesario estudiar la normativa y las posibles conexiones de la misma con el Ministerio de Cultura.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno resolvió por unanimidad acometer la reconstrucción del retablo, animado por el propósito de recuperar una actividad artesanal y artística como es la de la talla de la madera y que la iniciación de la restauración sea simultánea con la instalación del taller.

También, de acuerdo con una propuesta de la Comisión de Gobierno, fueron concedidas distintas becas para educadores de los Colegios Provinciales.

El Pleno prestó su aprobación al modelo de convenio para la financiación de la cartografía de base para el planeamiento urbanístico de los pueblos de nuestra provincia, a suscribir entre la Junta de

Andalucía y la Diputación Provincial, facultando a la presidencia para la firma del correspondiente documento. Para la consecución de los objetivos que se persiguen, la Corporación aportará 2.500.000 pesetas.

Se aprobaron las propuestas de la Mesa de Contratación y de la Subcomisión Informativa de Urbanismo sobre las normas subsidiarias de planeamiento de Doña Mencía en su fase cuarta y Montilla en la tercera.

#### INTERVENCION DE FONDOS

El Pleno prestó su aprobación a los expedientes de anticipos reintegrables de la Caja de Cooperación Provincial a los Ayuntamientos de Nueva Carteya por 600.000 pesetas; La Victoria por 700.000; Luque por 875.000; Castro del Río por 1.847.660; Valenzuela por 1.124.249, Baena por 5.930.000 y Almodóvar del Río por 2.800.000.

También se aprobó el expe-

diente número cinco de modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario de la Corporación para el ejercicio en curso por 10.228.576 pesetas.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

Se acordó adquirir dos compactadores con destino al Plan de Residuos Sólidos Urbanos por 30.800.000 pesetas, que ya cuenta con tres máquinas iguales.

Por último, el Pleno tomó en consideración los proyectos de obras siguientes, que quedarán aprobados definitivamente si durante su plazo de exposición pública no producen reclamaciones:

San Sebastián de los Balles-teros: ampliación colectores por 3.000.000; Guadalcazar: camino de acceso al Cementerio por 2.000.000; Lucena: acondicionamiento y mejora del camino provincial del Calvario con un primer desglosado de 9.999.877 y un segundo por 694.790; Rute: pavimentación del acceso al

Colegio en aldea de Zambra, con un primer desglosado de 3.500.000 y un segundo de 1.603.370; Puente Genil: abastecimiento de agua a las aldeas de Palomar y Sotogordo, con una primera fase de 2.000.000 y un segundo desglosado por 1.014.707; Palma del Río: pavimentación del acceso al Cementerio por 6.500.000 y camino de acceso a La Granja por los Naranjales, por 4.000.000; Conquista: nueva Casa Consistorial por 7.000.000; Rute: mejora del abastecimiento de agua a la aldea de Zambra por 2.500.000 y terminación de alcantarillado a la aldea Llanos de don Juan por 3.000.000.

En ruegos y preguntas, Blas Molina se interesó por estado de un expediente relativo al anticipo reintegrable con cargo a la Caja de Cooperación Provincial que tiene solicitado el Ayuntamiento de Pozoblanco.

(Fotos Ricardo)



Terrenos para ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras.

# APROBADAS OBRAS POR IMPORTE SUPERIOR A LOS 40 MILLONES

## • *Quedó designado el Consejo de Administración de Secmasa*

Bajo la presidencia de Diego Romero, la Diputación Provincial celebró sesión pública con carácter extraordinario para adoptar los siguientes acuerdos:

Fue aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 31 de julio y el Pleno tuvo conocimiento de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, entre la que figuraban escritos del Rector de la Universidad de Córdoba expresando su agradecimiento a la Diputación por haber aprobado el proyecto de instalación de aire acondicionado para la Facultad de Derecho y por la concesión de terrenos para ampliar las actuales instalaciones del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras. También otro del Colegio Oficial de Arquitectos felicitando a la Corporación Provincial por la labor restauradora de monumentos que está realizando.

El Pleno decidió que constara en acta el sentimiento corporativo por los fallecimientos de Diego Egea Martínez de Hurtado, presidente que fue de la Sala Segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba y de Francisco Gómez Martínez, funcionario jubilado de la Diputación.

## OTROS ASUNTOS

Tras ser ratificados los decretos dictados por la presidencia durante el pasado mes de julio, quedó sobre la mesa una propuesta de la Comisión de Gobierno sobre incentivo de productividad a varios funcionarios, expediente en el que se advirtió la falta del preceptivo informe del Comité de Personal.

Quedaron nombrados como representantes de la Diputación en el Consejo de Administración de SECMASA Diego Romero Marín, Alfonso Ceballos León, Juan Muñoz Muñoz, Práxedes Cañete Cruz, Sebastián Miranda García, Amador Gutiérrez Ravé y Salvador Hurtado Mantero junto a la representación de los tres Ayuntamientos fundadores de la sociedad, Montilla, Palma del Río y Villanueva de Córdoba.

Antonio Zurita manifestó que la puesta en marcha de los correspondientes servicios de dicha entidad era de verdadera urgencia por la necesidad que de ellos sienten los pueblos.

Ante un escrito de Santiago González Molina sobre venta de las casas números 5 y 7 de la calle Manrique, se acordó la adquisición de dichos inmuebles, con una superficie de 400 metros cuadrados, a 27.000 pesetas unidad, cuyo solar será incorporado al proyecto del Palacio de Exposiciones y Congresos.

## SESION PLENARIA

4 - SEPTIEMBRE - 1982

## DIPUTADOS ASISTENTES

*D. Diego Romero Marín; D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba; D. José Segundo Jiménez Rodríguez; D. Miguel A. Morales Solano; D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda; D. Ramón Santiburcio Cornejo; D. Manuel Marín Albornoz; D. Juan Muñoz Muñoz; D. Antonio Zurita de Julián; D. Matías Camacho Llóriz; D. Francisco Rodríguez-Carretero García; D. José Luis Villegas Zea; D. Alfonso Ceballos León; D. Rafael Carmona Muñoz; D. Francisco Córdoba Prieto; D. Andrés Berral López; D. Joaquín Sánchez Márquez; D. Pedro Espadas Pozas; D. Rafael Añez García; D. Julián Díaz Ortega; D. Francisco Moreno Torralbo; D. Blas Molina Troyano; D. José Galera González y D. Rafael Gamero Borrego.*

## • *Ampliación del proyecto del Palacio de Exposiciones y Congresos*

### OBRAS Y SERVICIOS

Fueron aprobadas las siguientes nuevas obras con cargo a remanentes de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte 1.981-82 y Adicional 1.982.

Lucena: plan de saneamiento (tercera fase) por 7.688.939 pesetas.

Luque: camino de acceso, 500.000

Santa Eufemia: alumbrado público por 326.316.

Obejo: Alumbrado público por 2.136.620.

Cabra: Plan de colectores (tercera fase) por 12.631.200.

Pedro Abad: acceso a la Ermita por 2.850.548.

Puente Genil: abastecimiento de agua a las aldeas del Palomar y Sotogordo por 1.014.707.

Santa Eufemia: colectores por 4.800.000.

Baena: plan de saneamiento (tercera fase) por 6.091.022.

Montalbán: acceso al campo de fútbol por 1.188.764.

Santaella: depósito distribución de agua núcleo de La Guijarrosa (segunda fase) por 1.081.418.

Villafranca: nueva Casa Consistorial por 6.250.000.

### TEMAS ECONOMICOS

Por último, se aprobaron dos expedientes de modificación de créditos, uno en el Presupuesto Ordinario de 1.982 y otro en el de Inversiones del mismo ejercicio por 127.752.355 y 265.136.143 pesetas, respectivamente.

# APROBADO EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS-83, POR UN IMPORTE SUPERIOR A LOS 779 MILLONES DE PESETAS

## DIPUTADOS ASISTENTES

D. Diego Romero Marín; D. José L. Fernández de Castillejo y Algaba; D. José S. Jiménez Rodríguez; D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda; D. Ramón Santiburcio Cornejo; D. Manuel Marín Albornoz; D. Juan Muñoz Muñoz; D. Práxedes Cañete Cruz; D. Antonio Zurita de Julián; D. José L. Villegas Zea; D. Alfonso Ceballos León; D. Rafael Carmona Muñoz; D. Francisco Córdoba Prieto; D. Antonio Ruiz-Canela Evangelista; D. Andrés Berral López; D. Joaquín Sánchez Márquez; D. Pedro Espadas Pozas; D. Rafael Añez García; D. Manuel Carmona Granell; D. Julián Díaz Ortega; D. Francisco Moreno Torralbo; D. Blas Molina Troyano; D. José Galera González; y D. Rafael Gamero Borrego.



Bajo la presidencia de su titular Diego Romero, la Diputación Provincial celebró sesión pública ordinaria en la que, como primer punto del orden del día, fue aprobado el borrador del acta del Pleno correspondiente al pasado día cuatro. Asimismo, se dio cuenta de una Orden sobre asistencia técnica y colaboración de la Administración

Central con las Corporaciones Locales en materia de consumo, disposición ésta que, por su interés para los Ayuntamientos, se distribuyó fotocopiada a los diputados.

La Corporación tuvo conocimiento de que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros había dado el nombre de Avenida de la Diputación a una de sus

calles y agradeció la deferencia.

También dejó constancia de su sentimiento por el fallecimiento del hermano del diputado Ramón Santiburcio y de la madre de Juan Antonio Linares Relaño, ex-diputado provincial y ex-alcalde de Cañete de las Torres.

Asimismo, fueron ratificados los decretos dictados por

la presidencia durante el pasado mes de agosto.

## OTROS ASUNTOS

Fue aceptada la renuncia a las obras de construcción de una piscina por parte del Ayuntamiento de Palencia y aprobado el cambio de afectación del anticipo reintegrable que en su día le con-



*La Diputación está dotando a los pueblos de instalaciones deportivas mínimas, como paso previo a más ambiciosos proyectos.*

cediera la Caja de Cooperación.

Respecto a la transformación de una plaza de médico adscrita a Laboratorio del Hospital General en otra de analista y provisión mediante concurso-oposición, se acordó que el asunto pasara a la Comisión de Personal para su correspondiente estudio.

Se dio a conocer el pliego de condiciones para la contratación de servicios de asistencia técnica para la realización de un proyecto de desarrollo integral de la economía cordobesa, proyecto que los portavoces de los grupos políticos estimaron muy interesante y oportuno, a cuyo efecto se estudiará la forma de habilitar el correspondiente crédito —veintidós millones de pesetas— para su financiación.

Fue aprobada una rectificación sobre el resultado del Presupuesto Ordinario de 1.981 y se concedieron anticipos reintegrables de la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos de El Carpio, Moriles, Palenciana, Pozoblanco y Bujalance. Como quiera que Alfonso Ceballos se interesó por otras peticiones pendientes, fue informado de que aquellas o bien estaban a la espera de completar docu-

mentación o no se adaptaban a las normas establecidas.

Quedó aceptada la cesión de terrenos del Ayuntamiento de Carcabuey a favor de la Diputación, como asimismo la desafectación de servicio público de un almacén de dicho municipio, asuntos pendientes de la oportuna conformación jurídica para una posible cesión de uso al PROMI, con destino a una granja-taller para minusválidos.

Fue aprobada la convocatoria de auxilios de estudios para los hijos de los funcionarios y personal laboral.

#### **OBRAS Y SERVICIOS**

Se aprobaron los siguientes proyectos de obras:

Torrecampo: segunda fase de terminación de las obras de restauración de la iglesia parroquial, por 1.800.000 pesetas.

Alcaracejos: reparación de la cubierta de la iglesia parroquial por 249.994.

Dos Torres: restauración ermitas por 2.999.998.

Palma del Río: abastecimiento de agua a núcleos Huertas del Genil, primera fase, reformado del mismo por 8.000.000 y segunda fase adicional por 1.800.000.

El Carpio: cruce del colector bajo el ferrocarril Madrid-Cádiz por 4.500.000.

Córdoba: proyecto de Palacio de Congresos y Exposiciones en el edificio de calle Torrijos por 396.050.000 pesetas.

Los Blázquez, La Granjuela y Valsequillo: mejora del abastecimiento conjunto por 2.000.000.

Fuente Palmera: cambio de forjado en primera planta y cambio de cubierta en el Ayuntamiento por 4.633.077.

Priego: reconstrucción de las Carnerías Reales por 2.799.999.

Lucena: reparación cubierta iglesia del Carmen por 3.999.728.

Diego Romero se refirió al Palacio de Exposiciones y Congresos recordando cómo la cifra barajada en principio —300 millones— se había elevado a 399, aunque aseguró que no existían problemas financieros contando con la ayuda que va a prestar la Administración Central, concretada ya en 30 millones para la presente anualidad, confiándose en que el Ministerio de Administración Territorial siga la misma norma para los ejercicios sucesivos hasta completar el 33% de la inversión.

**También el de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte por más de 304 millones**

Como se recordará, hace unos meses se promulgó un real decreto ley en el que, de cara al V centenario del Descubrimiento de América, se iniciaba un programa de actuaciones conjuntas entre Administración Central, provincial y local, destinado, fundamentalmente a realizar obras de carácter cultural que fueran haciéndose a lo largo del decenio.

Para éste 1.982 el plazo era realmente muy corto y se exigía la presentación de unos proyectos completos con memorias y presupuestos pero la Diputación aprovechó la coyuntura para acogerse a los beneficios al tener en regla la documentación exigida.

Quedaron adjudicadas las siguientes obras:

Montoro: colector de sanea-

miento de las laderas del Guadalquivir por 1.680.000 pesetas.

Almodóvar del Río: redes de agua y alcantarillado en el Veredón de los Mochos —segunda fase— en 8.000.000.

Guadalcazar: mejora y riego asfáltico del camino municipal al Puente del Almodóvar —segunda fase— por 4.900.000.

Almodóvar del Río: depósito de agua en el Veredón de los Mochos por 1.500.000.

Villaralto: segunda fase y adicionales de las primeras y segunda del alumbrado público por 6.150.970.

Respecto a la situación económica del Consorcio de Abastecimiento de Agua con la Diputación, asunto que quedó sobre la mesa en el Pleno de febrero, según el informe de Intervención no existe deuda alguna.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

Para integrar la Comisión Provincial dependiente de la dirección general de Acción Social de la Junta de Andalucía, fueron designados Diego Romero como presidente junto a José Luis Fernández de Castillejo y Matías Camacho. Como suplente, Joaquín Sánchez.

Fue aprobado el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.983, comprensivo de 115 obras por un importe total de 779.201.250 pesetas y el Plan de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte para el mismo ejercicio, que comprende 56 obras por un importe total de 304.535.000 pesetas.

A éste respecto, Diego Romero hizo público su reconocimiento a políticos y técnicos que, con lealtad y entusiasmo, habían hecho posible conseguir unos marcos de actuaciones equilibrados y respetuosos con los Ayuntamientos, felicitaciones que, en lo que a funcionarios se refiere, respaldaron los portavoces, considerando todos la necesidad de abordar un Plan Adicional que se dedique íntegramente a caminos, algunos de ellos, como los "aceituneros", tan necesitados de urgente acondicionamiento ante la proximidad de la campaña.

Se informaron favorablemente los proyectos de delimitación de suelo urbano de los municipios de Belmez, Espejo, Espiel, Hornachuelos, Montemayor, Posadas y Villaharta. También un expediente

## En marcha un proyecto de desarrollo integral de la economía cordobesa

del proyecto de modificación del Plan General de Ordenación para la defensa de los valores urbanos en determinadas calles del casco antiguo —intramuros— tramitado por el Ayuntamiento de Córdoba.

Conocido el preceptivo informe del Comité de Personal, quedó aprobado el incentivo de productividad a varios funcionarios, que podrá extenderse a aquellos otros que lo merezcan.

Fue aprobada una modificación de la ordenanza fiscal de los Colegios Provinciales.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Juan Muñoz rogó al presidente que se interesara en Madrid por la aceleración de los planes de obras de instalaciones deportivas concertadas con el Consejo Superior. Diego Romero emplazó

al alcalde de Cabra a que recopile datos de otros Ayuntamientos sobre el mismo tema y a que le acompañe a la capital de España para activar el asunto.

Rafael Añez se interesó por aspectos financieros de la Sociedad Provincial de Servicios Colectivos y Medio Ambiente —SECMASA— a lo que Diego Romero contestó en el sentido de que ya se había firmado la escritura de constitución e, incluso, el mismo día, se celebró el primer consejo de administración, con estudio del plan de actuaciones. Es el más importante y ambicioso —dijo el presidente— que la Diputación podía trazarse de cara al futuro porque si va a empezar con la eliminación de los residuos sólidos puede llegar a donde se quiera en favor del bienestar colectivo de la provincia.



Una de las numerosas piscinas construidas en los pueblos.

## **CORDOBA**

*El tema, por su ámbito, actualidad e importancia, merece ser tratado en "OMEYA". Y lo hacemos con "pluma ajena", con la de Antonio Galán, redactor del diario "Córdoba", quien se extendió en un reportaje publicado el día 10 de agosto, pulsando la opinión de las partes interesadas para, posteriormente —17 días después— dar a conocer en el mismo periódico la opinión del presidente de la Diputación, al respecto.*

*Estos, textualmente, fueron los trabajos de Antonio Galán:*

### **EL PRECIO DEL AGUA EN LA ZONA NORTE TRIPLICA AL DEL SUR**

#### **● RAFAEL AÑEZ, ALCALDE DE PEÑARROYA, PROPONE LA UNIFICACION DE LOS DOS CONSORCIOS**

El tema del agua vuelve a ser noticia. Y no precisamente por la persistente sequía que padece nuestra zona, sino a causa del enfrentamiento que se está gestando entre los pueblos de la Zona Norte y la Zona Sur de la provincia por el precio del agua. Aquellos han propuesto la unificación de tarifas del líquido elemento en toda la provincia argumentando que han de abonar más del triple que los municipios de la Zona Sur, mientras que éstos exponen que si pretenden reducir sus tarifas no sea acosta de los pueblos beneficiados por un menor costo sino a expensas del libramiento de subvenciones por parte de la Administración. Sobre esta cuestión también han hecho oír su voz algunas formaciones políticas, concretamente la UCD y el PCA que mantienen criterios contrapuestos.

El problema arranca del mes de septiembre de 1976 en que aparece en el Boletín Oficial de la Provincia la creación del consor-

cio de Abastecimiento de Agua de Pueblos de la Zona Norte y el Consorcio de Abastecimiento de Agua de Pueblos de la Zona Sur, con tan sólo un día de diferencia en su publicidad.

#### **DIFERENTE PERSONALIDAD JURIDICA**

A pesar de ello constituyen unos entes con personalidad jurídica propia sin más punto en común que la presidencia de ambos por el gobernador civil que ha delegado en el presidente de la Diputación. La contabilidad y gestión de los Consorcios son totalmente independientes. La explicación es que la Zona Norte posee unos costes de explotación muy superiores a los de la Zona Sur, derivados principalmente de los mayores gastos de energía eléctrica que supone el bombeo del agua salvando las grandes dificultades del terreno, a diferencia de lo que ocurre en la Zona Sur, cuyo suelo carece de este pronunciado desnivel en contra. Este hecho queda refle-



jado en la diferencia de tarifas que actualmente es de 18 pesetas por metro cúbico para la Zona Norte y 5,70 pesetas para la Zona Sur.

Para corregir esta situación los pueblos de la Zona Norte, encabezados por el alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo, han alzado la voz de protesta pidiendo la unificación de ambos Consorcios y por consiguiente equiparación de tarifas, necesitando para ello el acuerdo de todos los municipios consorciados.

La Corporación de Peñarroya-Pueblonuevo aprobó en sesión plenaria un acuerdo que remitió posteriormente a todos los municipios consorciados, tanto de la Zona Norte como de la Zona Sur "con ruego de estudiar detenidamente y lo apoyes si lo crees conveniente. Trato de buscar una lógica y justa distribución entre todos los Ayuntamientos consorciados que establezca un equitativo equilibrio en los precios, coste e ingresos. Espero que de

adoptarse, todos saldremos beneficiados".

#### **PROPUESTA DE PEÑARROYA**

El texto del acuerdo comienza refiriéndose al hecho de que las actuales tarifas del agua no podrán mantenerse durante 1983, "ya que según la Diputación los gastos han sido superiores a las previsiones". Esto acarrearía, añade el mencionado acuerdo, una subida del precio del agua cercana al 20 por ciento, con lo que las nuevas tasas quedarían fijadas previsiblemente en 6,40 pesetas el metro cúbico de agua para la Zona Sur y 20,20 pesetas para la Zona Norte. En consecuencia, propone a los Ayuntamientos adscritos a los dos consorcios la unificación de ambos, lo que según sus cálculos, la tarifa quedaría establecida en 10,15 pesetas para todos los pueblos de la provincia que se abastecen de los mismos. Se recomienda en este escrito que las Corporaciones se pronuncien en sesión plenaria y envíen a la Diputación sus respectivos acuerdos para, a conti-

nuación, celebrar una reunión conjunta.

¿Cuál ha sido la primera reacción a la propuesta? Ni que decir tiene que los pueblos de la Zona Norte la han acogido con gran entusiasmo y algunos hasta se han apresurado ya a celebrar sus respectivos Plenos.

Por el contrario en la mayoría de los municipios de la Zona Sur, aunque no se han pronunciado oficialmente, la propuesta no ha caído demasiado bien. A título particular, el alcalde de Nueva Carteya, uno de los pueblos adheridos recientemente al Consorcio, "la propuesta la veo lógica desde el punto de vista de aquel Consorcio, pero ya no veo tan lógico que la financiación de los costos de la Zona Norte deba recaer sobre la economía de otros ayuntamientos, sobre todo teniendo en cuenta sus quebrantadas economías. Por una parte, este tema debe ser objeto de un largo tratamiento para que no produzca la unificación de Consorcios bruscamente con los inconvenientes que ello acarrearía en las arcas municipales, y por otro lado, debe ser la Administración central autonómica o provincial la que facilite la subvención correspondiente para rebajar el precio del agua en aquellas localidades. Asimismo no se puede contemplar este problema aisladamente porque aquellas comarcas han sido objeto de un plan especial y otras compensaciones que no las hemos visto por aquí hasta el momento.

#### INTERVIENEN LOS PARTIDOS POLITICOS

Los partidos políticos también han hecho oír su opinión. Concretamente, Unión de Centro Democrático en una reunión reciente de la Ejecutiva Provincial fue informado por el presidente de la Diputación sobre el esfuerzo que viene desplegando ante las Juntas Generales de los Consorcios para establecer una tarifa única del coste del agua y calificando la actual situación de injusta. En aquella reunión de la Ejecutiva acordó dirigirse a sus alcaldes y concejales para recomendarles que apoyen decididamente la idea en sus respectivos Corporaciones.

Por el contrario, en una reunión mantenida el pasado día 30 por los alcaldes comunistas de la Zona Sur se acordó, según Ernesto Caballero, secretario provincial del PCA "que nuestra solidaridad con los pueblos de la Zona Norte se debe entender sobre la base de que el alto precio del agua de aquellos no puede caer sobre las espaldas de los pueblos del Sur, sino en un apoyo para que la Administración subvencione los altos costes que es la única que está en condiciones de hacerlo".

El tema se halla actualmente en el "impasse" obligatorio de las fechas veraniegas, posiblemente para septiembre se vuelva a reactualizar, ignorándose el rumbo que puede tomar.

Antonio GALAN

## El presidente de la Diputación, a favor de la fusión de los Consorcios de Agua

# DIEGO ROMERO: "La unificación de tarifas es cuestión de solidaridad"

Días pasados (ver CORDOBA 19-8-82) nos hacíamos eco de la propuesta realizada por varios municipios de la Zona Norte para la unificación de tarifas del agua en toda la provincia a través de la fusión de los dos Consorcios que abastecen a la mitad aproximadamente de los pueblos cordobeses, dado que el precio del metro cúbico consumido por las localidades que pertenecen al Consorcio de la Zona Norte —18 pesetas— triplica al que abonan los ayuntamientos miembros del Consorcio de la Zona Sur —5,70 pesetas—. Naturalmente, esto supondría un precio unitario calculado en unas diez pesetas por metro cúbico que no es el resultado de la media aritmética de ambos precios dado que la demanda de agua en la Zona Norte es muy inferior a la existente en la Zona Sur. UCD ha recomendado a sus alcaldes y concejales que apoyen el proyecto, mientras que los alcaldes del PCA, reunidos con el Comité Provincial manifestaron su oposición a él.

Uno de los más firmes defensores de la idea es Diego Romero quien, por su condición de presidente de la Diputación Provincial ostenta también la presidencia de ambos Consorcios.

"Mi opinión es clara a este respecto —dice—. Creo que es absolutamente necesario, por ser de plena justicia, que exista una sola tarifa a nivel provincial para el suministro de agua.

— Sin embargo, creo que será usted consciente de las dificultades que existen, y de hecho ha habido ya contestación de algunos pueblos de la Zona Sur que dicen sentirse perjudicado por ello.

— Hasta el momento no he recibido esa contestación. Cuantas veces hemos hablado de este tema y ha sido en varias juntas generales, nunca me he encontrado con una manifestación de oposición. Bien es cierto que tampoco ha habido un clamoroso asentimiento porque nunca se ha planteado como punto del orden del día. Pero es definitiva, todos nos llenamos la boca hablando de solidaridad y tenemos que llevarla a la práctica con los hechos.

#### "NINGUN AYUNTAMIENTO SE PERJUDICA"

— En nuestros contactos con varios ayuntamientos de la Zona Sur se nos ha comunicado sin embargo, que esta solidaridad no debe entenderse simplemente por pasar a unos ayuntamientos las



excesivas cargas de otros; sino que habría de adoptarse otro tipo de medidas.

— Bueno, yo creo que esto es un defecto de perspectiva. Vamos a ahondar en el tema. No se trata de ninguna carga para ciertos ayuntamientos ni que algunos soporten cargas que corresponden a otros. Estamos ante un servicio público de primerísima necesidad como es el abastecimiento de agua y es en definitiva el usuario el que ha de pagarlo, no el ayuntamiento. Este no deja de ser una figura intermedia que paga por el agua un determinado precio, lo incrementa con sus costos administrativos de gestión y establece una tasa de cobro a sus vecinos. Entonces ocurre que si en la Zona Sur los ayuntamientos pagan el metro cúbico al Consorcio a 5,70 y lo incrementa por los gastos que acarrea, el usuario puede estar pagando el metro cúbico a quince pesetas o a veinte, mientras que en la Zona Norte los Ayuntamientos lo pagan a 18 pesetas y han de incrementarlo al menos en un cien por cien, resultando que estos usuarios están pagando un precio mucho más alto que en la Zona Sur. O sea, que aquí no se habla

## Miembros de los Consorcios de la Zona Norte y la Zona Sur

Según el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de septiembre de 1976 el Consorcio de la Zona Sur incluía a los siguientes municipios: Aguilar, Benamejí, Castro del Río, Encinas Reales, Guadalcazar, Fuente Palmera, La Carlota, La Rambla, Moriles, Montilla, Montalbán, Monturque, Puente Genil, La Victoria, San Sebastián de los Ballesteros, Espejo, Fernán Núñez, Lucena, Palenciana y Doña Mencía, además de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la propia Diputación Provincial.

El Boletín de 24 de septiembre del mismo año incluía a los siguientes en el Consorcio de la Zona Norte: Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Belmez, Dos Torres, Espiel, El Viso, Fuente La Lancha, El Viso, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo, Peñarroya Pueblonuevo, Villaralto, Villanueva del Duque y los miembros mencionados en último lugar para el anterior Consorcio.

A estos se han adherido posteriormente algunos pueblos más de la provincia.

## A corto plazo no existen problemas de abastecimiento en la provincia



de que los ayuntamientos se empobrezcan ni se enriquezcan, esto es un sistema de tarifas que constituye el juego lógico de lo que es la tasa, es decir la contraprestación por el coste de un servicio. No es, pues, legítimo que un ayuntamiento proteste por algo que es el usuario el que, en definitiva, tiene que abonarlo. Quizá se argumente que tienen que velar por los intereses del vecindario. Es cierto, pero así como la energía eléctrica se paga al mismo precio en Puente Genil que en Dos Torres, no ocurra con el agua que es igual o más indispensable que aquella. Si a esto unimos una consideración de tipo socioeconómico de que la Zona Norte mantiene un menor poder adquisitivo, se llega a la conclusión de que si no se efectúa esta unificación estamos cayendo en un pecado de insolidaridad, y desde luego, yo, desde mi puesto lucharé porque esta desigualdad desaparezca.

### “ES ILOGICA LA EXISTENCIA DE PRECIOS DIFERENTES”

“Por otra parte —añade— no hay ninguna razón para mantener distinto precio cuando todos los ayuntamientos están en las mismas circunstancias. Ni los de la Zona Sur hicieron nada, económicamente hablando, para que su sistema consorciado funcionara ni los del Norte tampoco. Han sido todas actuaciones de Diputación, Ministerio de Obras Públicas y Confederación Hidrográfica. En otras palabras, a todos los ayuntamientos del Norte y del Sur se les ha regalado, por así decirlo, las instalaciones

de captación, bombeo decuración, transporte y hasta de depósitos de agua. Una vez resuelto, y resuelto bastante bien, a las pruebas me remito, a nivel provincial y estatal un problema, ojo, que es de competencia municipal, parece lógico que todos los usuarios tengan que satisfacer los mismos precios sin hacer distinciones de zonas. Ahora con la presa de Martín Gonzalo, por ejemplo, sería lógico crear otro consorcio con otros precios distintos.

—¿Qué viabilidad tiene el proyecto de unificación de tarifas?

—A mi juicio, esta viabilidad pasa en primer lugar por un acuerdo de los grupos políticos predominantes en los ayuntamientos de la provincia. Por mi parte, puedo decir que en un Comité Ejecutivo de UCD hice una proposición que se aprobó para recomendar que los alcaldes y concejales apoyen el proyecto, porque los ayuntamientos no tendrán que pagar más ni menos. Los que vean aumentadas sus tarifas sólo tendrán que retocar sus precios al usuario en la cantidad necesaria para que el ayuntamiento no se lucre ni se perjudique, sino prestar un servicio al costo que es lo que se debe hacer. En algunos casos, incluso la posible subida podría ser absorbida con los actuales márgenes sin repercutir en el abonado.

### LOS CONSORCIOS, EN APUROS ECONOMICOS

—Cambiano un poco de tema, parece ser que las deudas de los ayuntamientos consorciados son muy elevadas por el impago de

sus facturas de agua. ¿Cómo está actualmente esta situación? ¿Es tan grave como se comenta?

—No la calificaría de grave. Es una situación seria. En algunos casos ya tenemos problemas de no poder abonar las facturas de nuestros suministradores. La situación, en términos absolutos se puede decir que es casi la misma que se encontró la actual Corporación hace algo más de tres años. Pero si tenemos en cuenta que el incremento en el consumo del agua ha sido muy notable desde entonces para acá, se puede decir que la situación es algo mejor que las que nos encontramos. Hasta ahora hemos venido actuando en un terreno, llamémosle simplemente amistoso, recordando el pago y comunicando el importe a los morosos, pero en las últimas juntas tuvimos que acordar acogernos a la legalidad que marca el Estatuto de la Recaudación.

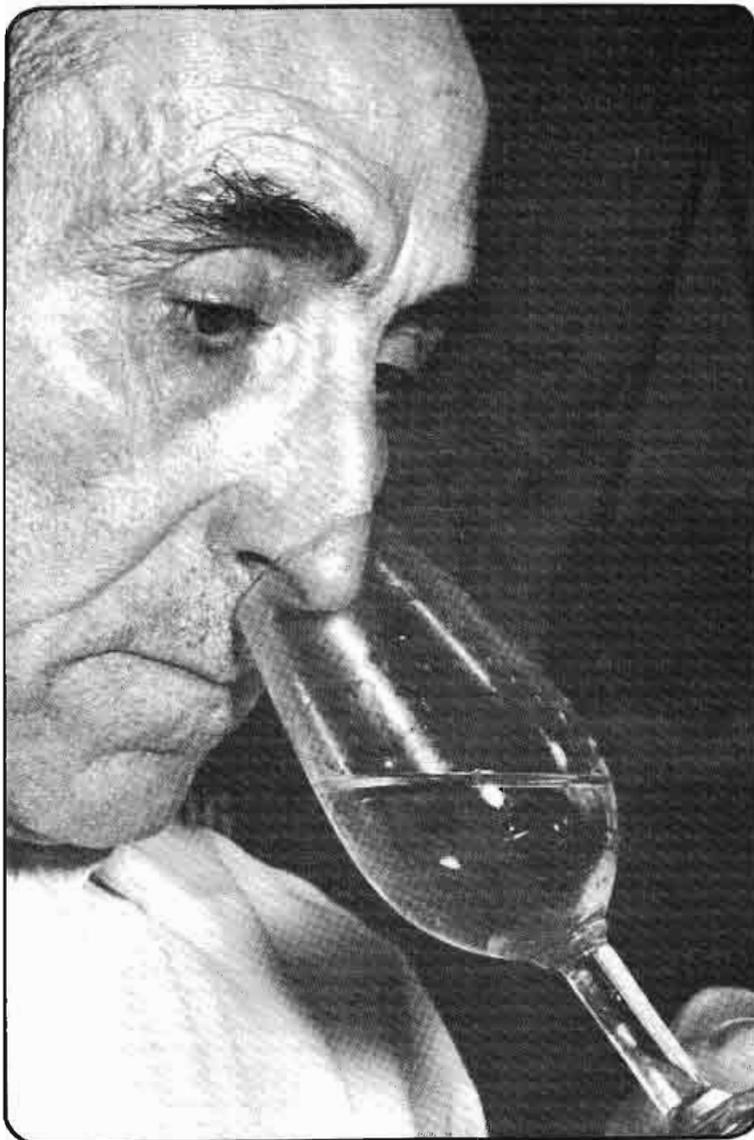
### SUFICIENTES RESERVAS DE AGUA

—¿Cuál son actualmente las reservas de agua potable de la provincia? ¿Pueden existir problemas graves de abastecimiento a corto plazo?

—La situación a pesar de las dificultades que están atravesando en gran parte del país, no es grave en Córdoba. La Zona Norte no tiene ni tendrá problemas porque el pantano de Sierra Boyera posee una gran capacidad y como el consumo no se ha incrementado notablemente, hay reservas para aguantar dos o tres años de sequía absoluta más. En cambio en la Zona Sur la situa-

ción varía notablemente. En este momento, nuestros manantiales básicos son el nacimiento del río Lanos y Fuente Alhama, van perdiendo caudal por la prolongada sequía. Entonces desde hace un mes venimos ayudándonos con una proporción por ahora pequeña del pantano de Iznájar que es nuestra reserva de garantía para que no exista ningún problema, pero claro, el Pantano tiene que abastecer algunas necesidades como son algunos riegos de cosechas importantes que se perderían. El problema sería muy serio si por ejemplo llegara el mes de noviembre o diciembre y no se pudieran recuperar recursos del pantano de Iznájar, pero hasta entonces yo no veo problemas graves. Algunos puntos locales como por ejemplo Villanueva del Rey donde se están haciendo las instalaciones para incorporarse al Consorcio, se está abasteciendo con cisternas. Otras obras parecidas son las de Fuente Tójar y Castil del Campo. Estos son los tres casos que presentan mayores dificultades pero se está resolviendo con un abastecimiento para usos domésticos de cuarenta o cincuenta litros por habitante y día. Así, en verano no ha existido problemas de suministros de agua y hasta noviembre o diciembre no existe preocupación. Si antes de esa fecha lloviera, como el Iznájar tiene una gran cuenca y las fuentes a que antes me he referido tienen una rápida recuperación, pienso que a poco que caigan algunas lluvias el problema se obvia por completo.

Antonio GALAN



# MONTILLA-MORILES, JOYA DE LA VITIVINICULTURA ESPAÑOLA

- *Elabora desde hace siglos los géneros secos de fama mundial.*

Los vinos de Montilla-Moriles son a juicio del eminente enólogo español Juan Marcilla Arrazola, una de las joyas de la vitivinicultura española. Allí se elaboran los generosos secos de fama mundial, desde siglos, que son privilegio casi exclusivo de comarcas vitícolas de clima seco y cálido, entre las que se encuentran algunas zonas andaluzas. En éstas, el sol y el calor son factores indispensables para obtener con frutos frescos o algo pasificados, mostos singulares y de gran calidad. Les caracteriza su elevado grado de dulce, también el ser una delicia para los ojos, así como para el olfato por su perfume fragante y sobre todo para el paladar, ya que el verdadero tipo de vino cordobés es fino, ligero, armonioso, noble.

Son estos quizás, los vinos más antiguos de que se tiene referencia en la historia de España. Dan testimonio de ello, viejas inscripciones arqueológicas encontradas en

el área de crianza, que confirman su existencia y su calidad varios siglos antes de J.C. Y, asimismo, los egregios clásicos latinos, entre ellos el gaditano Columela, el más luminoso de los tratadistas agrarios de la civilización romana. Son también fehacientes, a este respecto, las cuarenta carretadas de vino que un Fernández de Córdoba, pariente del Gran Capitán envía a éste. Tuvo que convencer al Concejo municipal de Montilla, del que era regidor, para poder realizar su feliz iniciativa. Tanto, que los caldos de nuestra tierra alentaron el ánimo de las tropas españolas antes de la victoria de Garellano.

Por otro lado, entre otras referencias históricas, ha de citarse al escritor y poeta norteamericano Edgar Allan Poe, quien habla apasionadamente, en uno de sus cuentos más característicos, de los caldos cordobeses. El que lleva por título "El barril de amontillado".

## DESARROLLO DE LA VITIVINICULTURA CORDOBESA

Sin embargo, el desarrollo de la vitivinicultura de Montilla-Moriles tiene sus cimientos en el siglo actual. Está impulsado por el despliegue de los transportes, ferrocarril, vapor, automóvil y posteriormente, aviación.

Sesenta años atrás, de 1908 a 1920, son establecidas las bases de lo que con el tiempo había de constituir la riqueza fundamental de esta comarca cordobesa. Entre 1925-30 los negocios del vino de Montilla-Moriles, adquieren la estructura comercial necesaria para proyectarse con éxito a los mercados nacionales y extranjeros.

El mercado va desbordando poco a poco los ámbitos locales, provinciales y regionales para hacerse, cada vez con más fuerza, internacional. La exportación da a conocer estos vinos de crianza y graduación alcohólica natural alta, así como sus especiales cualidades que se difunden paulatinamente en el ancho mundo. Como es natural, estos vinos atraen por su finura a los degustadores y ello es un nuevo elemento más de consolidación exterior de los mostos de la correspondiente denominación de origen.

Hace medio siglo la superficie del viñedo cordobés de la zona era de 1.250 hectáreas y ahora aquella cifra se ha hecho unas quince veces mayor, aunque la constante y denominador común de entonces y ahora, son las unidades de explotación familiar, el minifundio, ya que el 60 por 100 de todas ellas en la actualidad, están incluidas entre las 0'1 y las 3'5 hectáreas. Los viñedos se llevan, en su mayor parte, en régimen de explotación directa y el resto aparece dividido en arrendamientos y aparcerías, a partes prácticamente iguales.

## PEDRO XIMENEZ, CEPA FUNDAMENTAL

La cepa fundamental, en porcentaje cercano al 82 por 100 es la Pedro Ximénez, seguida a considerable distancia por las denominadas Lairén, Baladí así como Baladí-Verdejo.

Oriunda del Rin y traída al parecer por un soldado montillano de los tercios de Flandes, en época de Carlos V, la cepa Pedro Ximénez es de porte bastante erguido, hojas medianas o pequeñas, lisas, lobuladas, con senos estrechos. Se distingue también por sus racimos no muy grandes con uvas redondas,



*Los viñedos abundan por la zona.*

doradas, pulpa transparente color verde-amarillo, finísimas y sumamente dulces cuando están maduras. Tienen, asimismo, el "bouquet" inconfundible, hollejo muy delgado y ausencia de pigmentos de color. Otras características, ya en las prácticas culturales, son la distancia entre "calles" vitícolas de dos "varas" y estas exigencias agrometeorológicas: Lluvia de 550 litros por metro cuadrado de mayo a septiembre; inviernos muy fríos, propios del clima continental; período soleado muy seco; humedad relativa muy baja; altura sobre el nivel del mar entre 300 y 500 metros y tierra especialmente apta.

El suelo laborable óptimo para esta viticultura está formado por tierras albarizas que son margas con elevada cantidad de caliza —más del 30-50 por 100— así como proporciones variables de arcilla y arena. Precisamente a su coloración blanca deben su nombre.

**Actualmente el sector atraviesa por uno de los peores momentos de su historia.**

#### **CULTIVO DE LA VID EN MONTILLA-MORILES**

La denominación de origen Montilla-Moriles abarca una zona de producción cuya superficie asciende a 18.845 hectáreas de viñedo. Se proyecta sobre específicos terrenos localizados en su totalidad en Montilla, Moriles, Montalbán, Puente Genil, Monturque, Nueva Carteya y Doña Mencía así como, en parte, en los municipios de Montemayor, Fernán-Núñez,

La Rambla, Santaella, Aguilar de la Frontera, Lucena, Cabra, Baena, Castro del Río y Espejo.

Dentro de esta zona productora se distingue, a su vez, la subzona superior que comprende la sierra de Montilla y Moriles alto, con unas 5.000 hectáreas de calidad superior. Hay en la zona, de acuerdo con el estudio edafológico dirigido por el doctor ingeniero agrónomo Isidro García del Barrio, unas 15.000

**La vid y el vino aseguran 6.000 puestos de trabajo para la zona.**

hectáreas que si fueran plantadas de viñas serían de calidad superior, lo que es expresivo de la potencialidad de la zona desde el punto de vista de los mejores vinos de su estilo.

Formada la cepa a unos 45 centímetros del suelo, es objeto en diciembre-enero de poda corta que aún con repercusiones de menor producción favorece la calidad de la planta, de su fruto y de su mosto. Las viñas suelen brotar en marzo, son objeto de "despampano" en mayo y cierran el ciclo de la maduración en septiembre. No presenta, posiblemente por las condiciones de clima y suelo, grandes dificultades en orden a enfermedades o plagas. La recolección, manual, se hace escalonadamente para que nunca se corten uvas con menos de 13 grados Baumé, graduación mínima exigida en las normas de vendimia dadas por el Consejo Regulador. La uva se destinará posteriormente a elaborar vino seco o dulce.



*Otro enfoque de las generosas viñas cordobesas.*

## CRIANZA DEL VINO DE LA TIERRA

La elaboración de vinos acogidos al Consejo Regulador de la denominación de origen Montilla-Moriles, se ajusta a unos patrones invariables, clave de su calidad y prestigio.

Después de cortada la uva y tras selección de la misma, es molturada y prensada con delicadeza y sumo cuidado. El caldo resultante se trasiega luego a grandes vasijas o conos con capacidad de treinta a treinta y cinco hectólitros, donde se produce la fermentación del mosto. Realizada esta, es trasladado a toneles de madera de roble americano de unos cinco hectólitros de capacidad, donde se lleva a cabo la crianza por el sistema de soleras y criaderas.

El procedimiento equivale a una sucesión de escalas, cada una de ellas formada por determinado número de botas con vino de idéntico tipo y momento de crianza. Sólo así se consigue lanzar al mercado un mosto constante que mantiene las mismas cualidades. La transformación se efectúa por el célebre "velo de flor" que no es sino una densa capa de levadura que flota en la superficie líquida de la bota para dar el "bouquet" a los caldos montillanos. La escala con vino más viejo es la solera, que garantiza el "carácter" definitivo al vino-tipo que se pretende imponer. Con vino de la primera criadera es sustentada la solera. El vacío que produce en ésta se repone con vino de la segunda criadera. La segunda se nutre con la tercera y así de modo sucesivo, lo que asegura su inalterabilidad, su fidelidad al patrón vínico de la zona.

Durante el período de su conservación y añejamiento, el vino continúa modificándose. La calidad de éste es su resultado final, producto de las buenas cualidades esenciales reunidas en una crianza esmerada, verdadera artesanía enológica.

## SEIS TIPOS DE VINOS

Los vinos de Montilla-Moriles, según la característica de los mostos y el proceso de elaboración, dan lugar a seis tipos distintos que han sido definidos por el Consejo Regulador y amparados por su reglamento: Fino, amontillado, oloroso, Pedro Ximénez, palo cortado y raya.

El fino, pálido y seco, es

levemente amargoso, ligero y fragante al paladar, de transparente color pajizo y graduación alcohólica entre los 14 y 17'5 grados.

**Amontillado** es el vino seco de punzante aroma avellanado, suave y lleno al mismo tiempo, en el que se da una armoniosa conjunción de finura y vejez, normalmente con graduación alcohólica de 14 a 18 grados, aunque los vinos más viejos de este tipo llegan a remontar los 20.

Se da el nombre de **oloroso** a un vino de mucho cuerpo, lleno y aterciopelado, aromático, acusadamente energético, seco o levemente abocado, de color que recuerda a la caoba con 16-18 grados y techo en los 20 para los vinos más viejos.

**Pedro Ximénez** es vino dulce natural obtenido a partir del mosto de uva soleada, de riqueza en azúcares superior a 272 gramos litro, de color rubí oscuro: Vino puro de pasas obtenido después de peculiarísima elaboración.

**Palo seco** es un vino equidistante entre el **amontillado** y el **oloroso** y con cualidades de ambos, toda vez que coexisten el olor punzante del amontillado y el sabor inconfundible del oloroso, con graduaciones similares de uno y otro así como color parecido al oloroso.

Y el **raya** es un vino de similares características del oloroso aunque de menos paladar y aroma.

## COSECHEROS Y BODEGAS DE CRIANZA

El número total de bodegas de elaboración inscritas en el Consejo Regulador —junio de 1977— es de 287, de las cuales 190 pertenecen a cosecheros y pequeños propietarios que pisan normalmente su propia uva y no suelen comprar a otros viñeros. Ochenta pertenecen a bodegas de crianza que molturan su propio fruto, caso de poseer viñas, aunque adquieren también grandes partidas de uva para cubrir sus necesidades de mercado. El sector cooperativo, constituido por 19 entidades, transforman aproximadamente el 30 por 100 de la producción de uva de la zona: Algunas de ellas tienen gran capacidad e instalaciones muy modernas.

Cosecheros, bodegas de crianza y cooperativas, se reparten la elaboración de mostos en tres partes bastante iguales, con solo pequeñas variaciones de año en año, según volumen de cose-



• Sin embargo, a plazo medio, los caldos cordobeses son un producto de futuro.

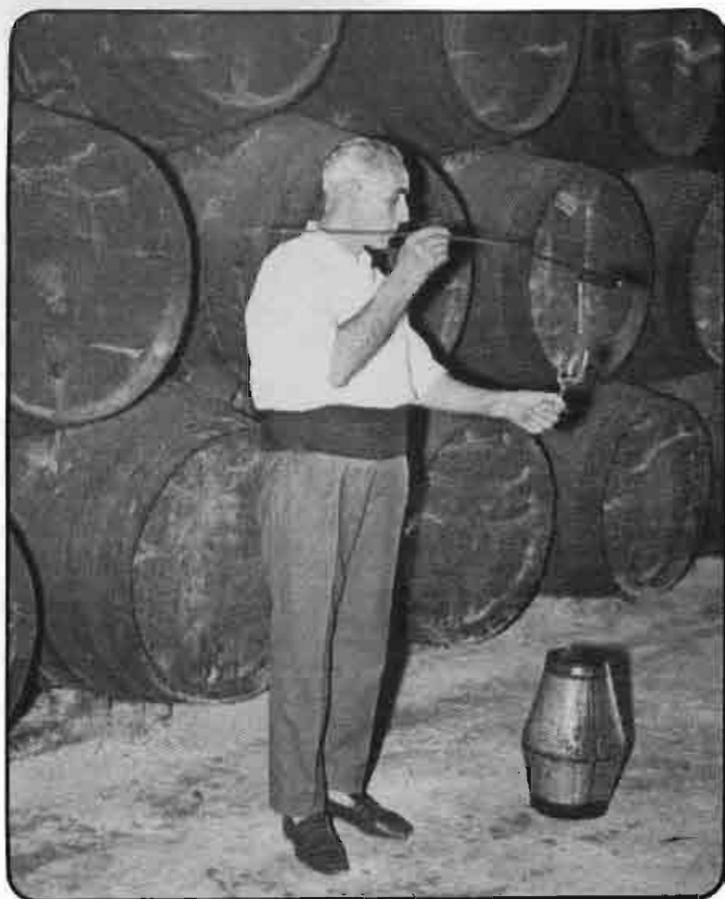
cha el precio fijado para la uva y el stock de vinos almacenados en conos de cosechas anteriores. Por lo que se refiere a las bodegas de elaboración y crianza al mismo tiempo —las más importantes— 31 son sociedades anónimas o empresas con otras figuras del Derecho mercantil; 67 explotaciones familiares y 3 cooperativas.

Hace 5 años se disponía en la zona de Montilla-Moriles, de unas 170.000 botas con una capacidad superior a los 5.000.000 de arrobos, de ellas la mayor parte para la exportación —alrededor de 3.720.000— y el resto para el mercado nacional y almace-

namiento. La inversión total de los 287 lagares inscritos, era valorado entonces en 2.800 millones de pesetas, incluida maquinaria y edificios, si bien la inversión necesaria en botas de crianza junto con las naves correspondientes, ascendía por aquella época a 4.800 millones de pesetas y la requerida en tinajas para fermentación y almacenado en unos 600 millones de pesetas.

## COMERCIALIZACION DEL VINO

Cuenta Montilla-Moriles con 55 bodegas en total, de ellas 22 realizan sus ventas al mercado nacional y 33 son,



además, exportadoras. Estas empresas utilizan los procedimientos normales del sector: Vendedores de la empresa, sociedades y distribuidoras; mayoristas; centrales de compras de cadenas de establecimientos de alimentación y bebidas así como ventas en establecimientos del productor.

Las salidas al mercado nacional, en 1975, supusieron más de 140.000 hectólitros de caldos de crianza, con ligero descenso sobre ejercicios precedentes y más de 450.000 Hl. en vinos sin crianzas y ruedos en cisternas, volumen algo superior en relación con los años anteriores. Por lo que se refiere a la exportación, los envíos a la CEE, se sitúan alrededor de los 7 millones de litros entre 1975-80 pero las ventas a otros países han pasado durante el mismo período de los 118.000 a los 649.000 litros en números redondos. En conjunto, el volumen de ventas ha experimentado durante los últimos años un incremento cifrado alrededor del 8-10 por 100 anual acumulativo.

A la cabeza de los mercados exteriores están Inglaterra, la República Federal Alemana y Japón. En este último país se ha pasado de los 10.000 litros importados hace un quinquenio a los 250.000 adquiridos sólo en el primer semestre del año actual. Se exporta a veintitrés países, entre ellos los centroeuro-

peos y nórdicos, Estados Unidos, varias naciones hispanoamericanas y, además del Japón, Australia.

#### **UNA EMPRESA CON 6.000 EMPLEADOS FIJOS**

La importancia económica y social del sector vitivinícola cordobés es grande en la zona de Montilla-Moriles. De tal modo, que si la vid y el vino fueran concebidos como una única y gran empresa — extendida a diecisiete localidades distintas, incluida Córdoba— ésta tendría 6.000 empleados fijos, con un valor uva cuantificado en 2.065 millones de pesetas y un valor mosto de 2.100 millones de pesetas.

Según el Consejo Regulador, la vitivinicultura de la denominación de origen Montilla-Moriles, atraviesa uno de los peores momentos de su historia, aunque la comarca ha aguantado la crisis del vino, gracias a la dimensión reducida, en general, de las explotaciones del ramo. Estas permiten un mayor control de costos. También la demanda del mercado interior y exterior favorece el mantenimiento del sector. Es cierto que varias empresas atraviesan circunstancias difíciles o delicadas en esta zona. Pero no lo es menos que ello resulta en menor proporción que en otras zonas vinícolas de nuestro país, e incluso que en áreas próximas del ámbito regional, donde grandes fir-

mas con numerosas personas y cuantiosas inversiones, atraviesan situaciones comprometidas para remontar una situación con riesgo de ser irreversible.

Incluso esta coyuntura no deja de favorecer comercialmente, vía precios —más económicos de modo sustantivo en las ofertas de Montilla-Moriles— la proyección de nuestros caldos en los mercados nacionales y extranjeros.

#### **ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA VID Y DEL VINO**

Todos los subsectores del vino de esta denominación de origen, acusan problemas no sólo de coyuntura sino también estructurales que requieren la solicitud de todos los dirigentes y responsables del área, como, asimismo, la ayuda de la Administración Central y de las instituciones de la comunidad autónoma andaluza.

Así, la viña no es rentable para el agricultor desde hace varios años, concretamente a partir de 1975. Las pérdidas en los cultivos son enjugadas por unos salarios que los cultivadores directos raramente contabilizan aunque se han registrado en el transcurso de los últimos años la disminución de sus ahorros, como consecuencia del obligado arranque de viñas.

Criadores, embotelladores y exportadores no pueden pagar mejor la uva, materia prima de sus vinos, porque la elevación de precios en bodega desencadena inmediatamente una baja en las ventas por la catarata de impuestos y nuevos costos que ello supone. Por ello el vino debería ser protegido, así como todo lo que representa en las áreas agrícolas, industriales y comerciales, ya que la subsistencia del sector da estabilidad socioeconómica a la zona. Es todo un reto no sólo para los hombres implicados en las distintas dimensiones del sector, sino también para la Administración. Una reducción de los impuestos redundaría de modo automático en la mejora de la calidad de viñas y vinos y en un más ágil desenvolvimiento del sector, necesitado, igualmente, de una política orientada a fomentar el consumo nacional del vino.

En el orden de la comercialización, los vinos de Montilla-Moriles, sólo tienen competidores en el mercado concurrencial, a los de similares

características producidos en otro Consejo Regulador andaluz. El Montilla-Moriles es más barato para un mismo tipo de vino, en más de un 30 por 100. Sin embargo, esto no se traduce a la hora de fijar los precios en las cartas de los vinos exhibidas en los establecimientos de hostelería, lo que perjudica al sector vitivinícola cordobés. De cara al comercio exterior, los mayores problemas son el no reconocimiento de la denominación de origen; la ausencia de Montilla-Moriles en el acuerdo preferencial España-CEE, de 1970; el pleito con Jerez; la venta en el extranjero, sobre todo en Holanda, de vinos nacionales con el nombre de nuestro Consejo Regulador y la falta de publicidad exterior que limita el mercado cordobés del vino.

#### **PRODUCTO CON FUTURO**

Montilla-Moriles es un vino con futuro. No existe en los países comunitarios y en el resto del mundo, caldos similares a los elaborados en Andalucía occidental —generosos secos— lo que en unión de su calidad, son una garantía de valoración y aprecio por parte de una demanda selectiva de carácter internacional.

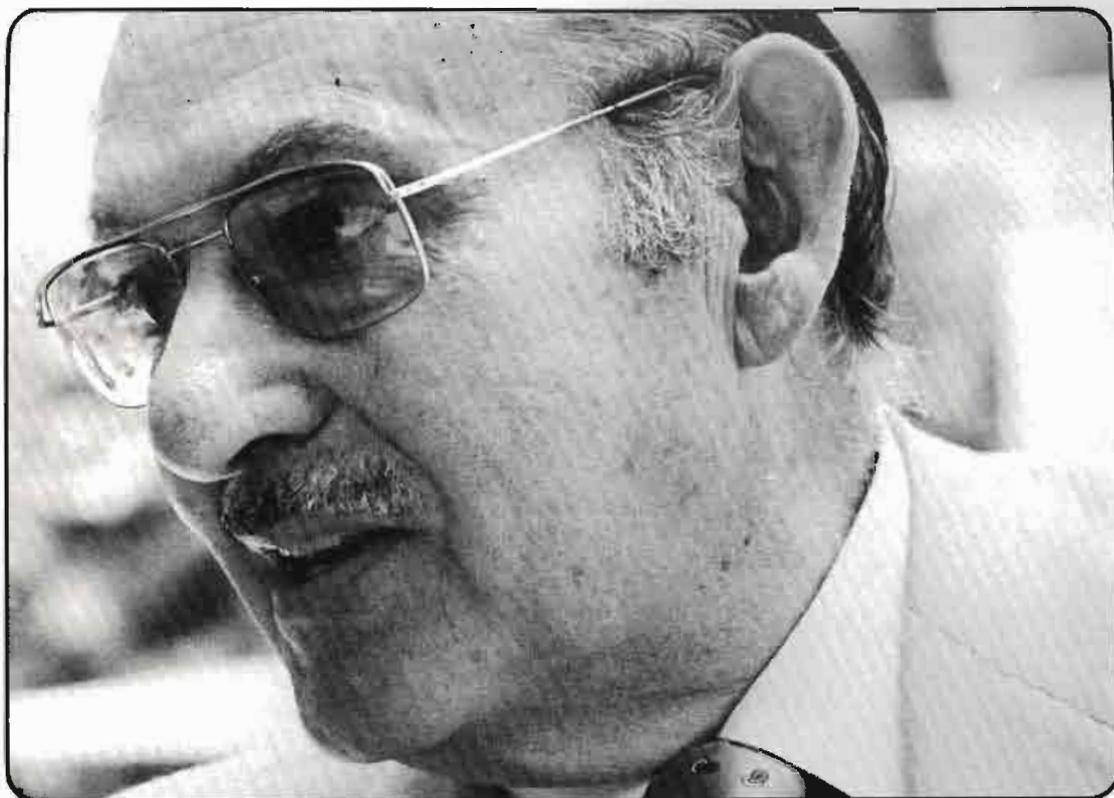
Pero, naturalmente, la Comunidad económica Europea es uno de los objetivos del Consejo Regulador de esta denominación de origen con su mercado de 260 millones de habitantes que es decir de consumidores, por 267 millones la URSS, 223 Estados Unidos y 118 Japón. Es la primera potencia comercial del globo, con más del 22 por 100 de los intercambios totales —excluido el comercio intracomunitario— y reconocida igualmente como el primer interlocutor de los países del Tercer Mundo, tanto por lo que respecta al comercio como por la ayuda al desarrollo.

Se producen en la CEE algunos vinos aperitivos tipo Reivesalles aunque en cantidades tan cortas que son prácticamente absorbidas en Francia. Los andaluces son los vinos que menos preocupan a los elaboradores comunitarios, por la escasísima competencia que pueden hacer a los caldos galos, alemanes o italianos, lo que no ocurre con los riojas, valdepeñas o manchas. Por ello las perspectivas a medio plazo son francamente esperanzadoras y halagüeñas.

**Francisco  
NAVARRO CALABUIG**

**Buscan en las autoridades cordobesas el reconocimiento a su labor.**

**FELIPE SOLIS,  
25 años en la presidencia**



Felipe Solís.

## LA CASA DE CORDOBA EN MADRID, UN REFUGIO PARA EL QUE AME "LO CORDOBES"

**Una mañana de Mayo, me dirigí a la Casa de Córdoba llevada más bien por la curiosidad y vivir más de cerca la situación que se respira en torno a las Casas Regionales que en gran medida son un desahogo sentimental y un respiro para esas personas que, por necesidades laborales o de cualquier otro tipo, residen en la capital de España.**

Tras ponerme en contacto con su presidente, don Felipe Solís Ruiz, un hombre suficientemente conocido por el pueblo cordobés y más concretamente por el pueblo de Cabra, donde nació en 1.918 y hoy en día es coronel de Infantería en activo, me dirigí a la calle Conde de Torreanaz n.º 7, donde está ubicada la Casa. Un chalet alquilado, propiedad de Manuel Esteban. En principio me pareció un poco pequeño pudiéndolo corroborar más tarde cuando acompañada de su presidente y la secretaria, la Srta. Asunción, a quien todo el mundo conoce como "Choni", me mostraron el edificio. El chalet limpio, coqueto y aireado a través de sus grandes ventanales dejaban pasar

los rayos de sol reflejados en un busto de ese gran matador de toros que fuera "Manolete".

Pasamos al despacho del señor Solís, pequeño y acogedor, en cuyas paredes colgaban fotografías de don Juan Carlos y el Caudillo, acompañados de los anteriores presidentes Rafael Narbona y Bernabé Pérez-Jiménez, así como su hermano el ex-ministro José Solís.

El frescor del gran patio fue una tentación que no pudimos evitar y allí sentados teniendo delante una pequeña fuente, el señor Solís me pasó a explicar esa historia que trajo consigo la creación de la Casa de Córdoba.

### **BUSCA EN LAS AUTORIDADES CORDOBESAS EL RECONOCIMIENTO DE SU LABOR**

"Surgió con la idea primaria de unos cordobeses que añoraban su patria chica, el carácter de un pueblo con el que nos sentimos tan identificados. Eramos unas 50 personas, quienes gracias a la cesión de unos locales pertenecientes al periódico "Informaciones", pudimos instalarnos. Permanecimos durante un año, hasta que tuvimos la suerte de encontrar un maravilloso chalet en la calle Martínez Campos n.º 32 propiedad de la familia del que fuera presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora. Allí estuvimos durante 20 años, donde la Casa tuvo una gran acogida por parte de todos los cordobeses, así como madrileños que encontraban en ella un lugar donde charlar, gente que se volcaba hacia ellos y los hacía identificarse con el carácter cordobés. En aquella sede social contamos con un gran número de socios y poco a poco hicimos de la Casa de Córdoba una de las más grandes

Casas Regionales en Madrid.

—¿Con qué número de socios cuenta hoy día la Casa de Córdoba?

—En la actualidad cuenta con un total de unos 500 ó 600 socios. Vemos un claro descenso del número, debido a la nueva sede, ya que indudablemente esta zona está un poco alejada del Centro y las distancias son considerables. Este es uno de los problemas con los que nos encontramos desde 1.976, en el que tuvimos que desplazarnos desde la antigua sede a la que hoy ocupamos.

—¿Cómo está financiado el Centro, por las cuotas de los socios o reciben algún tipo de ayuda del exterior?

—Bien, en primer lugar quisiera agradecer a las autoridades cordobesas la gran ayuda que nos aportó en un principio con esas 25.000 pesetas por parte de la Diputación y 25.000 el Ayuntamiento, así como los distintos Ayuntamientos de la provincia que aportaban una pequeña cantidad que significaba para nosotros una ayu-



*Recolecto rincón de la Casa de Córdoba en Madrid.*

da, ya que los gastos con los que la Casa cuenta hoy día son, con el incremento del coste de la vida, muy elevados. Pero desgraciadamente esa ayuda hoy no la recibimos. Sólo contamos con la cuota de los socios que es de 100 pesetas mensuales. A esto se incrementa los beneficios obtenidos por el Bingo. Este Bingo lo tenemos cedido a una empresa de servicios, que hace la explotación. Por lo tanto los beneficios obtenidos no son todo lo satisfactorios que deseamos, aunque indudablemente nos reporta una gran ayuda con la que podemos hacer realidad las aspiraciones de la Junta Directiva, así como la ilusión de todos los cordobeses que asisten al Centro y es que esta Casa sea realmente una gran Casa donde todo el mundo tiene las mismas inquietudes y el deseo de llevar adelante la empresa que la llevó a su creación: el conocimiento mutuo de todos los cordobeses residentes en Madrid con todo lo que eso lleva consigo. También quiero dejar constancia, ya que es una realidad, que aunque este fue el motivo de la creación de la Casa, también la ayuda que

se prestaba y se presta a las personas recién llegadas que encontraban graves y grandes dificultades a la hora de buscar un trabajo y una vivienda. Por tanto, creo que la Casa de Córdoba en Madrid está haciendo una gran labor y me gustaría que así lo reconociesen las autoridades cordobesas.

#### **LA CASA DE CORDOBA, REGIDA DEMOCRATICAMENTE**

Tras estas primeras declaraciones del señor Solís fuimos obsequiados con una copa de vino servida por el cocinero de la Casa, Francisco García Palos, natural de Puente Genil, al que preguntamos cuáles son los platos que más usualmente eran degustados por los asistentes. Con ese acento puramente cordobés nos confirmó que los platos más solicitados eran: el adobo, pescaito frito, bacalao y el arroz con leche. Sin olvidar, por supuesto, el gazpacho.

Cerrando este breve y obligado inciso, saboreando ese buen vino montillano con el que cuenta entre otros muchos la Casa, pasamos a pre-

- **No sólo un socio de Honor, sino toda una Junta presidida por el exministro José Solís.**
- **Presencia cordobesa en el mundo cultural.**

guntarle al señor Solís, volviendo al tema inicial.

—¿Cómo se realiza la elección de presidente y cuáles los requisitos para aspirar a este cargo?.

—Según los estatutos, el presidente, así como los componentes de la Junta Directiva, un total de 25, deben ser cordobeses, excepto cuatro vocales, que representan los intereses de los socios no cordobeses.

Cada año por mitades se renueva la Junta. Un año va a elección el presidente, secretario, tesorero, interventor y los vocales pares. Al año siguiente lo harán el vicepresidente, vicesecretario, vicesecretario y los vocales impares.

La elección se anuncia a los socios con el tiempo debido que marcan los Estatutos. Se presenta la candidatura a la asamblea general de socios. Por tanto, si un socio aspira a ser presidente, sólo debe presentar su candidatura a la Junta Directiva con 15 días de antelación a la celebración de la misma.

Cuando le preguntamos al señor Solís desde cuando ostenta la presidencia, él, con una sonrisa, nos confesó, sin falsa modestia, que este año cumplirá sus "bodas de plata" en la presidencia.

—Todos los años presento mi dimisión porque considero que llevo demasiado tiempo en este cargo e inexplicablemente me vuelven a elegir. Pero seguiré en la presidencia hasta que los socios me sigan votando, para defender como lo he hecho durante estos 25 años, los intereses de los cordobeses. Quisiera señalar también el gran esfuerzo que estamos haciendo la Junta Directiva y yo como presidente, para llevar a cabo la compra, a tan corto plazo como nos sea posible, de una sede más grande, donde podamos llevar a cabo las actividades con las que un día contamos, las que hoy por hoy, debido a la poca amplitud de la Casa, nos hemos visto obligados a suspender.

—¿Tiene la Casa algún socio de honor?.

—No tenemos sólo un socio de honor, sino una Junta de Honor, cuyo presidente es mi hermano José Solís, así como Rafael Cabello de Alba y Antonio Barroso Sánchez-Guerra.

Le preguntamos si Antonio Gala pertenece a la Casa.

—Pertenece a la Casa de Córdoba, la que desde mi punto de vista, tuvo un comportamiento hacia él de lo más favorable. Inexplicablemente se dió de baja. La Dirección le escribió una carta para conocer los motivos por los cuales tomó esa determinación.

#### **LA PRESENCIA CORDOBE-SA EN EL MUNDO CULTURAL**

—Uno de los actos culturales de los cuales nos sentimos más orgullosos, es el teatro. Casi desde la creación de la Casa hemos venido realizando obras de teatro, clásico y moderno, puestas en escena por actores amateurs y profesionales cordobeses—que a través de padres a hijos han hecho vibrar a un auditorio exigente. Este grupo de teatro, llamado "Teatro de Cámara Góngora", en un principio escenificaba en nuestra Casa de Martínez Campos. Hoy día, debido una vez más a la poca amplitud y al no poder disponer de un salón de actos para las representaciones, se han visto obligados a desplazarse al Ateneo de Madrid.

Además de estas obras de teatro exponemos para el deleite de todas las personas que asisten a la Casa, exposiciones de pintura y escultura de pintores y escultores cordobeses que intentamos sean noveles para así poder brindarles la oportunidad de un lanzamiento en la capital de España.

La frecuencia de estos actos culturales, sin olvidar las conferencias que se realizan de temas actuales, tienen lugar cuando así lo solicitan los distintos pintores y escul-

- **En torno a los resultados de "23 de Mayo": Ajenos, involuntariamente, a nuestro destino.**
- **Un futuro prometedor para las Casas Regionales.**

tores, a los que ponemos a su disposición el Centro.

Contamos, además, con una Academia de Baile Andaluz, bajo la dirección de dos profesoras, que quieren introducir el sentir de todo un pueblo en sus numerosas alumnas.

Además tenemos la satisfacción de comunicar que el Boletín con el que en su día contábamos, será nuevamente editado para poner en conocimiento de todos sus lectores los acontecimientos más importantes que vayan surgiendo, con artículos que creemos serán del interés general.

Toda esta serie de actos culturales se lo debemos al buen hacer del vocal encargado del departamento cultural.

Al margen de estos actos culturales hemos establecido varios trofeos.

De todos es sabido la gran afición taurina que existe en España y más concretamente en Córdoba, por lo que la Casa creó en su día un trofeo no solamente al mejor torero de las fiestas isidriles, sino a todas las personas que hacen posible la creación de la fiesta nacional. Para la otorgación de los trofeos contamos con un excelente jurado, que no pertenece a la Casa, formado por personajes de gran relieve y conocedores del mundo de la tauromaquia, entre los que se encuentran Matías Prats, Campos de España, Selipe, Conde Colombí, Dávila y el doctor Sumer. Estos señores asisten diariamente a las 24 corridas con las que cuenta la fiesta este año y tras la celebración de una comida, juntamente reunidos el jurado con el presidente adjunto encargado de la sección taurina de la Casa Jorge Villén Ecija y el vocal taurino Sr. Mediondo, deliberan sobre quienes recaerá el número XXII de los trofeos que la Casa otorga.

Por otra parte, la Casa de Córdoba ha creado el "Premio Córdoba de Periodismo"

al mejor artículo sobre nuestra ciudad o provincia, publicado en un periódico nacional. Este artículo será premiado con 30.000 pesetas en metálico, aportadas por la Diputación cordobesa, así como una placa en plata conmemorativa que en su día aportara el Ayuntamiento de Córdoba.

#### EN TORNO A LOS RESULTADOS DEL "23 de MAYO"

Indudablemente, no podíamos dejar de preguntarle al Sr. Solís, cuál era y es el ambiente que se respira en torno a las recientes elecciones al Parlamento Andaluz.

—Según uno de los puntos del Estatuto por el que se rigen todas las Casas Regionales, debemos ser apolíticos. Por tanto, esta quizás sea una de las motivaciones que tiene la persona que asiste al Centro, ya que aquí no se discute de política y se respetan todas las ideologías. Pero, lógicamente, ante las elecciones recientemente celebradas, todos los cordobeses tenían sus inquietudes, se hablaba, se comentaba, se hacían suposiciones. Pero a la vez nos sentíamos impotentes ante la imposibilidad de participar en los destinos de nuestra región, ya que al estar censados en Madrid, nos veíamos imposibilitados ha hacerlo. "Me parece absurdo y con perdón, que unas personas que residen en Córdoba desde hace algunos años, solamente por estar censados en nuestra región tengan derecho al voto, mientras que nosotros que nos sentimos, aunque no materialmente debido a las circunstancias, sí moralmente vinculados a ella no podamos hacerlo".

—¿Qué opinión le merece el resultado obtenido, la victoria socialista?

—Bien, como cordobés y andaluz que soy, me preocupa el destino de nuestra región. Por tanto, espero que la victoria socialista sea positiva y respeto la decisión del pueblo que así lo ha decidido.



*Un aspecto del pequeño jardín.*

#### LAS CASAS REGIONALES: UN FUTURO PROMETEDOR, NECESARIAMENTE.

—¿Desde su punto de vista, cómo clasificaría las relaciones de la Casa de Córdoba con las demás Casas Regionales?

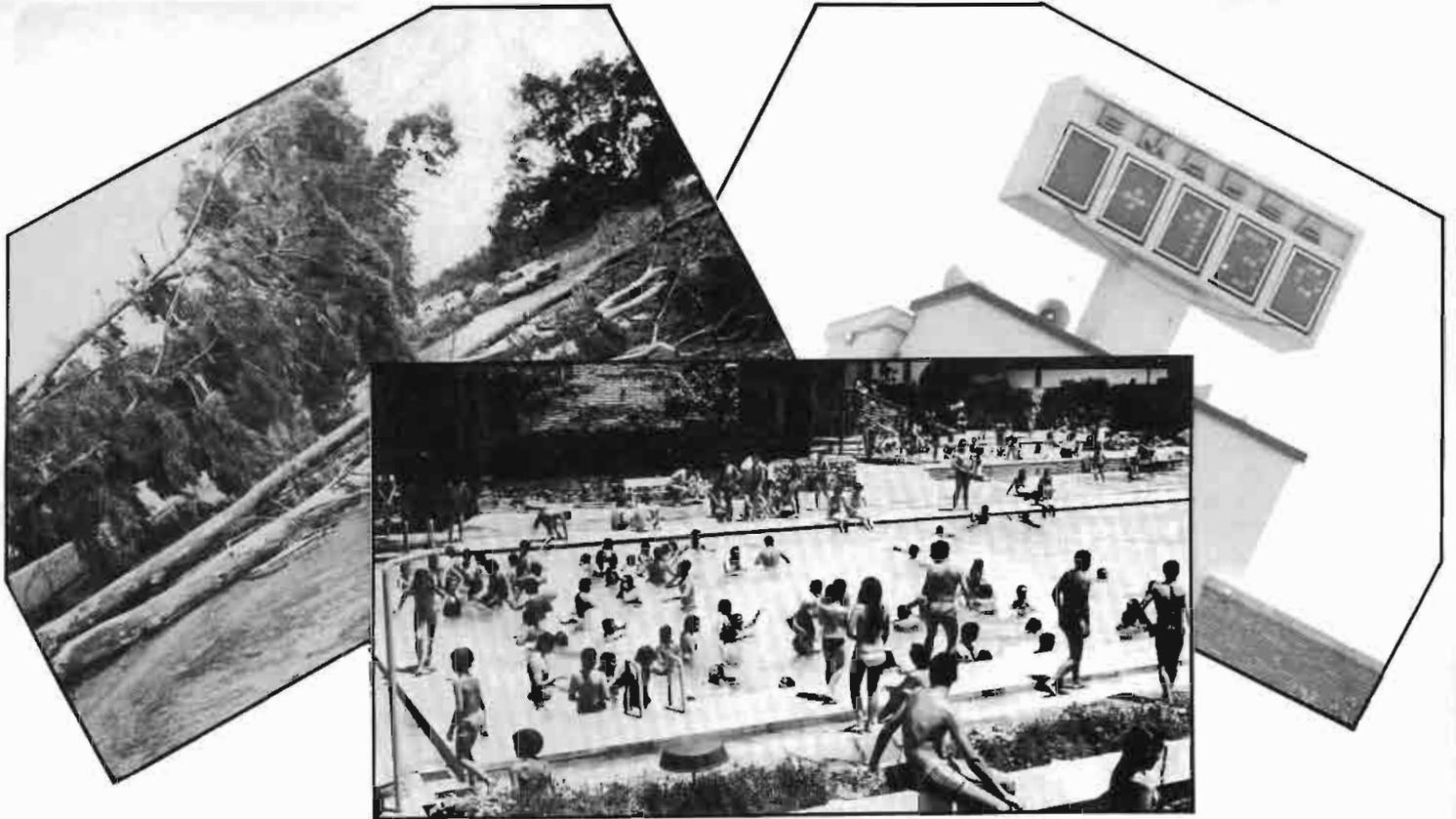
—Son realmente satisfactorias ya que todas las Casas Regionales somos defensoras de los intereses de nuestros asociados. Por tanto, en las diferentes reuniones que celebramos en la Federación de las Casas Regionales de la que fui su vicepresidente, discutimos los puntos que merecen, desde nuestro criterio, las soluciones a los problemas que puedan surgir. Creo que el futuro de las Casas Regionales es bastante halagüeño, ya que incluso las personas más adaptables se sienten atraídas por su patria chica, sus festejos, caracteres y, en definitiva, es lo que buscan en las diferentes Casas.

Desde mi punto de vista sería bastante positiva la creación, ya no de una "Casa de Andalucía" porque creo que sería difícil unir esos diferen-

tes caracteres de las provincias andaluzas, pero sí la creación de una Federación de Casas Andaluzas en Madrid, donde estuviesen representadas cada una de ellas en un mismo edificio, pero sin perder las características propias de cada una.

Esas fueron sus últimas palabras para un proyecto que tal vez se haga realidad. Nuestra entrevista con el Sr. Solís llegó a su fin. Agotando ya los últimos minutos, recordando esa calurosa bienvenida, no sólo ya por haber puesto de manifiesto mi interés en difundir el quehacer de este Centro por él regido, sino mi propia identidad de cordobesa, llegó una señora de Peñarroya-Pueblonuevo, buscando esos paisanos, amigos, ese calor, que indudablemente encontrará, porque eso es lo que brindan y ofrecen las Casas Regionales. En este caso, más concretamente la Casa de Córdoba, que deben contar con el apoyo necesario para seguir y llevar adelante todas las ilusiones con las que han sido creadas.

**Carmen VALERO**  
(Fotos: FIDEO)



APORTACION AL ESTUDIO  
DEL MICROCLIMA  
URBANO DE  
CORDOBA



Por  
PEDRO DOMINGUEZ BASCON

## INTRODUCCION

Todos sabemos, por experiencia directa, que nuestro entorno físico nos somete en todo momento a una serie de influencias, ante las cuales nuestro organismo tiene que readaptarse (sudorización, por ejemplo). Es decir, entre el organismo humano y su entorno debe existir continuamente un equilibrio térmico que permita tanto el desarrollo de la vida de ese organismo, como de toda la serie de actividades que lleva a cabo.

Son numerosos los investigadores que han tratado de cuantificar este equilibrio térmico y, por lo general, casi todos se suelen servir de la fórmula siguiente (1):

$$M \pm W \pm S - E \pm R \pm C = 0$$

en donde:

M= es el metabolismo humano.

W= es el efecto debido al calor.

S= es la acumulación de energía en el cuerpo.

E= son las calorías perdidas por la respiración y la evaporación.

R y C= son las tasas de ganancia y pérdida por radiación y convección.

El constante interés por el tema va encaminado, principalmente, a evaluar cuáles son los efectos que produce el clima sobre ese equilibrio térmico del hombre. Efectos que, entre otros muchos casos, pueden incidir perfectamente sobre el rendimiento en el trabajo de los individuos.

Por lo tanto, cada vez que tiene lugar un cambio en nuestro entorno físico va acompañado de una readaptación del organismo.

Estos cambios a nivel microclimático van a jugar, por otro lado, un papel fundamental en facetas tan importantes como pueden ser el desarrollo del turismo.

En efecto, hemos de tener en cuenta que las ciudades constituyen por sí mismas verdaderas "células" con unas condiciones climáticas muy diferentes de las que existen en sus alrededores. La acumulación de edificios, los mismos materiales

que los constituyen, la pavimentación de las calles, la contaminación, etc., son elementos a los que en los últimos años se les está dando cada vez más importancia por los posibles efectos que tienen sobre las temperaturas e, incluso, sobre las precipitaciones.

Y, aunque es evidente que gran parte del fenómeno turístico actual está basado en factores de tipo histórico-artístico, no es menos cierto, sin embargo, que también lo está en consideraciones de tipo de bienestar climático. En este sentido, las características beneficiosas del clima de un lugar determinado van a resultar un elemento muy importante en el apartado del "turismo climático", sobre todo en zonas como la nuestra, situadas en el interior.

Es por esto que, si lo miramos con detenimiento, dentro del amplio abanico de aplicaciones que los estudios de climatología pueden ofrecer, es fundamental la vertiente microclimática, sobre todo si tenemos en cuenta que se trata de estudios susceptibles de aplicaciones con un carácter más localista, más definido.

El conocimiento del microclima debe ser, por lo tanto, un paso previo para la ubicación de polígonos turísticos, por ejemplo, en los lugares adecuados, o en las épocas más favorables desde el punto de vista meteorológico.

Finalmente, es necesario destacar que la influencia que ejerce el clima sobre el ser humano y, en general, sobre todos los organismos vivientes, es un tema de verdadero interés geográfico, entre otras razones porque los esfuerzos que el hombre lleva a cabo para minimizar los efectos negativos del clima, van a tener una plasmación inmediata en el diseño de su vivienda, en la morfología de sus núcleos urbanos y, por lo mismo, desde el punto de vista económico, el precio a pagar para conseguir ese deseado confort va a resultar distinto de unos lugares a otros.

# LA CLIMATOLOGIA Y LOS INDICES CLIMATICOS

Teniendo en cuenta el tamaño de una comunidad de seres vivientes, los factores climáticos a considerar pueden ser de tipo macroclimático, mesoclimático o microclimático.

En el primer caso se habla de clima regional. Cuando existen variaciones locales en algunos elementos del clima regional aparece el mesoclima, llamado también clima local. El microclima, en cambio, se aplica a nivel de organismo, en el que la influencia del medio circundante es fundamental (2). El estudio del microclima puede llegar a ser tan importante que, a veces, como dice Pédelaborde, un clima local o incluso un clima regional no pueden ser perfectamente comprendidos si no es por el exámen minucioso de sus microclimas (3).

No obstante, el estudio del microclima requiere la ayuda de aparatos especiales y ciertamente sofisticados, y es por esto por lo que, aún hoy, el conocimiento de las funciones que pueda llegar a jugar es limitado.

Un elemento muy importante, casi esencial, dentro de esta vertiente microclimática viene dado por la utilización de los índices de confort o de bienestar climático.

Desde este punto de vista, elementos como la temperatura del aire, la temperatura del termómetro húmedo, la insolación, la humedad, la precipitación, el viento, etc., cuando los combinamos entre sí y con los índices del balance térmico humano, nos van a permitir calcular el grado de bienestar climático de un lugar determinado y en una época concreta.

No son pocos los índices propuestos para estudiar las condiciones climáticas más favorables desde el punto de vista de este bienestar humano. Uno de ellos es el de Taylor (ver gráfico 2), cuyo climograma resulta de combinar las temperaturas medias mensuales en las ordenadas y las precipitaciones en las abscisas. Este tipo de climograma "se utiliza principalmente para resumir amplias diferencias climáticas en relación con la actividad humana, más particularmente con referencia al asentamiento" (4).

Teniendo en cuenta el poder de refrigeración del viento, Siple ha propuesto un nuevo índice (ver gráficos 3, 4 y 5), en el que la relación viene dada por la combinación de las temperaturas y de la velocidad del viento en metros por segundo.

Parecido al anterior es el llamado índice del "poder de refrigeración" introducido en bioclimatología por el médico inglés L. Hill, que evalúa la pérdida de calor, en milicalorías por centímetro cuadrado y por segundo, que sufre el cuerpo humano bajo la influencia del ambiente atmosférico que le rodea.

La fórmula de Hill para calcular el valor del poder refrigerante viene dada por la ecuación:

$$R = (0'21 + 0'127 \times V \times 0'62) \times (66 \times 1'8 \times t)$$

en donde:

R= poder de refrigeración en milicalorías por centímetro cuadrado y por segundo.  
V= velocidad del viento en kilómetros/hora.

T= temperatura del termómetro húmedo en °C.

Los valores medios mensuales de este poder de refrigeración, junto con la

escala de sensaciones de Schmid, nos van a permitir establecer una relación entre dichos valores y la sensación que experimenta el cuerpo humano según los términos siguientes (ver gráfico 6):

Junto a este tipo de índices que acabamos de exponer, existen los llamados "climático-turísticos", en los que las variables climatológicas que intervienen son, fundamentalmente, la insolación, la temperatura y la precipitación. Tal es el caso del índice de Clausse y Guerout y del de Clausse y Rivolier, de aplicación sobre

todo en las latitudes francesas.

El primero se expresa por la fórmula:

$$I = S + T - 5D$$

en donde:

S= duración de la insolación en horas.

T= temperatura en °C.

D= duración de las precipitaciones a lo largo del día.

El segundo índice queda definido por la fórmula:

$$I = S + 2T - 5D$$

en el que I, S, T y D representan las mismas variables que en el caso anterior.

## PODER DE REFRIGERACION      SENSACION EXPERIMENTADA

20 a 30	Bochornosa
30 a 40	Caliente o Cálida
40 a 48	Suave
48 a 58	Fresco
59 a 75	Frío
76 a 90	Muy frío
90	Extremadamente frío

## ALGUNOS DATOS DEL CLIMA DE CORDOBA (5)

El gráfico 1 representa la distribución de los valores climatológicos más importantes de Córdoba capital, de acuerdo con el diagrama de Griffh Taylor. Fundamentalmente consiste en la representación simultánea de los valores medios de las precipitaciones y de las temperaturas sobre un sistema de coordenadas. Cada

mes viene representado por un pequeño círculo, alrededor del cual se señalan los valores más importantes. Es de destacar la oscilación tan acusada que, a lo largo del año, presentan tanto las precipitaciones como las temperaturas, lo cual viene dado por la gran diferencia que existe entre el invierno templado y, generalmente,

lluvioso, y el verano, seco y cálido.

De acuerdo con la clasificación climática de Koppen, el clima de Córdoba quedaría definido como C3a3s4s2, es decir, según el régimen térmico sería templado-cálido, y per-seco según el régimen pluviométrico.

La precipitación media es de 632'4 mm., concentrada principalmente en los meses invernales. La temperatura media anual es de 17'5 °C, siendo enero el mes más frío con 9'4 °C de temperatura media, y julio el más cálido con 26'8 °C, habiéndose registrado temperaturas absolutas máximas y mínimas del orden de los 45'6 °C en julio y de -7'8 °C en diciembre.

### LA APLICACION DE LOS INDICES DE CONFORT A CORDOBA

El climograma de Taylor (gráfico 2) nos presenta unas características prácticamente semejantes a las del gráfico 1, es decir una gran oscilación anual en los valores termo-pluviométricos a lo largo del año.

Sin embargo, lo que viene a demostrarnos el climograma de Taylor es el efecto suavizante que va a ejercer la humedad atmosférica sobre las temperaturas, tanto máximas como mínimas. Así, por ejemplo, durante los meses más fríos del año, las precipitaciones actúan de tal forma que todos quedan

dentro de los límites de confort que, de otro modo, es decir con una humedad escasa, es muy posible que quedasen mucho más cerca del límite de "frío excesivo".

Lo contrario sucede durante los meses estivales, en los cuales la sensación de "sequedad" y de "calor excesivo" se ven acentuados por una falta de lluvia que, en el caso contrario, no los alejaría tanto de la zona de confort. Es lo que ocurre en el mes de mayo que, con una temperatura media de 19'5 °C, queda todavía dentro de esta zona por traducir unas precipitaciones de 37'3 mm.

El gráfico 3 representa el índice de Siple referido a los valores medios mensuales. De acuerdo con él, Córdoba presenta un valor medio de poder refrigerante de 384'1 kilocalorías por metro cuadrado de superficie corporal y hora, lo cual significa que su clima pertenece de lleno a la zona de clima relajante, comprendida entre 300 y 500 kilocalorías, (ver cuadro 1). Es decir que, en principio, en Córdoba no tendrían lugar ni la termogénesis (lucha contra el enfriamiento exterior por consumo de calorías), ni la termólisis (lucha del organismo humano para eliminar las calorías que le sobran).

Sin embargo, hemos de tener presente que nos estamos refiriendo al valor medio anual, y toda media no es más que la abstracción

centralizada de una serie de valores que pueden estar bastante alejados entre sí. En nuestro caso, esta dispersión de los valores se centra en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, como consecuencia de las elevadas temperaturas y de un viento insuficiente, mientras que el resto del año se sitúa dentro de la zona en la que el stress cutáneo es muy escaso o nulo.

Para minimizar los efectos que la abstracción anteriormente dicha lleva consigo, hemos representado en los gráficos 4 y 5 períodos de tiempo equivalentes a un día. Por otro lado, estos períodos diarios traducen a su vez los fenómenos más importantes del clima de Córdoba, y los que se presentan con una frecuencia más elevada. De esta forma, suponen por sí mismos períodos de observación más fácilmente perceptibles y que reflejan mucho más fielmente la vida diaria de la ciudad. Son, en definitiva, situaciones típicas del clima de Córdoba.

Cada nube de puntos equivale, por lo tanto, a un día del que hemos tomado los valores de velocidad del viento en metros por segundo, y de temperatura en grados centígrados durante once horas (ver cuadro 2).

Las situaciones elegidas han sido las siguientes:

1ª) *Día de temperatura elevada y viento escaso o nulo*: 14 de julio de 1981; se alcanzaron 40°C de temperatura máxima absoluta a las 16'30 horas T.M.G.

2ª) *Día lluvioso*: 28 de diciembre de 1.981; se recogieron 33'8 litros por metro cuadrado en veinticuatro horas.

3ª) *Día de niebla y viento en calma*: 1 de enero de 1.982.

4ª) *Día de temperatura baja*: 12 de enero de 1.981; se alcanzaron -6'4°C a las 7'30 horas T.M.G.

5ª) *Días de viento fuerte*: 30 de diciembre de 1.981. La componente fue SW, que es la que marca las velocidades más altas en la capital (6). Se llegaron a alcanzar rachas máximas de 70 Km/h. a las 7'20 horas T.M.G. y de 109 Km/h. a las 10'25 horas T.M.G.

6ª) *Día de calma*: 18 de junio de 1981, uno de los meses más propicios para la formación de calma en Córdoba (7).

### Día de calma y día de temperatura elevada y viento escaso o nulo

En realidad estas dos situaciones son bastante parecidas, tanto por los resultados que nos ofrecen en los gráficos, cuanto porque para que se produzca calma es muy importante que exista una situación como la que tiene lugar el día 14 de julio de 1.981, es decir tiempo "seco y bueno" ligado sobre todo a la estación estival (8).

Se trata, en definitiva, de dos situaciones depresionarias por efectos térmicos. En estos casos los movimientos del aire, tanto verticales como horizontales, suelen ser débiles, por lo que los gases y partículas sólidas en suspensión tienen el espacio expedito para concentrarse por encima de la ciudad.

La escasez de vientos, que en caso contrario haría imposible la formación de calma, va a ser el elemento más importante para definir como realmente desagradables estas dos situaciones típicas.

### Día lluvioso

En este caso nos encontramos con uno de esos tipos de tiempo del W. o del SW. que son los que nos



aportan las mayores cantidades de precipitaciones.

La situación que aparece en el gráfico 4 es bastante simple y se podría resumir diciendo que nos mantendremos en la zona relajante a menos que el viento no alcance velocidades superiores a 5 metros/segundo. Esto es lo que ocurre a las 18 y 21 horas T.M.G., en donde "Vientos Moderados" de 7 y 6 metros/segundo respectivamente convierten en hipertónico +1 un día lluvioso.

#### Día de niebla y viento en calma

Esta situación está ligada principalmente a un anticiclón frío. El aire es subsidente, los vientos son bastante débiles, sobre todo en el centro del anticiclón y, además suelen aparecer muy a menudo inversiones de la temperatura que estabilizan el aire. En estas condiciones, tal como aparece en el gráfico 4, bastaría que el viento aumentase ligeramente su velocidad para que nos situásemos dentro de la zona relajante, ya que

la movilidad del aire impediría la formación de inversiones de temperatura al igualar térmicamente las zonas más bajas de la atmósfera.

#### Día de temperatura baja

La situación es bastante parecida a la anterior. En este caso, un ligero aumento en la velocidad del viento nos situaría en la zona de confort, ya que posibilitaría que se igualaran las temperaturas de las capas cercanas al suelo e impediría, también, las inversiones térmicas.

No obstante, el aumento de la velocidad del viento ha de ser bastante moderado, ya que la sensación es más desagradable cuando se unen los efectos de las bajas temperaturas y del viento.

Por ello basta con que el aire alcance velocidades de 2 metros/segundo para que pasemos a la situación de hipertónico +1, aunque la temperatura sea relativamente más elevada, como sucede a las 12, 13 y 21 horas T.M.G.

#### Día de viento fuerte

Pertenece a la zona relajante, pero muy cerca ya de los dominios del hipertónico +1.

La distribución de la nube de puntos (horas) parece indicarnos que, llegando a un cierto límite la velocidad del viento, se hace necesario que aumenten las temperaturas para poder seguir manteniéndonos dentro de la zona de relajación. Esto es lo que ocurre a las 12 y 13 horas T.M.G., en donde unas temperaturas de 14° y 14'4°C respectivamente son insuficientes cuando existen vientos con velocidades de 12 y 10 metros/segundo.

Finalmente, en el gráfico 6 aparecen representados los valores resultantes de aplicar el índice de L. Hill (cuadro 3), de acuerdo con la escala de sensaciones de Schmid referidas a una persona vestida y sometida a la acción de la atmósfera libre.

Teniendo en cuenta las variables climáticas utilizadas (velocidad del viento y temperatura del termómetro húmedo), el mes de noviem-

bre es el único que merece el calificativo de "suave". Muy cerca se encuentran también los meses de enero, mayo, junio y octubre.

Por el contrario, agosto resulta bastante desagradable, rozando incluso el carácter de "bochornoso".

En el extremo opuesto se encuentra febrero, que también resulta desagradable pero, en este caso, por su carácter de "fresco" según la referida escala de Schmid.

(1) HUFTY, A.: *Introduction à la climatologie*. Paris, P.U.F. 1976, pp. 223.

(2) DAJOZ, R.: *Tratado de Ecología*. Edit. Mundi Prensa, Madrid 1974, pp. 43.

(3) PEDELABORDE, P.: *Introduction à l'étude scientifique du climat*. Paris, SEDES, 1970, pp. 41.

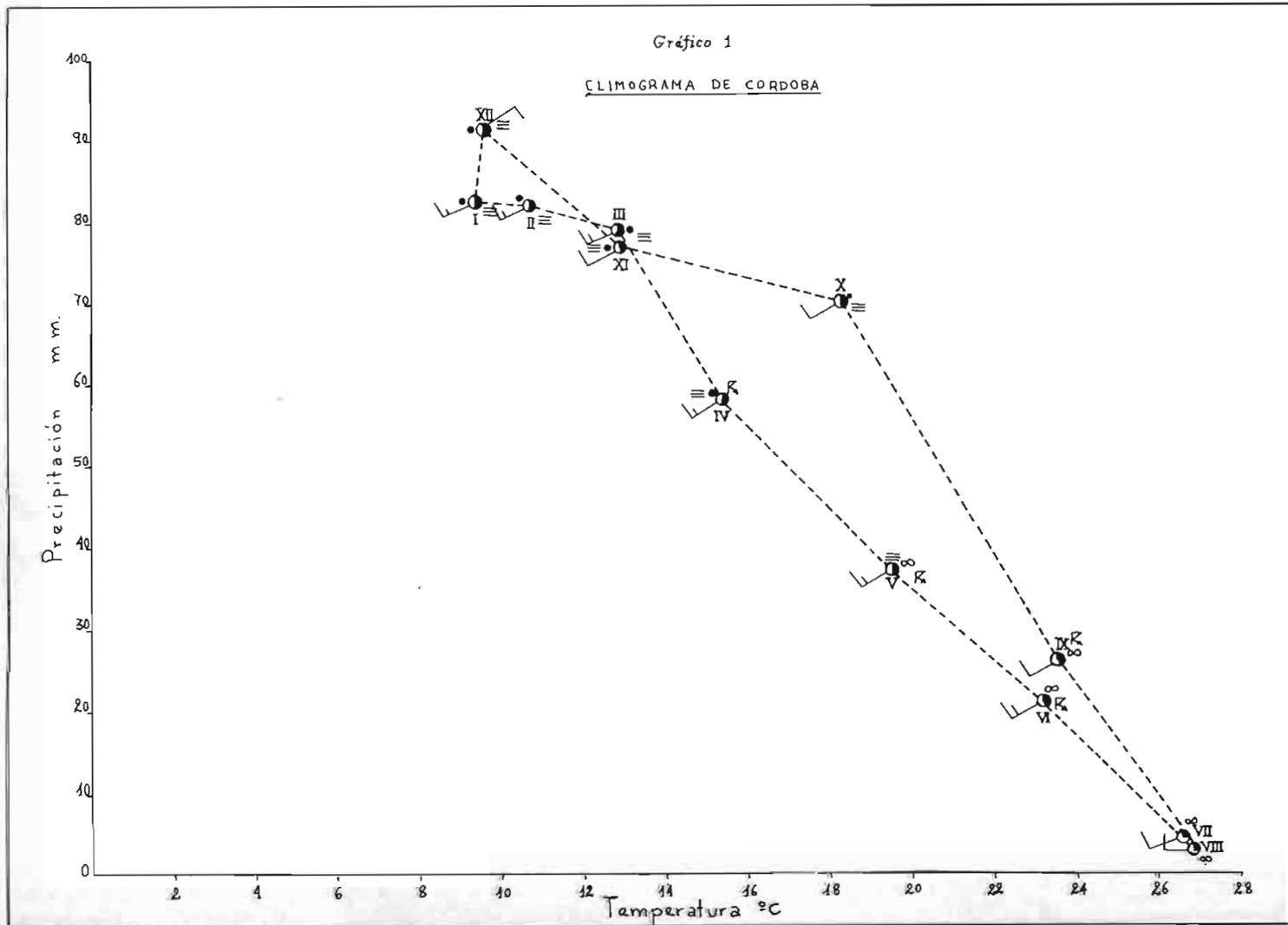
(4) MONKHOUSE, F.J. - WILKINSON, H.R.: *Mapas y diagramas. Técnicas de elaboración y trazado*. Ediciones Oikos-tau, Barcelona 1966, pp. 257.

(5) DOMINGUEZ BASCON, P.: *El clima local de Córdoba*. Tesis de licenciatura. Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Córdoba. 1.981.

(6) DOMINGUEZ BASCON, P.: *Opus cit.* pp. 22 y ss.

(7) *Ibid.* pp. 294 y ss.

(8) LANGE, G.: "La calima o nubes de polvo del verano español". *Rev. Estudios Geográficos*, nº 64; Madrid 1961, pág. 585 y ss.





## CONCLUSION

El conocimiento pormenorizado de los microclimas de una ciudad exige la presencia de una auténtica red de observatorios distribuidos por todo el casco urbano, y que realicen varias tomas diarias de los elementos climatológicos más importantes (velocidad del viento, temperatura, humedad...). La inexistencia de esta red lleva consigo la necesidad de utilizar los datos suministrados por una única estación (en nuestro caso ha sido el Centro Especial de Meteorología), y ello nos obliga a generalizarlos para todo el conjunto de la ciudad. Perdemos, de este modo, las cuestiones de detalle, tan importantes en este tipo de trabajos, ya que deben existir, lógicamente, microclimas distintos para diferentes zonas de un mismo núcleo urbano.

Dadas las limitaciones, nos hemos visto obligados, por lo tanto, a realizar una aproximación, en base a la utilización de los índices de uso más frecuente, y referidos a los períodos que hemos considerado como más representativos del clima de Córdoba.

La realización de posteriores estudios con datos tomados en diferentes puntos de la capital, ofrecerá una idea más pormenorizada que nos ayude a establecer una serie de conclusiones que sean susceptibles de una ulterior utilización práctica.

## BIBLIOGRAFIA

- BARRY, R.G. - CHORLEY, R.J.: *Atmósfera, Tiempo y Clima*. Omega, Barcelona 1972, 395 pp.
- DOLFUS, O.: *El Espacio Geográfico*. Edic. Oikos-tau, S.A., Barcelona 1975, 124 pp.
- DONN, W.L.: *Meteorología*. Edit. Reverté, S.A., Barcelona 1978, 610 pp.
- GARCIA MENENDEZ, B.: "Hombre y clima. Coherencia agrícola". *Tempero*, Zaragoza, mayo 1960, pp. 21-23.
- GARMENDIA IRAUNDEGUI, J.: "Determinación del bienestar climático humano. Aplicación a España". *Real Academia de Medicina de Salamanca*, Salamanca 1974, 70 pp. y 5 mapas.
- GEORGE, P.: *Los métodos de la Geografía*. Edic. Oikos-tau S.A., Barcelona 1973, 123 pp.
- J.M.L.: "El bienestar climático de España". S.M.N. *Calendario Meteorofenológico* 1948, Madrid, pp. 133-141.
- KORMONDY, E.J.: *Conceptos de Ecología*. Alianza Editorial, Madrid 1969, 248 pp.
- LISO PUENTE, M.: "Aclimatación y confort". *Tempero*, Zaragoza noviembre 1959, pp. 17-21.
- LISO PUENTE, M.: "La meteorología y el hombre". *Las Ciencias XXXII* 1967.
- O.M.M. *La meteorología y el medio ambiente humano*. O.M.M. Ginebra 1971, 48 pp.
- O.M.M.: "Meteorología y el medio ambiente". *Boletín de la O.M.M. XXI* Ginebra julio 1972, pp.204-207.
- PALOMARES CASADO, M.: "Climatología turística del litoral español peninsular y de Baleares y Canarias". *Revista de Estudios Turísticos*, nº 7, julio-septiembre 1965, pp. 33-58.
- RUIZ FERNANDEZ, D.: *Meteorología Turística*. S.M.N., Madrid 1974, 27 pp.
- SORRE, Max: *El Hombre en la Tierra*. Edit. Lábor, S.A., Barcelona 1967, 317 pp.

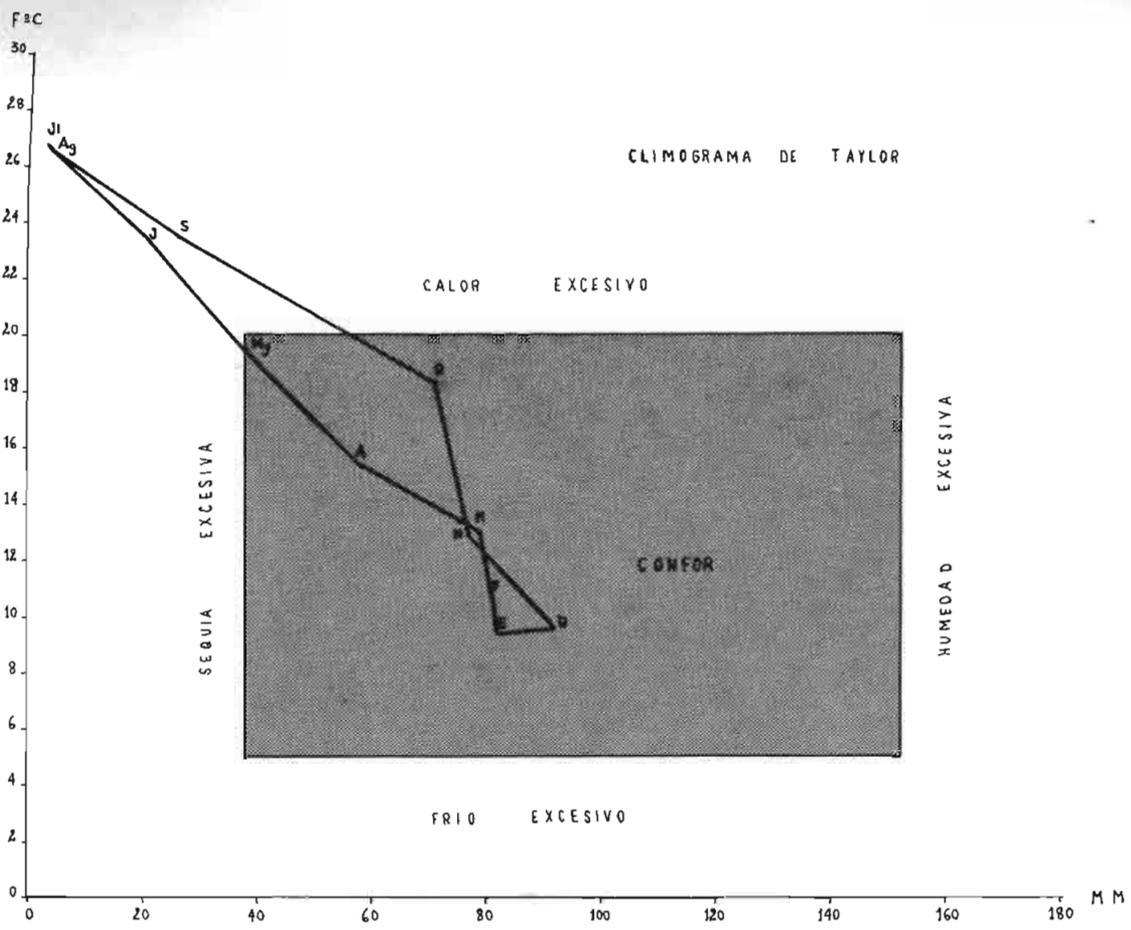
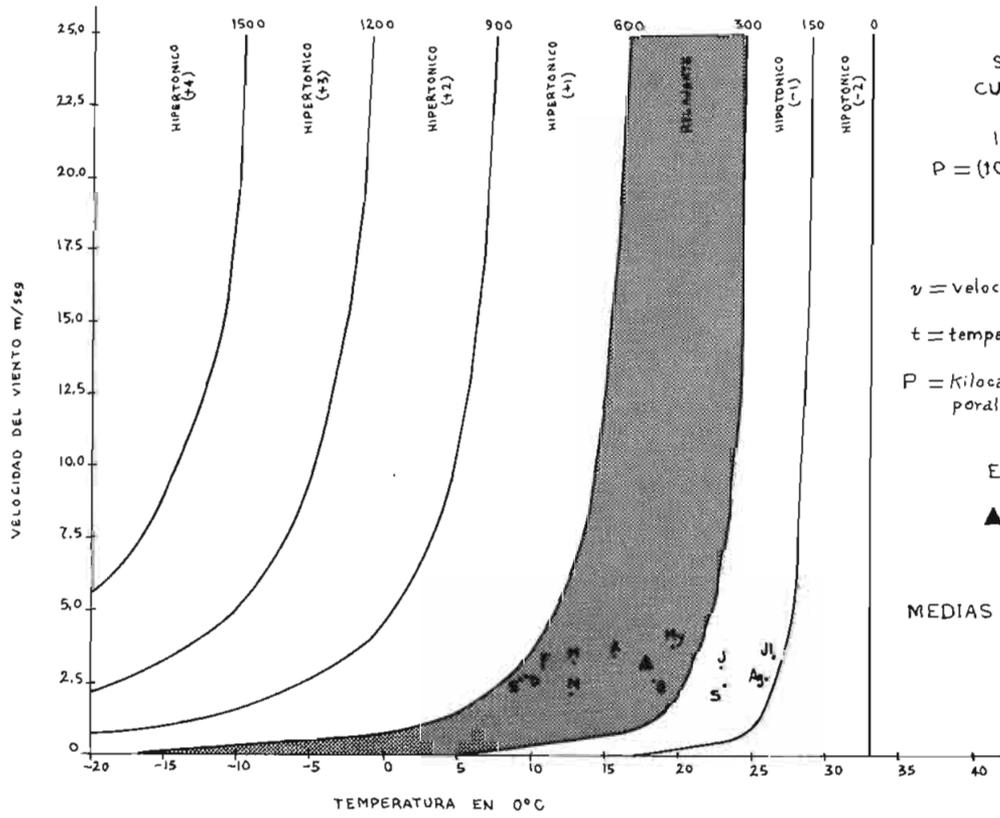


Gráfico 2



STRESS CLIMATICO  
CUTANEO - CORDOBA

INDICE DE SIPLE  

$$P = (10 \sqrt{v} + 10,45 - v) (33 - t^*)$$

v = velocidad del viento en m/seg.

t = temperatura en °C.

P = kilocalorías/m<sup>2</sup> de superficie corporal y hora.

E, F, M, A, ... meses

▲ Media año

MEDIAS MENSUALES

Gráfico 3

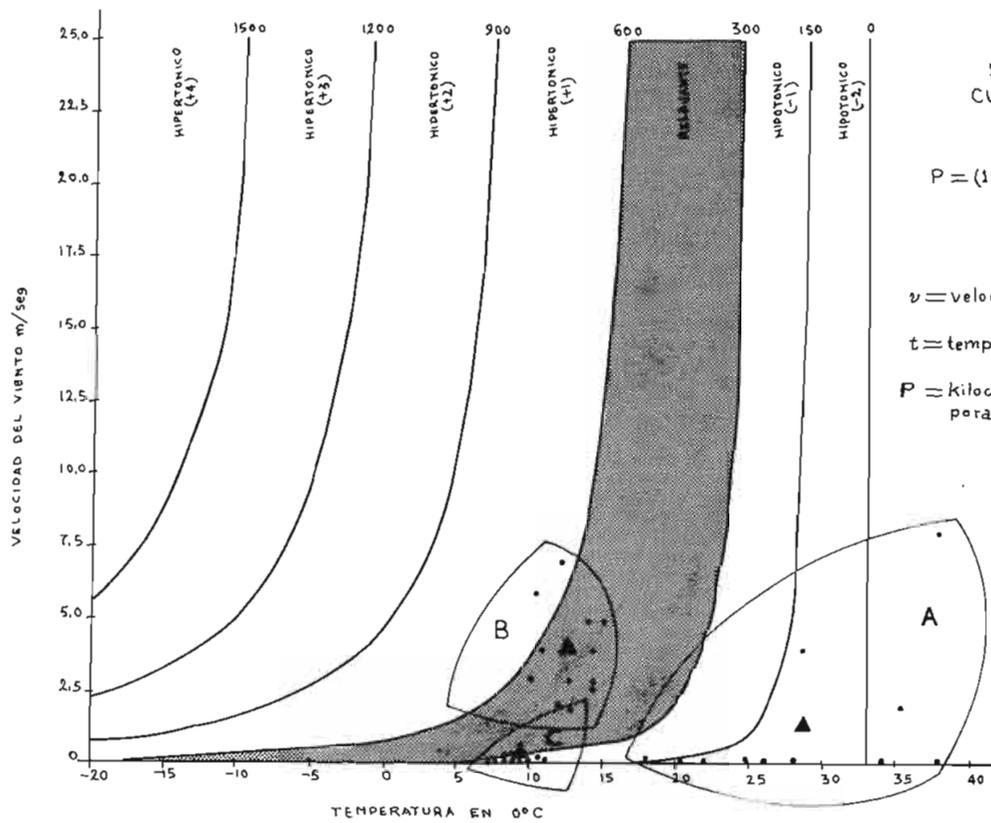


Gráfico 4

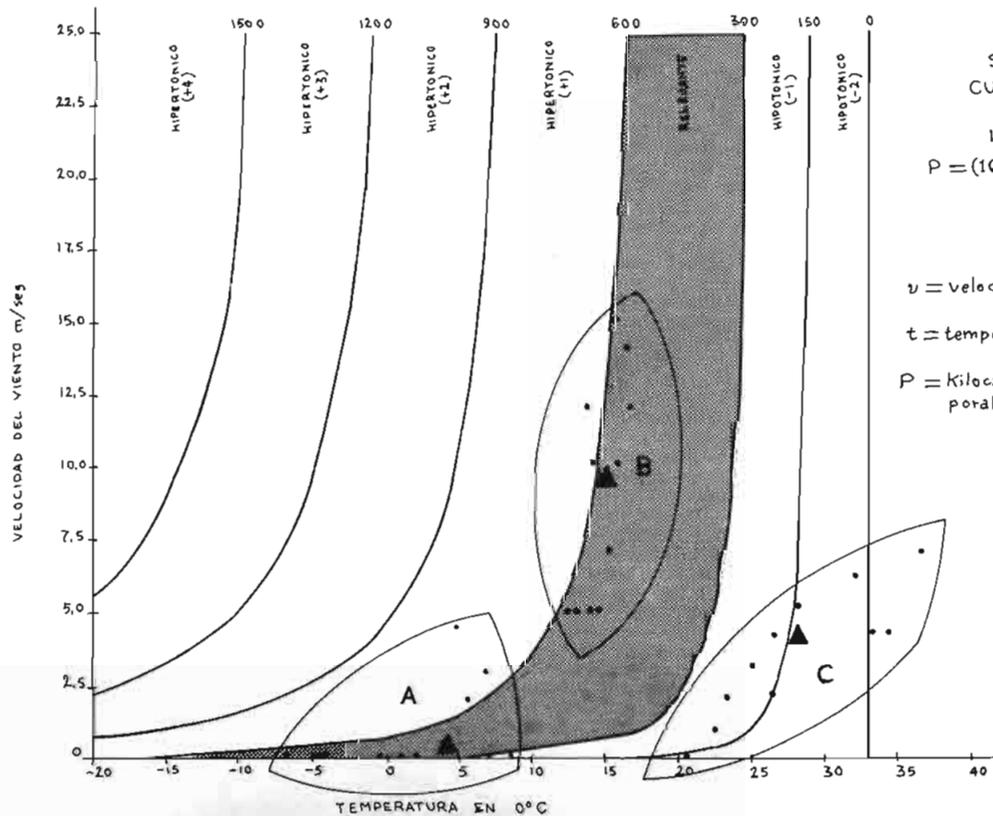


Gráfico 5

Extremadamente frío > 90  
 Muy frío: 76-90  
 Frío: 59-75  
 Fresco: 48-58

CLIMOGRAMA DE SCHMID

$$R = (0,21 + 0,127 \nu 0,62) (66 - 1,8 t)$$

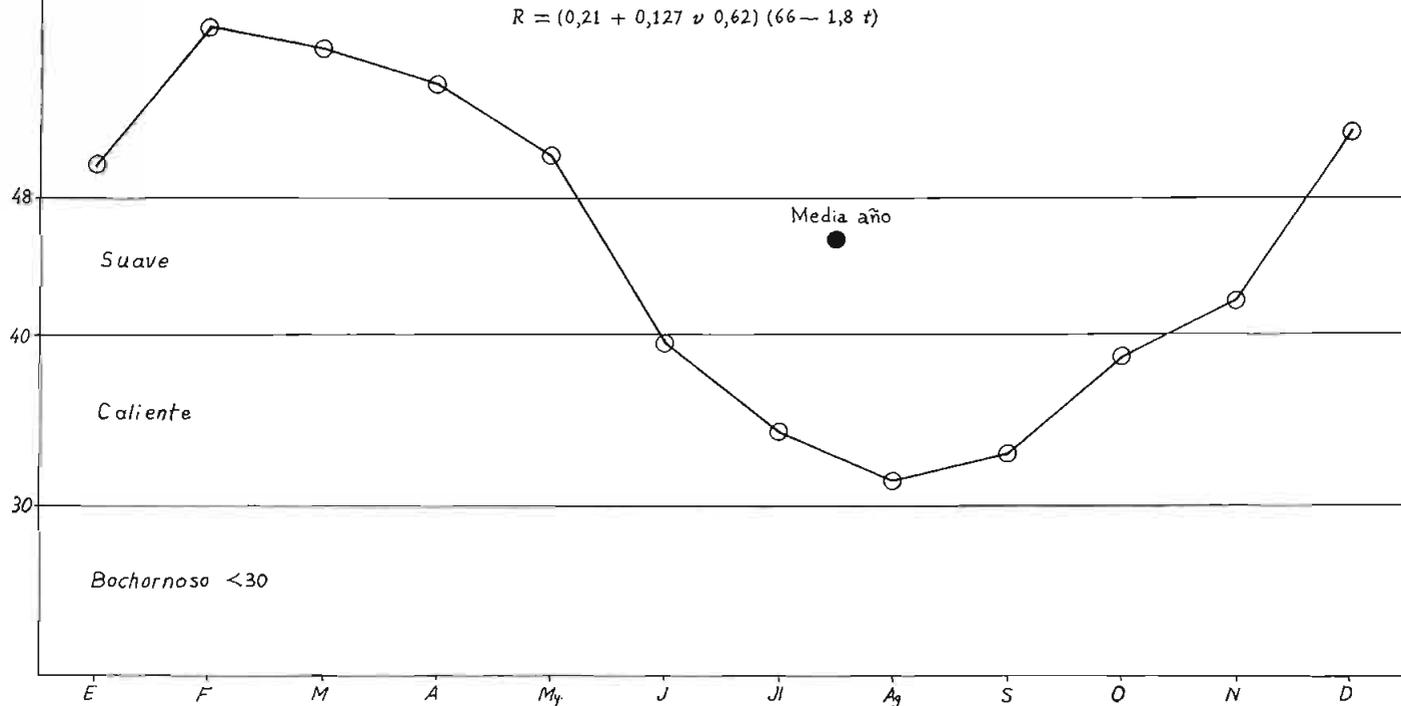


Gráfico 6

CUADRO 1

VALORES MEDIOS MENSUALES DE CORDOBA. INDICE DE SIPLE

	Temperatura °C	Velocidad del Viento (m/seg.)	Indice de Siple (Kilocalorias por metro cuadrado, y hora)	
Enero .....	9'4	2'63	567'10	Relajante
Febrero .....	10'7	3'30	564'41	"
Marzo .....	12'9	3'38	514'56	"
Abril .....	15'4	3'55	458'65	"
Mayo .....	19'5	3'75	351'81	"
Junio .....	23'2	3'33	248'52	Hipotónico -1
Julio .....	26'8	3'05	154'13	"
Agosto .....	26'6	2'77	156'64	"
Septiembre .....	23'5	2'66	228'85	"
Octubre .....	18'3	2'63	353'24	Relajante
Noviembre .....	12'9	2'36	471'34	"
Diciembre .....	9'6	2'77	569'08	"
<b>Media Anual</b> ....	<b>17'5</b>	<b>3'01</b>	<b>384'10</b>	<b>"</b>

**CUADRO 2**

**DIA DE TEMPERATURA ELEVADA Y VIENTO ESCASO O NULO: Día 14 de julio de 1981; se alcanzaron 40°C de temperatura máxima a las 16'30 horas T.M.G.**

Horas	Temperatura	Velocidad del Viento (m/seg.)	Indice de Siple
0'0	25'0°C	Calma	Hipotónico -2
0'3	22'0	"	"
0'6	18'8	"	Hipotónico -1
0'7	20'4	"	Hipotónico -2
0'9	28'4	"	"
12'0	34'2	"	Hipotónico -2
13'0	35'4	2 m/seg. (NE.)	"
15'0	38'2	Calma	"
18'0	38'0	8 m/seg. (W.)	"
21'0	29'0	4 m/seg. (W.)	Hipotónico -2
24'0	26'0	Calma	"

**DIA LLUVIOSO: Día 28 de diciembre de 1.981; se registraron 33'8 litros/m<sub>2</sub>.**

Horas	Temperatura	Velocidad del Viento (m/seg.)	Indice de Siple
0'0	12'8°C	3 m/seg. (SW.)	Relajante
0'3	12'0	2 m/seg. (SW.)	"
0'6	14'4	3 m/seg. (SW.)	"
0'7	14'4	4 m/seg. (SW.)	"
0'9	14'4	3 m/seg. (SW.)	"
12'0	15'0	5 m/seg. (SW.)	"
13'0	10'4	4 m/seg. (SW.)	"
15'0	13'8	5 m/seg. (SW.)	"
18'0	12'2	7 m/seg. (SW.)	Hipertónico +1
21'0	10'4	6 m/seg. (SW.)	"
24'0	10'0	3 m/seg. (SW.)	Relajante

**DIA DE NIEBLA Y CALMA: Día 1 de enero de 1982**

Horas	Temperatura	Velocidad del Viento (m/seg.)	Indice de Siple
0'0	8'8°C	Calma	Hipotónico -1
0'3	7'4	"	"
0'6	8'0	"	"
0'7	8'0	"	"
0'9	7'8	"	"
12'0	10'0	"	"
13'0	11'0	"	"
15'0	12'8	2 m/seg. (SW.)	Relajante
18'0	11'0	Calma	Hipotónico -1
21'0	8'4	"	"
24'0	7'4	"	"

**DIA DE TEMPERATURA BAJA: Día 12 de enero de 1981; se alcanzaron -6'4°C a las 7'30 horas T.M.G.**

Horas	Temperatura	Velocidad del Viento (m/seg.)	Indice de Siple
0'0	2'0°C	Calma	Relajante
0'3	1'0	"	"
0'6	-4'6	"	"
0'7	-6'4	"	"
0'9	-4'6	"	"
12'0	5'0	4 m/seg. (ENE.)	Hipertónico +1
13'0	7'0	3 m/seg. (ENE.)	"
15'0	8'4	Calma	Hipotónico -1
18'0	7'0	"	"
21'0	5'4	2 m/seg. (ENE.)	Hipertónico +1
24'0	-0'4	Calma	Relajante

### CUADRO 2 (cont.)

**DIA CON VIENTO FUERTE: Dia 30 de diciembre de 1981.**

Horas	Temperatura	Velocidad del Viento (m/seg.)	Indice de Siple
0'0	14'4°C	5 m/seg. (SW.)	Relajante
0'3	15'2	7 m/seg. (SW.)	"
0'6	16'0	15 m/seg. (SW.)	"
0'7	16'6	14 m/seg. (SW.)	"
0'9	16'8	12 m/seg. (SW.)	"
12'0	14'0	12 m/seg. (SW.)	Hipertónico +1
13'0	14'4	10 m/seg. (SW.)	"
15'0	16'0	10 m/seg. (SW.)	Relajante
18'0	14'4	5 m/seg. (SW.)	"
21'0	13'0	5 m/seg. (SW.)	"
24'0	12'4	5 m/seg. (SW.)	"

**DIA DE CALIMA: Dia 18 de junio de 1981.**

Horas	Temperatura	Velocidad del Viento (m/seg.)	Indice de Siple
0'0	26'4°C	3 m/seg. (WSW.)	Hipotónico -1
0'3	23'4	2 m/seg. (WSW.)	"
0'6	20'4	Calma	Hipotónico -2
0'7	22'6	1 m/seg. (WSW.)	Hipotónico -1
0'9	26'6	4 m/seg. (WSW.)	"
12'0	33'0	5 m/seg. (W.)	Hipotónico -2
13'0	34'6	5 m/seg. (W.)	"
15'0	37'0	7 m/seg. (W.)	"
18'0	32'0	6 m/seg. (W.)	Hipotónico -2
21'0	28'0	5 m/seg. (W.)	"
24'0	25'0	3 m/seg. (W.)	"

### CUADRO 3

**PODER DE REFRIGERACION MEDIO MENSUAL DE CORDOBA SEGUN EL INDICE DE L. HILL**

	Velocidad del Viento en Km/hora	Temperatura del Termómetro Húmedo °C	R
Enero .....	9'5	7'8	49'9
Febrero .....	11'9	8'7	57'9
Marzo .....	12'2	9'8	56'6
Abril.....	12'8	11'8	54'6
Mayo .....	13'5	14'6	50'4
Junio .....	12'0	17'5	39'7
Julio .....	11'4	19'5	34'3
Agosto .....	10'2	19'4	31'4
Septiembre .....	9'6	17'6	33'0
Octubre .....	9'5	14'3	38'6
Noviembre .....	8'5	10'1	42'1
Diciembre .....	10'0	7'5	51'9
<b>Media Anual .....</b>	<b>10'9</b>	<b>13'2</b>	<b>45'2</b>

# APORTACIONES A LA MUSEOLOGIA LOCAL

## EL INTENTO DE PUENTE GENIL

Por  
**LUIS ALBERTO  
LOPEZ PALOMO**

La larga polémica entre centralización y descentralización administrativas tiene en el ámbito cultural uno de sus más claros exponentes. El innato afán de las gentes por replegarse hacia adentro en la búsqueda de la propia identidad no es tan sólo la expresión de una frase manida, repetida hasta la exhaustividad en los últimos tiempos y convertida en tópico casi vacío de contenido, sino la justificación ciudadana del impulso natural de exaltación del terruño.

Esta inspiración chauvinista del sentir local del pueblo está en ocasiones carente de sentido y tan sólo se fundamenta en razón de un puro localismo gratuito. El país se nos queda muy grande y únicamente nos atrevemos a actuar en un círculo meramente pueblerino, donde el hombre se siente importante rodeado de un ambiente, a veces hostil, a veces favorable, pero donde la sensación de anonimato y masificación dejan de existir.

En otras ocasiones, en cambio, esa reivindicación local está justificada en una verdadera entidad y en el propio peso específico cultural de una determinada localidad.

Quizás sea en este aspecto la Historia la vertiente que más se ha pretendido poner de relieve y la que ha motivado una mayor cantidad de estudios. Las viejas historias locales, redactadas en su mayoría en el siglo XIX y provocadas por una emoción romántica, apriorística y a veces acientífica que pretendían de forma exegética aproximar hacia la inmediatez de la propia tierra los grandes acontecimientos de la historia nacional. Viejas historias fruto de una erudición local en las que a pesar de latir un trasfondo triunfalista y un enfoque de la cuestión hoy totalmente superado aportan el matiz inestimable de lo minucioso y detallista y han conseguido transmitir numerosos datos de interés que de otra forma hubieran permanecido desconocidos o hubieran exigido un posterior descubrimiento, quizás imposible.

Y la Historia ha impregnado en su investigación a otras ciencias como la Arqueología que, considerada como ciencia auxiliar o como "fuente auxiliar de la Historia", según la afirmación de Gordon Childe (1), ha aportado extensos contingentes de documentación tangible. Es acaso el dato incorporado a la ciencia por el vestigio arqueológico, por los "testimonios fosilizados" del devenir de la Humanidad uno de los mayores elementos de valoración.

A impulsos de una moda muy difundida en la actualidad, los documentos arqueológicos que afloran por doquier en este país están siendo objeto de manipulación, especulación y dispersión sin que, en la mayoría de los casos, dejen constancia alguna entre las "colecciones oficiales", teniendo como destino más frecuente los fondos de algún aficionado más o menos dispuesto a permitir su estudio y valoración científica. De ahí el interés de la Museología a escala local, que permite un control más riguroso e inmediato de los hallazgos.

### EL FUNDAMENTO JURIDICO DE LOS MUSEOS LOCALES

Entre la labor de la Museología española del siglo XX se señala con énfasis la aportación que ha supuesto el gran número de museos municipales aparecidos, cuya legislación comienza en los reales decretos de 24 de julio y 18 de octubre de 1913.

Al amparo de ambos textos legales ha proliferado un considerable contingente de estas instituciones, en cuyo análisis entraremos más adelante.

El Real Decreto dado por el Ministerio de Instrucción Pública con fecha 24 de julio de 1913 tiene como objeto la creación o reorganización de museos de ámbito provincial y municipal. Concretamente en el caso que nos ocupa se prevee que podrán "crearse Museos de categoría municipal en las poblaciones que, no siendo capitales de provincia cuenten sin embargo, con elementos para la fundación y sostenimiento de un Museo de esta índole". (Art. 1º).

Se dispone que los fondos de estos museos estén integrados por las "obras de arte que pertenezcan a la Nación y que por cualquier motivo o acto especial radiquen en la localidad", por las obras propiedad del "Ayuntamiento, corporaciones oficiales, eclesiásticas, civiles y particulares que las cedan en propiedad o en depósito" e incluso admite la posibilidad de que dichos fondos se incrementen. "Con los nuevos donativos o depósitos que por el Estado se concedan en lo sucesivo" (Art. 3º).

En cuanto a la estructura organizativa de los museos locales se incardina en un ente similar al que se prevé para los provinciales; y a tal fin habrán de estar regidos por una Junta de Patronato que se "compondrá por el Alcalde, en concepto de Presidente; de dos Concejales, designados por la Corporación municipal, de dos Académicos correspondientes, uno por la Academia de San Fernando y otro por la Historia; de un artista de reconocida competencia y de un representante del Cabildo o Clero parroquial" y "si no existiesen elementos académicos en las respectivas localidades serán sustituidos por personas competentes en Bellas Artes, o que se hubieran distinguido en su protección a las mismas". (Art. 5º).

La función directiva la encomienda a un conservador "nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública" que habrá de ser propuesto por la Junta de Patronato entre personas que reúnan una serie de condiciones tales como "Ser correspondiente de las Reales Academias de San Fernando o de la Historia. Haberse distinguido en trabajos de investigación artística o histórica de la respectiva localidad o cultivar la Pintura o Escultura, habiendo obtenido medallas u otras recompensas en exposiciones nacionales de Bellas Artes". (Art. 6º).

Por último incluye el resto del articulado relativo al régimen económico de estos museos, que habrán de estar dotados con fondos procedentes de los presupuestos generales del Estado (Art. 9º), aún cuando se dispone que las diputaciones y ayuntamientos habrán de destinar, a propuesta de la Junta de Patronato "las cantidades de vigilancia, limpieza y administración" (Art. 8º).

Por su parte el Real Decreto de 18 de octubre del mismo año incide sobre el aspecto económico, disponiendo que "El presupuesto de ingresos de todo museo municipal se ajustará a los recursos consignados en el de gastos del respectivo Ayuntamiento y en los señalados en los números 2, 3 y 4 del artículo anterior" (Art. 6º). Estos recursos a que se refieren dichos números del artículo 5º corresponden a las aportaciones del Estado (nº 2), ingresos en concepto de entrada, permisos para fotografiar los objetos que en el museo se exhiban y "venta de catálogos y demás publicaciones" (nº 3), así como los donativos que se reciban de "Corporaciones o particulares" (nº 4).

En el artículo 9º trata de lo que a nuestro juicio constituye uno de los aspectos más interesantes de toda institución museística, la función didáctica. A tal fin se determina que por parte de la Dirección, y "de acuerdo con la Junta de Patro-

nato", se organizarán cursos y explicaciones de Arte "de carácter popular" y sobre "las obras expuestas en el Museo". Se advierte de la necesidad de que "estas lecciones tengan verdadero carácter pedagógico", en particular de las que vayan dirigidas "a los alumnos de Escuelas nacionales de primera enseñanza", para lo que habrá de convenirse "con las Autoridades y funcionarios del ramo la forma y el modo" en que estas actividades docentes del museo habrán de desarrollarse.

Se prevee la posibilidad de que en las conferencias explicativas intervengan personas solventes que puedan "contribuir al fin educador de los museos".

En este artículo se sientan las bases de una colaboración del Museo con la sociedad, que la experiencia posterior ha demostrado no haberse llevado ni con mucho hasta sus últimas consecuencias. Y al hacer esta aseveración estamos hablando, naturalmente, en términos generales.

El resto del articulado de este decreto se refiere al establecimiento de colecciones circulantes de reproducciones destinadas "a contribuir en lo posible a la educación artística de la niñez y la juventud en las Escuelas primarias e Institutos de segunda enseñanza" (Art. 10º), insistiendo sobre el mismo aspecto educativo que el artículo anterior; a las obligaciones de los directores (Art. 11º), a los depósitos que podrán ser efectuados por las "Corporaciones y particulares" (Art. 12º), a las nuevas adquisiciones (Art. 13º), a los inventarios (Art. 14º), registros (Art. 15º), catálogos (Art. 16º), aclaraciones en la exhibición de las obras (Art. 17º), personal de vigilancia (Arts. 18º y 19º), horario (Art. 20º), entradas y exención en el pago de las mismas (Art. 21º), libro de reclamaciones (Art. 22º) y copias y reproducciones (Arts. 23º, 24º, 25º y 26º).

Y ha sido esta legislación tan añeja la que ha inspirado, y hasta el momento sigue inspirando, en buena parte, la relativamente amplia proliferación de instituciones locales de esta índole, a que nos referiremos a continuación.

#### **ACTITUD DE LA MUSEOLOGIA ANTE LOS PROYECTOS DE REALIZACION LOCAL. ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS**

Frente a la inquietud municipal por la creación de museos de ambición exclusivamente local, la opinión de museólogos, arqueólogos e historiadores en general está muy dividida en cuanto a su utilidad.

La mayor parte de las objeciones que se hacen —al menos en lo que nuestra experiencia personal nos ha demostrado— vienen derivadas de lo suponen de descentralización. Se les achaca que dispersan el Patrimonio, dificultando la Investigación, con lo que obligan al interesado en un determinado aspecto de la Historia, la Arqueología o el Arte a un continuo peregrinar por estos museos a la búsqueda de los objetos de su investigación.

De acuerdo con este principio hay quien prefiere una centralización a ultranza de las piezas, ya sea expuestas a la observación pública o guardadas en los almacenes de los museos.

Se argumenta además que los hallazgos de relieve nacional que la investigación arqueológica pueda deparar han de estar expuestos a la contemplación de todos en el museo que mayor contingente de visitantes reciba. El Arte es Patrimonio universal y como tal no puede exclusivizarse por ningún grupo.

Ejemplos elocuentes de contenciosos planteados con tal motivo los tenemos en los problemas sobre materiales como los "Candelabros de Lebrija", el "Tesoro de Carambolo", la "Dama de Baza" o algunas de las esculturas ibéricas más interesantes de Albacete (Gran Dama y Bicha de Balazote), que se han resuelto a favor del Museo Arqueológico Nacional reservando para el provincial una réplica de los mismos, o en la menor parte de los casos, a favor del Museo Arqueológico Provincial (Tesoro del Carambolo).

Los museos locales cuentan como detractores a los que opinan que generalmente son creados en un momento de efervescencia artístico-arqueológica de una corporación municipal, de un centro docente o de cualquier otra persona o entidad local que los inspire y que, al igual que ha ocurrido con ciertos museos eclesiásticos, una vez pasada esa primera fase de entusiasmo caen en el más completo abandono, convirtiéndose en simples almacenes de trastos espolvados que, cuando no van a parar a manos del primer osado e irresponsable traficante, quedan sumidos en el abandono y el olvido, a merced de la destrucción, traslado o dispersión.

Hay quienes opinan que en muchos casos estos museos son instalados para buscar un empleo a algún "paniaguado" de las autoridades o que, en cualquier caso, se encomienda su dirección al erudito local de turno, que no reúne los conocimientos mínimos para este puesto.

Todos estos cargos y muchos más que se les podrían buscar, llevan consigo indudablemente los museos locales. Pero a pesar de esto el aspecto positivo que habría que colocar en el otro platillo de la balanza inclina sensiblemente la cuestión hacia una posición partidaria de estas instalaciones.

Así parece deducirse de los intentos de divulgación que en su día planeó la Dirección General de Bellas Artes en palabras de su responsable, el Dr. Nieto Gallo, quien propone que "el fomento y la multiplicación de los pequeños museos locales puede constituir un instrumento de extraordinaria eficacia" para la "protección a ultranza de los valores artísticos y culturales de España" y exhorta a las "fuerzas vivas" y a "los grupos culturalmente selectos" de las poblaciones declaradas "conjunto histórico-artístico" para que sepan responder a este mensaje "creando su propio museo local" (2).

En esta divulgación de la Dirección General de Bellas Artes se hace una auténtica apología de los intentos museológicos de alcance local y se contienen frases bastante sabrosas y alentadoras hacia una política de ampliación de estas instituciones. Entre la literatura estimulante de estas iniciativas se puede destacar el deseo de que "en todos los pueblos de España, y de una manera especial en aquellos que pueden hacer gala de un conjunto histórico-artístico o simplemente de un patrimonio artístico de interés, exista un museo local que constituya el depósito de los objetos muebles de valor que forman su legado histórico artístico..." (3).

Así pues, pese a los inconvenientes que este tipo de instalaciones llevan aparejados y a la actitud de oposición, activa o pasiva, por parte de algunos museólogos existe o ha existido una cierta corriente oficial favorable a los museos locales. Y consecuente a ello se ha producido una cierta bibliografía sobre el tema, no demasiado extensa (4).

Son numerosas las ventajas que este tipo de instalaciones ofrece. Una de las principales funciones de un museo de carácter histórico-artístico o arqueológico es la de poner en contacto a la sociedad con las huellas de su pasado. Y por tanto mientras más cerca de la sociedad se ubiquen sus instalaciones más estrecho será este contacto.

Las instalaciones museales montadas en la capital de provincia o, más aún, en la capital del país son por lo general objeto tan solo de visitas esporádicas y en la mayoría de los casos realizadas de prisa dentro de un apretado programa excursionista que contribuye muy poco a una proyección didáctica del Museo.

En las circunstancias actuales la existencia de museos locales puede contribuir muy eficazmente a la salvación de muchos hallazgos arqueológicos, que por lo general caen en manos de traficantes, coleccionistas o aficionados que desperdigan extraordinariamente el Patrimonio arqueológico, cuando no se destruye "in situ" el objeto por un desconocimiento del mismo.

Piénsese que en la mayoría de los casos estos hallazgos son realizados por personas que desconocen la trascendencia de lo hallado y a quienes frecuentemente sólo interesa el aspecto crematístico del mismo.

Hay una marcada inclinación entre muchas personas a prescribir su pueblo en la forma que sea. Afán localista inspirado por un amor a lo próximo, nada criticable. En localidades ricas en vestigios arqueológicos se producen hallazgos frecuentemente como consecuencia de reformas urbanas o de labores agrícolas. El destino de las piezas halladas es muy diverso; existen auténticos negocios montados a costa de la reventa de piezas arqueológicas que funcionan en un régimen de semi-clandestinidad. Hay una acentuada afición "snob" hacia el coleccionismo artístico-arqueológico que está dispersando extraordinariamente nuestro acervo patrimonial. Tan sólo en algunas honrosas excepciones estas piezas pasan al Museo Provincial.

Una proliferación de los museos locales podría salvar de la destrucción muchos de los hallazgos fortuitos. Si el labriego o el albañil que de manera casual entra en contacto con estos hallazgos viera de forma próxima y asequible la posibilidad de que tal o cual objeto puede ser mostrado dignamente en una vitrina montada "ad hoc" en su propia localidad se derivaría

como consecuencia inmediata una protección del mismo, al tiempo que una indudable función culturizadora.

Naturalmente todo esto tiene serios inconvenientes, además de los ya apuntados. El afán localista de acrecentar los fondos de estos museos podría favorecer la realización de excavaciones clandestinas que, aunque engrosaran los fondos, harían un serio daño a la Investigación arqueológica.

El vicio localista intentaría a toda costa que piezas excepcionales fueran exhibidas en la propia localidad.

Es posible que se produjera un excesivo afán por crear museos locales, lo que conduciría a una estéril vulgarización del arte y la Arqueología, vaciéndoles de contenido.

Para paliar estas dificultades —y partiendo de una opinión favorable a las instalaciones municipales— habrían de cumplirse éstas determinadas condiciones:

Ante todo estarían bajo el control directo del museo provincial correspondiente, como delegación del mismo en la persona que tuviese la responsabilidad de dirección local, que habría de tener un carácter estable.

Únicamente se autorizarían en las localidades de interés artístico arqueológico y en aquellas en las que, por las circunstancias que fueran, hubieran acaecido hallazgos de importancia o existieran colecciones privadas dispuestas a servir de base a tales instalaciones.

Deberán surgir como acto de voluntad de la Corporación Municipal, ya por iniciativa propia o a impulsos de la inspiración de determinadas personas que puedan constituir el motor de animación de tales inquietudes.

Se deberán regir por unos estatutos lo suficientemente elaborados que descarten la posibilidad de abusos ulteriores.

La relación de piezas a exponer debe ser hecha por personal especializado, de acuerdo con la Museología provincial y no al arbitrio de los eruditos locales que quieran mediatizar en el asunto. Corresponderá a la competencia del museo provincial correspondiente —de acuerdo con la Junta Gestora local— la decisión sobre el destino de determinadas piezas de interés supralocal, considerándose como mínimo la exhibición de una réplica de las mismas en el museo municipal.

Como contrapartida a esta posible extrapolación del ámbito local de algún objeto especialmente interesante, el museo provincial podría autorizar la exposición de otros objetos menos trascendentes o más abundantes, bien procedentes de la propia localidad o como aportación de los fondos que en los museos provinciales guardan en sus almacenes.

Sería una especie de ramificación de éstos, bien garantizada y con la que se cumpliría una gran función educativa. Probablemente las direcciones de los museos provinciales no pondrían pega, mientras no se perdiera el control de lo cedido, para que el museo local pudiera presentar una secuencia cronológica coherente en lo expuesto, aunque se acentuase en la Cultura que más entidad tuviese en la comarca.

Para evitar el riesgo de dispersión o enajenación que esto podría entrañar, los museos locales tendrían un catálogo y un inventario puesto al día con la procedencia de cada uno de los materiales.

Se crearían delegaciones locales en directa relación con la capital de la provincia que velarían por el buen funcionamiento de las instalaciones y por el respeto y salvación de los objetos artísticos y yacimientos arqueológicos.

Con un proceder como el que se propone más arriba, resumen de una visión descentralizada de la cuestión, se mejoraría la Museística en general al hacerla más intuitiva y racional; se alargaría su dimensión social y didáctica desarrollando entre las gentes un mayor conocimiento y amor hacia los vestigios de nuestro pasado y ello traería posiblemente aparejado las aportaciones espontáneas de colecciones privadas y de objetos de gran valor que permanecen escondidos. Disminuiría el oscurantismo y ese tráfico que está favoreciendo un mercado negro de objetos de Arte y Arqueología, dilapidador de nuestro Patrimonio histórico-cultural incluso más allá de nuestras fronteras.

## **BREVE VISION SOBRE LAS REALIZACIONES ESPAÑOLAS EN EL CAMPO DE LA MUSEOLOGIA LOCAL**

Son bastantes las instalaciones de este género que se han abierto en localidades, dedicadas fundamentalmente a la exhibición de objetos de interés histórico o arqueológico de la propia comarca (5).

Destaca el grupo catalán con aportaciones más o menos afortunadas en los municipios de Molins de Rey, Martorell,

Granollers, Moyá y algunos más de la provincia de Barcelona entre los que merece significarse la interesante experiencia que la Asociación de Amigos de los Museos ha realizado en el Museo Municipal de Badalona.

La provincia de Tarragona cuenta con algunos ejemplos como el de Reus y Tarrasa.

En la de Lérida, además de algunos eclesiásticos, merece citarse el Museo Comarcal de Solsona.

Gerona también cuenta con buenos ejemplos. Aparte del Monográfico de Ampurias, se dispersan otros por el resto de la provincia, como el Comarcal de Bañolas, el Municipal de Figueras, los museos Municipal y de Arte Moderno de Olot, el Museo Municipal Cau de la Costa Brava de Palamós, el Folklórico de Ripoll, el Municipal de San Feliú de Guixols y el también municipal de Tossa de Mar, además del Monográfico de Ullastret.

Siguiendo la costa mediterránea al sur de Tarragona encontramos otro grupo de museos locales, digno de destacarse, en la costa levantina: el de Jérica en la provincia de Castellón, el de Játiva en Valencia, que fue de los primeros que se crearon tras los reales decretos antes aludidos. Son interesantes sus objetos de Arqueología medieval musulmana.

En la provincia de Alicante podemos mencionar el Museo de Arte de Alcoy, el Municipal de Mariano Benlliure de Crevillente y el Municipal de Elche, con algunas piezas interesantes de épocas ibérica y romana.

Dentro de la misma zona levantina el Arqueológico Municipal de Cartagena, tiene piezas muy interesantes romanas y bizantinas.

Quizás de las zonas más fecundas en instalaciones museísticas locales lo constituya el grupo balear, que cuenta con las siguientes: Museo Arqueológico Municipal de Alcudia, que conserva bastantes testimonios de las excavaciones de Pollentia. El Museo Regional de Arte, con muestras, además de arqueológicas, de Historia Natural y de industria textil. El Museo Arqueológico de Ibiza, muy interesante por su gran cantidad de objetos púnicos. Otro museo arqueológico balear muy interesante por sus piezas, procedentes de los talayots, así como objetos romanos, es el de Manacor. La villa de Muro posee la sección etnológica del Museo de Mallorca. También tiene otro museo dedicado a las Bellas Artes.

En definitiva la descentralización museística de las Islas Baleares ha hecho que una gran parte de sus instalaciones se diseminen por sus principales núcleos urbanos.

El grupo andaluz, aunque en cierto modo representado en la Museología local, es proporcionalmente menos numeroso y por lo general de una tradición menor.

Entre las colecciones instaladas con mejor o peor fortuna y con mayor o menor sujeción a las normas legales, se pueden destacar las siguientes: En la provincia de Sevilla indiscutiblemente el de la Necrópolis de Carmona que por estar bajo la dirección del personal del Arqueológico Provincial es una derivación clara del mismo en el aspecto monográfico de este yacimiento. A pesar de las garantías que el funcionamiento administrativo del Museo de Carmona ofrecen no ha podido sustraerse a la triste constante que las colecciones de Arte y Arqueología, estatales o eclesiásticas, vienen experimentando últimamente en nuestro país. En el verano de 1979 sufrió un cruel saqueo que arrebató las más interesantes muestras de los ajueres funerarios romanos que allí se guardaban. En la misma provincia la interesante colección de Santiponce custodia originales y réplicas de las excavaciones de Itálica. Ambos son por tanto dos de las más dignas muestras de museos monográficos de temas arqueológicos de Andalucía. En Osuna el pequeño museo instalado en la llamada "Torre de Viriato" custodia algunos objetos originales y numerosas reproducciones de la interesante estatuaría ibérica de aquella localidad. En Ecija la colección parroquial de Santa María es una muestra abigarrada de los abundantes conjuntos arqueológicos de este tramo del Valle del Genil y de algunos objetos americanos que no guardan relación cultural ni aproximada. Otras realizaciones más recientes en Sevilla han venido a sumarse a las existentes, como el Museo Municipal de El Arahay y las inquietudes aún no concretadas de cierto sector de la localidad de Estepa.

En Málaga, aparte de las aportaciones recientes de algunos municipios de la Costa del Sol, con colecciones de materiales americanos precolombinos, el ejemplo más elocuente lo constituye el Museo Municipal de Antequera donde se conjuntan ejemplares interesantísimos de estatuaría romana con aporta-

ciones barrocas de singular relieve, procedentes del Patrimonio eclesiástico. En Málaga también la colección de la Casa Loring fue un interesante conjunto de piezas arqueológicas y epigráficas cuyo destino hoy desconocemos en buena parte.

En la provincia de Cádiz la Colección Arqueológica de Jerez posee muestras únicas, como el casco corintio, la espada de "lengua de carpa" procedente de Bornos y todo el material de las excavaciones de Asta Regia.

En la de Jaén merece destacarse el ejemplo de Linares donde se reúnen los abundantes conjuntos que las excavaciones de Cástulo vienen deparando.

El caso cordobés es por su parte una muestra de la reciente inclinación municipal hacia estos temas. No existe ningún museo que rebasa una década desde su constitución. El más interesante es sin duda el de Cabra en que la tradición cultural de esa población se ha traducido en el Museo Local de carácter eminentemente arqueológico, en el que los objetos procedentes de las excavaciones en la "villa" del Mithreo confieren un rasgo de gran entidad. Más recientemente la localidad de Doña Mencía, probablemente siguiendo el ejemplo egabrense, ha constituido el suyo propio, con la justificación científica que le otorga el ser centro de uno de los más apasionantes focos de Iberismo andaluz. Y en esta misma línea el intento de Puente Genil, con inspiración menciana en sus estatutos, es una proyección hacia la Campiña de la misma corriente de inquietud que se prolonga hacia Santaella cuyo Ayuntamiento sigue pasos muy similares, a los que nos referiremos en estudio aparte.

#### EL INTENTO MUSEÍSTICO DE PUENTE GENIL

El término de Puente Genil, con una extensión de 167 Km. cuadrados se ubica en el extremo S.W. de la provincia de Córdoba (fig. 1). Constituye una auténtica avanzadilla cordobesa hacia las comarcas campiñesas de la Baja Andalucía, con una verdadera relación geográfica, por razones de proximidad,

con la provincia de Sevilla con la que limita por el lado sur y oeste, mientras que por el norte se prolonga sin solución de continuidad hasta las tierras llanas de la Campiña de Córdoba, de la que forma parte, y por el este se comunica en idéntica uniformidad paisajística con las Subbéticas cordobesas a través de las tierras de Lucena.

Es un auténtico valle fluvial flanqueado al este por las sierras de Cabra y Lucena y al oeste por la de Estepa, como umbrales más destacados, y surcado en toda su dimensión por el río Genil que desde las cumbres de la sierra granadina penetra en esta Campiña en dirección S.E. - N.W. constituyendo el elemento vivificador por excelencia de una tierra de clima duro y transicional.

El Genil es sin duda el hecho geográfico de mayor personalidad en toda la comarca, factor uniformizador y determinante del poblamiento en esta zona desde la Prehistoria y justificación de la atracción humana en todas las épocas hacia esta tierra interior.

El pasillo de Puente Genil, junto con el de Fuente Piedra en la provincia de Málaga, constituyen por otra parte vías naturales de penetración hacia las tierras de la Andalucía mediterránea.

En este término se dispersan aproximadamente una treintena de yacimientos arqueológicos en inventario siempre provisional e incompleto; algunos de los cuáles son sobradamente conocidos en la bibliografía local (6), mientras que otros han venido a incorporarse a la carta arqueológica de esta localidad recientemente, como consecuencia de nuestra prospección o de la aportación de amigos y colaboradores locales.

El mapa de dispersión de tales yacimientos que hemos elaborado (fig. 2) presenta el detalle significativo de unas ciertas concentraciones en torno a los pequeños núcleos de población actuales de este término. Más o menos coincidentes con el hinterland inmediato de las aldeas, El Palomar, Portalegre, La Mina o Los Arenales, se agrupa el mayor número de estos



Fig. 1: Situación de Puente Genil en el extremo S.W. de la provincia de Córdoba.

asentamientos, lo que es sintomático de unas constantes históricas en la forma del poblamiento y de unas motivaciones geográficas del hábitat.

La mayor parte de los focos arqueológicos que presenta nuestro mapa se trata de asentamientos romanos o romanizados, aunque no faltan los correspondientes a horizontes más remotos ni los de cronologías más bajas, como algunas escasas muestras de la Arqueología visigoda y las de fase medieval entre las que se destaca poderosamente la semiarrasada fortificación de Anzur, símbolo heráldico de este pueblo y núcleo inmediato anterior a la fundación definitiva bajo medieval de la población actual. Castillo roquero de hermosa estampa, divisible en muchos kms. a la redonda, que está precisando una consolidación urgente.

No entramos ahora en el análisis de estos vestigios arqueológicos ni siquiera en el nomenclátor toponímico de los mismos, pues no es éste el lugar ni el propósito del presente trabajo y porque ello es objeto de otros estudios más pormenorizados que elaboramos en la actualidad.

No obstante los sistematizamos aquí como prueba de demostración de la riqueza arqueológica de este rincón de Andalucía y como justificación del interés museístico que en ciertas esferas de la ciudadanía se viene suscitando. Una densidad relativa de aproximadamente un yacimiento por cada 5 kms. cuadrados constituye una considerable concentración y bien justifica la inquietud local que últimamente se respira.

Por otra parte la propia idiosincrasia urbana es estímulo suficiente como para que cualquier proyecto cuaje. Y son fundamentalmente los temas relacionados con la Semana Santa (7) de gran prestigio y personalidad en esta localidad y sobradamente conocida en el ámbito nacional los que en ciertas esferas provocaron la idea inconcreta de un museo local que recogiera esta parcela tan notable de la Antropología pontanense (8).

Pero últimamente la Corporación municipal ha sido sensible a los estímulos de un grupo de personas que, encabezados por don Francisco Esojo Aguilar y don Antonio Illanes, polarizan el tema hacia el aspecto arqueológico.

Tras las gestiones de ese grupo promotor el pleno del Ayuntamiento propuso el 7-9-81 un reglamento de régimen interno cuyo articulado es el siguiente:

ARTICULO 1º.— El Museo Histórico Local es un servicio cultural de este Ayuntamiento, con la finalidad de mostrar a sus visitantes un mejor conocimiento del pasado de esta tierra; así como de velar por la conservación de todos los restos materiales que quedan de dicho pasado.

ARTICULO 2º.— El Museo tiene un alcance de ámbito comarcal, las piezas que se encuentran en él proceden de yacimientos arqueológicos ubicados en el término municipal de Puente Genil.

ARTICULO 3º.— Los órganos del Museo son:

a/.— La Junta Rectora, que tiene a su cargo la representación y administración de dicho Museo. La Junta Rectora está formada por el Sr. Alcalde como presidente, el Sr. Concejal de Cultura, el Sr. Concejal de la Juventud y un representante de cada uno de los partidos políticos con representación municipal.

La Junta se reunirá anualmente para realizar las labores propias a su cargo, tales como fijación de gastos y control de cuentas.

b/.— Un Grupo Técnico formado por personas estudiosas y amantes de la Arqueología cuya misión es la de realizar todas las tareas técnicas, que dicho Museo precisa, tales como: estudio, catalogación, conservación de piezas...

Dicho grupo estará presidido por una persona encargada de la dirección del Museo, que será designada por la Junta Rectora a propuesta de este Grupo Técnico.

Tanto el director como los restantes miembros del Grupo Técnico realizarán su labor de forma desinteresada y su trabajo no tendrá carácter remunerativo.

ARTICULO 4º.— El Museo dispondrá de unos fondos anuales procedentes del presupuesto municipal. Los fondos serán asignados por la Junta Rectora de acuerdo con las necesidades del Museo. El Grupo Técnico tendrá que rendir cuentas del destino de los fondos a la Junta Rectora en las reuniones que dichos órganos celebran conjuntamente.

ARTICULO 5º.— Las piezas del Museo proceden de donaciones o encuentros superficiales y de labores de localización realizadas por elementos de esta población; son de propiedad municipal.

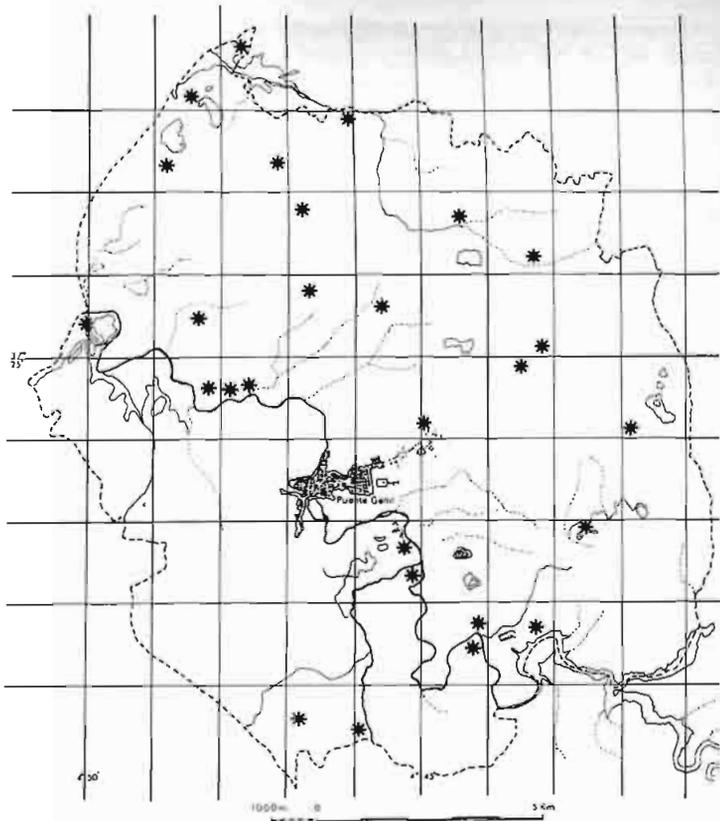


Fig. 2: Dispersión de yacimientos arqueológicos en el término de Puente Genil (Córdoba).

ARTICULO 6º.— No obstante el artículo anterior, podrá exponerse en este Museo cualquier pieza que siendo propiedad de un particular sea cedida por éste, ya sea de forma temporal o indefinidamente, para su depósito y exposición, sin que el propietario pierda la propiedad de la misma. A este respecto la dirección del Museo entregará el correspondiente recibo, especificando las piezas recibidas y las condiciones de dicha cesión.

ARTICULO 7º.— Según las disposiciones sobre museos municipales, el Museo dispondrá de un inventario, donde las piezas estarán clasificadas y catalogadas, indicando su lugar de procedencia, fecha de entrada, de encuentro, así como la importancia de la misma. Respecto a las piezas cedidas se hará constar su condición.

De este inventario el Ayuntamiento enviará una copia al Ilmo. Sr. Delegado de Cultura, como presidente de la Comisión Provincial de Bellas Artes, con objeto de que esta autoridad la transmita al Museo Arqueológico Provincial.

ARTICULO 8º.— El Ayuntamiento se compromete a tener las piezas en perfecto estado, misión realizada por los técnicos del Museo y a permitir, según se disponga, días y horas para su visita.

ARTICULO 9º.— El Ayuntamiento deberá mantener como conservadores del Museo a personas idóneas de esta población.

ARTICULO 10º.— En el caso de que este Ilustre Ayuntamiento no pudiera, por diversas circunstancias, estar en el cuidado de las piezas que se alojan en el Museo, lo pondrá en conocimiento de la Comisión Provincial de Bellas Artes, para que, de acuerdo con la autoridad competente, se indique el paso de las piezas al Museo Arqueológico Provincial.

ARTICULO 11º.— La dirección del Museo deberá estar en colaboración con las Cátedras de Arqueología e Historia Antigua de la Universidad de Córdoba y con el Museo Arqueológico Provincial, para que dichas colecciones sirvan de estudio a los universitarios.

ARTICULO 12º.— El Museo realizará una serie de actividades de tipo arqueológico y estará en contacto con otros museos de ámbito local.

ARTICULO 13º.— Las visitas al Museo se harán por grupos acompañados siempre por personal solvente.

En esta reglamentación se deja sentir una cierta concatenación con lo dispuesto en los reales decretos antes citados, fundamentalmente en lo relativo a los órganos de gestión. A semejanza de la Junta de Patronato prevista en el primero de ellos, el ejemplo de Puente Genil prevee una comisión mixta integrada por políticos (Junta Rectora) y arqueólogos (Grupo técnico) y, de manera semejante, la responsabilidad de dirección se encomienda a una persona propuesta por una de las partes de esta comisión, aunque encarga de su designación a la Junta Rectora, sin articular nada que integre al Ministerio de Cultura, que sería en las circunstancias actuales el responsable lo que en este orden era el de Instrucción Pública en 1913.

Esto supone una descentralización de funciones con relación a las instituciones nacionales que es coherente con lo que se dispone en cuanto al régimen económico del Museo, ya que, mientras en el decreto de 18 de octubre de 1913 se establece que los fondos de que dispondrán estas instituciones procederán del presupuesto municipal y, además de otros conceptos, de las "aportaciones del Estado" (Art. 5º nº 2), en el reglamento que hemos visto únicamente se parte de la aportación local.

Sin embargo se incardina en una entidad oficial de ámbito nacional puesto que se advierte que habrá que remitir copia del inventario de objetos al Delegado Provincial del Ministerio de Cultura (art. 7º), e incluso no se descarta la posibilidad de que dichos fondos locales pasen al Museo Provincial (Art. 10º) en caso de peligro para la integridad de las piezas.

Se advierte no obstante en el reglamento de Puente Genil un gran vacío en el aspecto didáctico del Museo, que no encaja con lo que estipulaba el Real Decreto de 18 de octubre de 1913 (Art. 9º), pues aunque se trata de proyectar hacia los departamentos universitarios provinciales (Art. 11º), no contiene la más mínima alusión al aspecto pedagógico de los escolares y estudiantes de otros estamentos de la Enseñanza y concretamente descuida toda relación con los alumnos de E.G.B. y B.U.P. de la propia localidad.

Es ésta una laguna importante que se habrá de llenar con una modificación del articulado anterior o con la propia actuación del denominado Grupo técnico.

## LOS FONDOS MUNICIPALES DEL INCIPIENTE MUSEO PONTANES

En el artículo 2º que acabamos de ver se indica que los objetos del Museo Histórico Local de Puente Genil proceden del propio término. Sin embargo en la introducción —no aludida— se menciona a "piezas procedentes de los yacimientos arqueológicos de esta zona" y en el mismo artículo 2º se propone para esta institución local un alcance comarcal, lo que es bastante congruente con la situación geográfica de Puente Genil.

De esta situación y de la labor de los aficionados que han iniciado la recogida de piezas que hoy constituyen sus incipientes fondos se ha derivado una procedencia diversa, con algunos objetos sevillanos, pero con un claro predominio de materiales del propio término municipal.

La metodología seguida para esta recuperación de objetos arqueológicos ha consistido en una exhaustiva prospección urbana entre coleccionistas, llevada a cabo por los promotores de este intento, con una moral y entusiasmo férreos, sin apoyo ninguno y con escasa comprensión en algunos estamentos.

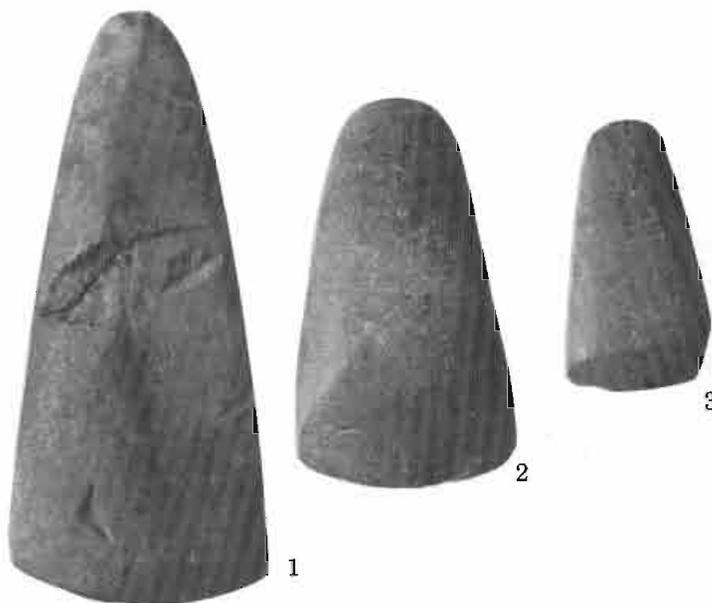
Su labor ha acarreado un abigarrado conjunto de objetos de desigual interés arqueológico y museológico, cuyo estudio y publicación se nos ha permitido por la generosidad del Sr. Esojo Aguilar, y cuyo inventario estamos seguros no es sino un débil reflejo de lo que será el día que este museo sea una realidad y la ciudadanía se anime a depositar otras muchas piezas que hoy sabemos ocultas.

Hemos seleccionado una serie de objetos que constituyen a nuestro juicio lo más interesante de este conjunto. La panorámica cultural que abarcan representa una secuencia muy amplia, sin una mínima concatenación cronológica. A grandes saltos los materiales de Puente Genil representan un testimonio del devenir histórico de las gentes que han poblado esta tierra. Los presentamos aquí como avance a la catalogación que este museo habrá de tener en el momento en que el incremento de sus fondos lo hagan aconsejable.

El inventario que ofrecemos es el siguiente:

a) Hachas de piedra pulimentada (lám. I).

Los únicos elementos dignos de señalarse hasta el momento



Lám. I: Hachas pulimentadas.

son las hachas que presentamos en la lámina de referencia, aunque existe algún otro objeto del mismo ambiente, en peor estado de conservación.

Las tres están hechas a expensas de piedras duras de naturaleza granítica (diorita) y presentan una tipología muy común.

Aunque la asimilación a horizontes neolíticos surge de inmediato ante estos objetos, creemos que nada tienen que ver con esa cronología. Son objetos relativamente abundantes entre los materiales de superficie de los principales yacimientos protohistóricos de esta zona, en los cuales está suficientemente descartada una cronología anterior al I milenio a. C.

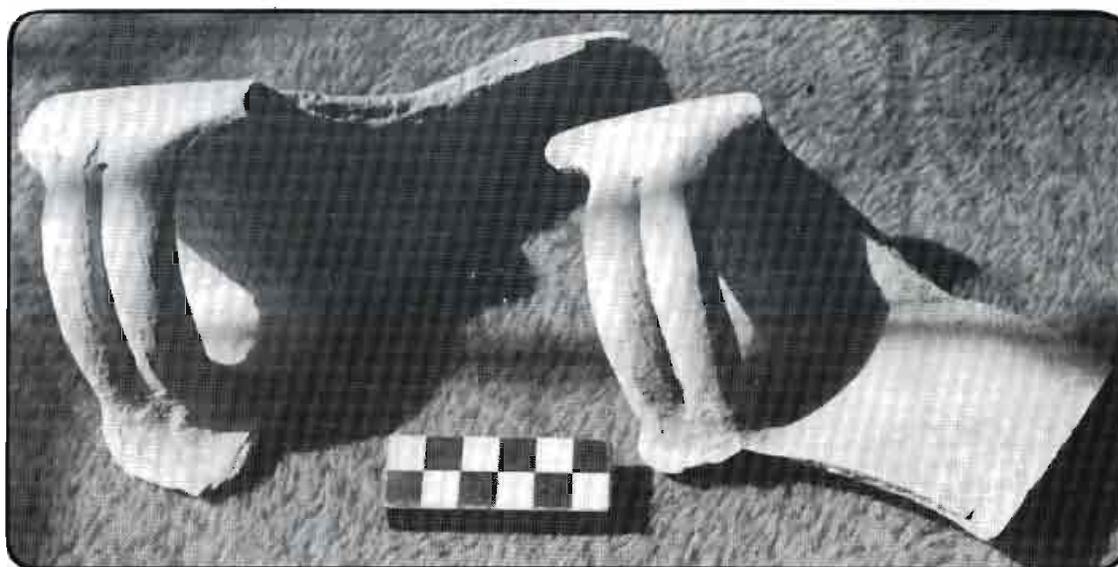
Los yacimientos tipo de esta fase protohistórica que cabe citar en el Genil medio son Alhonor, en la provincia de Sevilla (9) y Los Castellares, en el término de Puente Genil (10); y tanto en uno como en otro se documentan abundantes testimonios de esta tipología. Precisamente uno de los aquí presentados (lám. I nº 3) procede del segundo de estos yacimientos. El hacha que puede ofrecer ciertas sospechas respecto a su filiación neolítica es la nº 2, que al parecer procede de las proximidades de una cueva situada en las inmediaciones del Cortijo del Madroñal, del mismo término municipal; sin que tengamos elementos de juicio que puedan avalar ni mínimamente una repercusión de esta cultura prehistórica en la Campiña del Genil, donde hasta ahora existe un vacío total del Neolítico, que tan ampliamente está documentado en la comarca serrana de las Subbéticas cordobesas (11).

### b) Objetos de bronce (lám. II a.)

Hemos recogido una muestra heterogénea que procede en su totalidad de los hallazgos superficiales de la zona. Al parecer han sido reunidos estos bronceos por los promotores del Museo entre prospectores de metales que de manera tan espectacular pululan por los yacimientos andaluces.

En este muestreo hemos desechado un considerable número de monedas puesto que no aportan nada, son elementos frecuentes en cualquiera de las muchísimas colecciones particulares que hoy existen y porque además no presenta ninguna un estado de conservación aceptable.

La mayoría de los objetos aquí incluidos son piezas fragmentadas de elementos mayores, de época romana. Tres de ellos (núms. 1, 2 y 3) son pertenecientes a pequeñas esculturas, zoo o antropomorfas, quizás como parte de algún exvoto (nº 3). Otro de los elementos aquí presentados (nº 4) corresponde probablemente a parte de los arreos de una caballería o quizás a un aplique sobre otro objeto, tal vez parte de la indumentaria personal. Ha sido hallado en Los Castellares y parece encajar en otra pieza de igual procedencia, que hemos publicado en la bibliografía citada (12). Hay una cierta representación de las fíbulas (núms. 5, 6 y 7), dos de las cuales son romanas (5 y 6) mientras que en la tercera de ellas (nº 7) parecen advertirse similitudes con materiales procedentes de la zona de Carmona, de fase tartésica (13).



Lám. II: a: Objetos metálicos de Puente Genil. b: Asas geminadas de vasos a torno.

c) Materiales protohistóricos (lám. II b.)

La alusión a la fibula anterior nos da pie para entrar en los horizontes protohistóricos que, a pesar de estar suficientemente representados en el entorno de Puente Genil (Alhonz, Castellares, Villeta, Puerto Rubio, etc), aún no han dejado una huella significativa en esta pequeña colección municipal. Tan sólo algunos fragmentos atípicos de cerámicas pintadas de facies punicoide e ibérica y los dos ejemplares de asas geminadas que aquí presentamos, correspondientes a urnas globulares con decoración mono o bícroma.

Son materiales de muy amplia oscilación cronológica, que en Andalucía se pueden fechar desde principios del S. VII hasta el IV a. C. Su procedencia en cuanto a los prototipos es claramente fenicio-occidental, con un claro paralelismo con las piezas procedentes del Recinto de Tanit de Cártago, que marcan su impronta en los establecimientos costeros del Mediterráneo andaluz en época colonial.

La escasa significación que aquí tienen estas formas no autoriza a mayores pormenorizaciones en cuanto a sus paralelos, aunque entre el extenso mapa de dispersión de este tipo en territorio andaluz queremos dejar constancia de su presencia en la desembocadura del Guadalhorce, en cuya publicación se hace un estudio sobre paralelos y prototipos —que aquí eludimos— y a cuyas páginas remitimos en un afán de simplificación (14).

d) Materiales romanos (láms. III-X y figs. 3-6).

Constituyen con mucho el conjunto más significativo numéricamente de este preinventario y al mismo tiempo los elementos de mayor interés museológico.

Además de las piezas bronceas antes comentadas, un cierto número de objetos, líticos y cerámicos, de cronología romana ponen una nota museológica en esta prometedora colección.

Entre el lote que hemos seleccionado se puede hacer la siguiente subdivisión:

**I. Escultura:**

El objeto que mayor interés presenta es un ara de piedra caliza (lám. III) que ha sido recientemente exhumada como consecuencia de las labores agrícolas en el Cortijo de Las Anguillas, junto con algún otro elemento arquitectónico, como el capitel de orden Corintio que presentamos en la lámina IV A (15). Tanto uno como otro han aflorado en el mismo lugar y circunstancias, por lo que es presumible su pertenencia a idéntico contexto arqueológico, como materiales arquitectónicos de una única edificación romana.

No obstante la ausencia de coetaneidad, entre ambas piezas, de las que el capitel sería el documento más tardío (16), nos hacen pensar en una fase de reedificación del lugar en que primitivamente estuviese colocada el ara. De qué edificio se tratase es difícil de precisar dadas las circunstancias del hallazgo y la ausencia de otra investigación posterior. No obstante se puede suponer que se tratase de algún templo o quizás de un panteón.

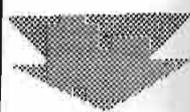
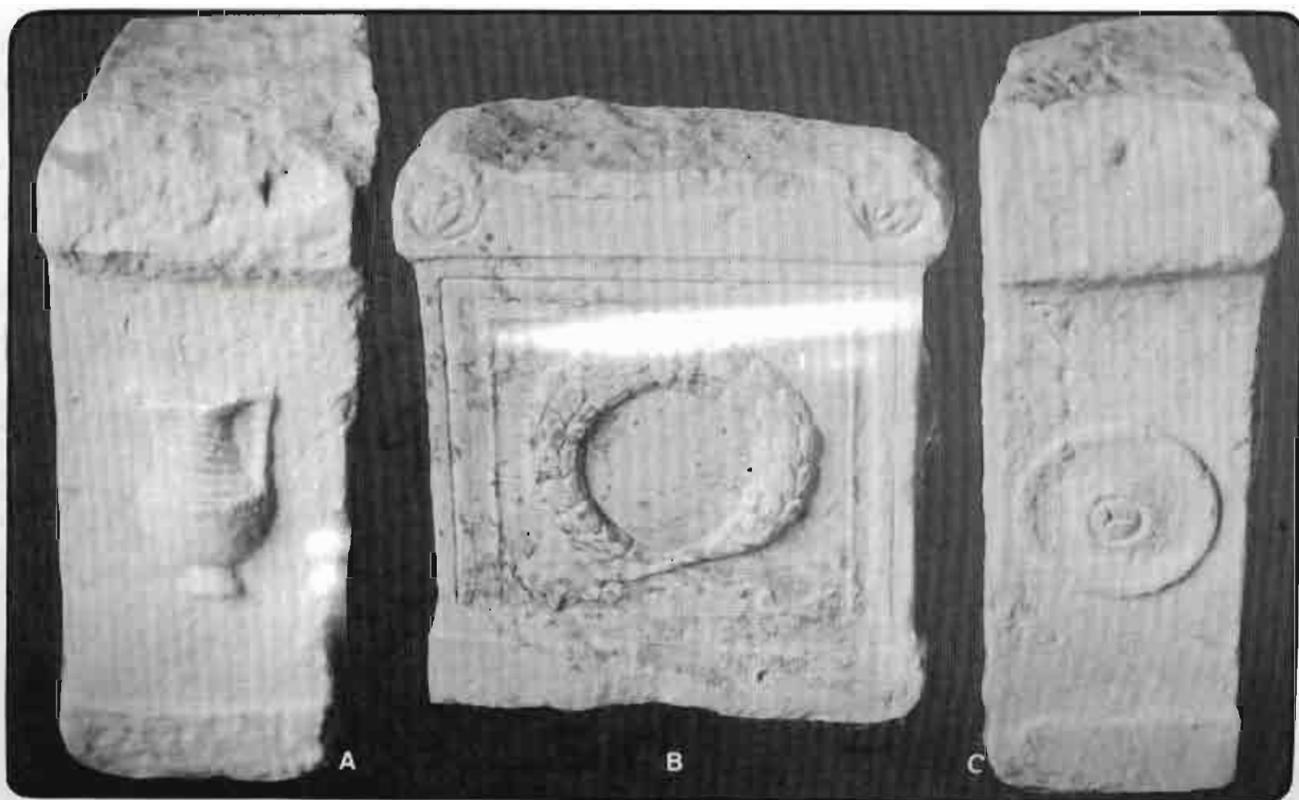
En cualquier caso, el ara como elemento más definitorio del hallazgo, nos indica que se trata de un lugar con alguna finalidad cultural. La vinculación de estos objetos con lugares de ritual religioso-funerario es evidente (17). Pero la mayor parte de los ejemplares conocidos presentan la parte frontal con inscripción alusiva al dedicante o a la deidad a la que se ofrece. Por ello el ara es uno de los testimonios importantes en la Epigrafía latina. Pero el ejemplar de Puente Genil es anepígrafo y únicamente ofrece en su frontal una corona terminada hacia abajo con un lazo. Si tuvo alguna alusión oferente hubo de ser muy breve, por el poco espacio que queda libre, y pintada sobre la piedra, lo que no ha dejado el más mínimo vestigio.

La corona que exorna el ara de Puente Genil es un elemento decorativo típico de alguna categoría en las aras votivas o funerarias en las que afecta fundamentalmente a la decoración frontal. Parece que en este motivo la plástica romana evolucionó de unos esquemas más pesados a otros más sueltos y a un mayor resalte que acentuaría el contraste de luces y sombras, característico de los monumentos de la Epoca Flavia (18).

La bibliografía sobre altares romanos es abundante en cuanto se refiere a casos aislados aunque existen algunas obras de compendio. Se trata de publicaciones alemanas o inglesas bastante antiguas (19), como alemán es también el



Lám. IV: Capitel de orden Corintio y fragmento relicario de cerámica.



Lam. III: Partes frontal y laterales del ara de Puente Genil.



Lám. V: Lápida funeraria de ONINGI.

autor de una recapitulación general que, según nuestras noticias, prepara en la actualidad Gustav Gamer.

Pretender hacer un estudio de paralelos del ara de Puente Genil no compensa el esfuerzo, puesto que el dato decorativo que más la identifica con el resto de las que conocemos es la decoración lateral: en el costado de la derecha tiene un "praefericulum" (III A) mientras que a la izquierda del espectador tiene una pátera de menor resalte (lám. III C). Y son estas alusiones relivarias a la simbología del sacrificio los elementos más significativos de las aras conocidas.

Los museos están llenos de altares y cipos romanos en los que se ha hecho uso de estos mismos motivos; que, menos frecuentemente, se substituyen por otros temas, como la cabeza del carnero, que tiene idéntico contenido alegórico, explicativo de la liturgia oferente que en ellos se practicaba.

Para dar una idea de la monotonía emblemática de los altares romanos en cuanto a los asuntos de la jarra y la pátera nos referiremos a las piezas similares expuestas a la contemplación pública en los museos, y tomamos como paradigma los objetos similares de los Provinciales de Córdoba y Sevilla, como ejemplos más próximos al que ahora nos ocupa:

#### MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE CORDOBA

##### —Aras decoradas con pátera y "praefericulum"—

D-19: Ara funeraria dedicada a la Clodia Euporia, procedente de Córdoba.

Ara funeraria dedicada a Sempronio Donato, procedente de Córdoba.

N-783: Ara votiva dedicada a Silvano por Q.M. THESEVS, procedente de Córdoba.

#### MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE SEVILLA

##### —Cipos y aras con pátera y praefericulum— (20)

Cipo dedicado a Baco. Itálica. S. II.

Ara funeraria de DASVMIA PROCNE, Alcalá del Río. S. II.

Ara funeraria de FELIX. Sevilla. S. II-III.

Ara funeraria de FIRMO. S. II-III.

Ara funeraria de PUBLIO POMPONIO FLORO. S. I.

Ara funeraria de PUBLIO ELIO EMILIANO. S. I-II.

Ara funeraria de CAYO FABIO CORNELIANO. Aznalcázar. S. II.

Ara funeraria de MARCO CALPURNIO LVCIO. Alcalá del Río. S. I.

Ara honoraria de PUBLIO VALERIO GALLO. S. I-II.

Ara de los siglos II-III.

Ara funeraria de CELLIO VERNA CELLIO. V. de los Barros. S. I-II.

Ara funeraria de VALERIA SATURNIO. Sevilla. S. II.

Ara funeraria de SERGIA CALLIORE. Sevilla. S. II.

La cronología del siglo II de la Era es la predominante en estos ejemplares sevillanos y es precisamente hacia la que apunta el ara de Puente Genil.

Por otra parte es un hecho evidente que, además de estos repertorios andaluces, la repercusión en territorio peninsular de estos altares es abundante, como lo demuestra la extensa relación de títulos que se ocupan del tema (21).

Como elementos escultóricos de finalidad arquitectónica hemos recogido, junto con la pieza anterior, el capitel corintio ya referido y un fragmento de decoración parietal en relieve, confeccionado en cerámica (lám. IV B) y procedente de los Castellares. La filiación hispanorromana de este objeto es otra de las muchas pruebas de la larga perduración poblacional de este yacimiento.

#### II. Epigrafía:

Aparte de otras dos menciones que haremos más adelante de documentos escriturarios sobre cerámica, la colección de Puente Genil cuenta con una interesantísima lápida funeraria (lám. V), depositada allí por la amabilidad de don Angel Reina.

Se trata de un epigrafe grabado sobre una losa de 34x23'5x3 cm. de mármol de Macael, partida de antigua y actualmente reconstruida.

Esta inscripción fue publicada a raíz de su descubrimiento (22) y ha sido suficientemente valorada por la Investigación, por lo que su inserción aquí carece del carácter de novedad

que evidentemente corresponde al artículo del profesor Luzón a quien seguimos gustosamente.

Procede del Cortijo de "La Angula" (no Angulas como se dice en su publicación) en el término municipal de Casariche, que aunque en la provincia de Sevilla, tiene una gran relación geográfica con Puente Genil por razones de proximidad.

La lectura de este epígrafe, que no plantea problemas, es la siguiente:

M. CAECILIVS. L.F. QVIR. SE  
VERVS. ANNOR. LV. PIVS. IN  
SVIS. H.S.E.S.T.T.L. HVIC. ORDO. M.F.  
ONIGIT. AN.I. DEC. R. LAVDATIONEM. LO  
CVM. SEPVULTVRAE. FVNERIS. IMPEN  
SA. EXEQVIAS. PVBLICA. STATVA

y, tras el desarrollo de las abreviaturas que contiene se traduce así:

Marco Caecilio Severo, hijo de Lucio (de la tribu) Quirina, de cincuenta y cinco años, piadoso para con los suyos (o querido de los suyos), aquí está enterrado, séate la tierra leve. El Orden (Decurional) del Municipio Flavio Oningitano decretó para él (o en su honor) una oración fúnebre, el lugar de la sepultura, los gastos del funeral, las exequias (y) una estatua pública.

La importancia de esta inscripción radica en la alusión que hace del Municipio Flavio Oningitano. Se trata de la ciudad de **ONINGI**, citado por Plinio (3, 13) dentro del Convento Jurídico Astigitano, como ciudad estipendiaria junto con **Callet, Calli-cula, Castra, Gémina, Ilipula Minor, Marruca, Sacrana, Obul-cula, Sabora y Ventipo** (23).

La ciudad de ONINGI, pese a la cronología de este epígrafe, que ha sido fechado por Luzón a fines del siglo II o principios del III d. C., es indudable uno de los núcleos urbanos que el

mundo romano planteó en la Bética sobre una base fundacio-nal indígena de época tartésica o ibérica, como tratamos de demostrar en otro lugar (24).

Hasta ahora no existían otras referencias de esta urbe, sino la dudosa mención recogida por Hübner:

D.M.S.  
L. CECILIVS  
SECVNDIN  
VS ONICITAN  
VS ANN XXIII (25)

Contenida entre los epígrafes de Astigi y sobre la que no aclara gran cosa: "Descripsi Onicitanus derivandum est ab Oningi oppido, quod Plinius 3,3,12 inter conventus Astigitani stipendiaria memorat. Situs eius ignoratur; quod putari solet ut Auriux prope Mundam situ Livii 24,42,5..."

El desconocimiento geográfico que existía sobre la ciudad de Oningi no es un hecho excepcional sino una muestra del gran cúmulo de incógnitas que ensombrecen la Geografía Antigua de Hispania. También otras de las citadas en el mismo pasaje pliniano nos son desconocidas en su ubicación (Castrá Gémina, Marruca, Sacrana) o no han merecido una reducción incontestable por el momento.

Por otra parte el epígrafe incluido en el CIL, II, 1484 no había aclarado nada sobre la localización de Oningi y existía una cierta confusión entre esta ciudad con la de ORINGIS o AURINGIS (Jaén) (26).

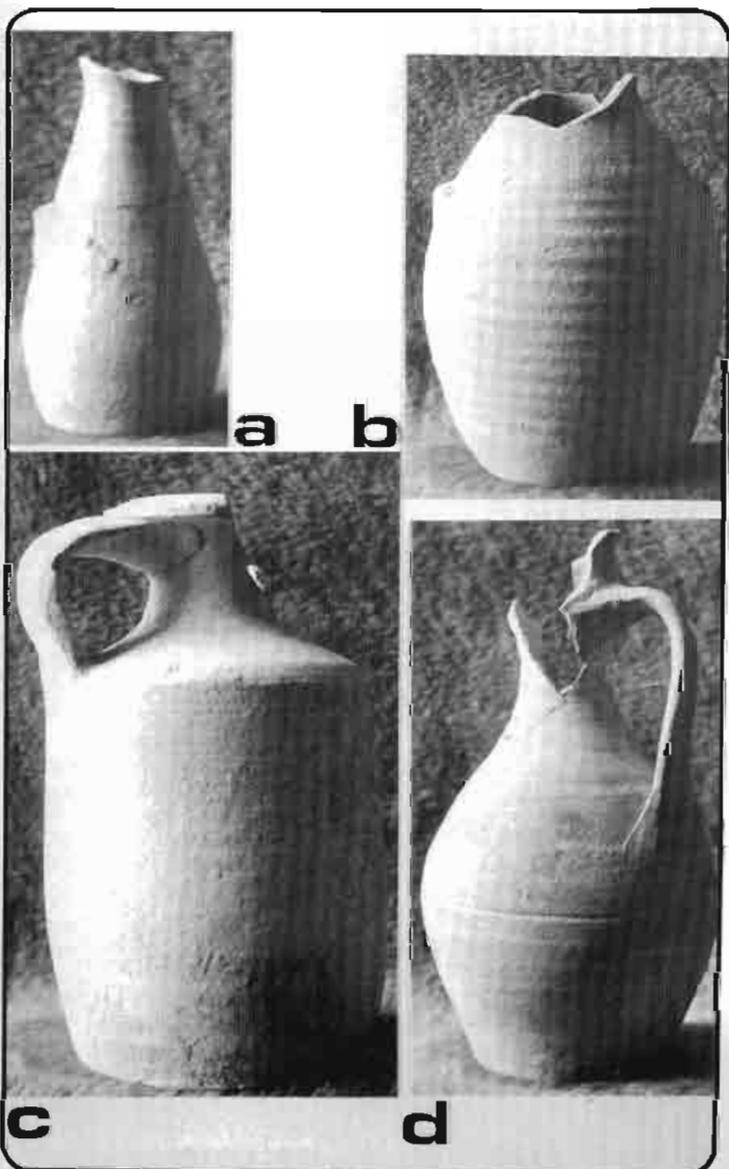
Con el hallazgo del documento de "La Angula" empieza a desvelarse la incógnita, aunque sigue persistiendo una buena parte de materia hipotética ya que el lugar donde fue exhumado carece de cualquier otro contexto arqueológico de superficie —como se advierte en la propia publicación— a excepción de la propia topografía del terreno, lo que no puede ser tomado en cuenta, a falta de una mayor constatación.

Así pues, tras este dato ha quedado abierta la puerta a otras especulaciones que, ante el panorama geográfico-arqueológico de la zona, tratan de extrapolar las conclusiones sobre Oningi a otros lugares cercanos (27).

### III. Cerámica (láms. VI-X y figs. 3-6):

El lote de la cerámica romana digna de señalarse entre los materiales de este esbozo museológico abarca un conjunto bastante heterogéneo a pesar de su parquedad.

Pero, pese a esta variedad, no está representada, ni con



Lám. VI: Cerámica común romana.

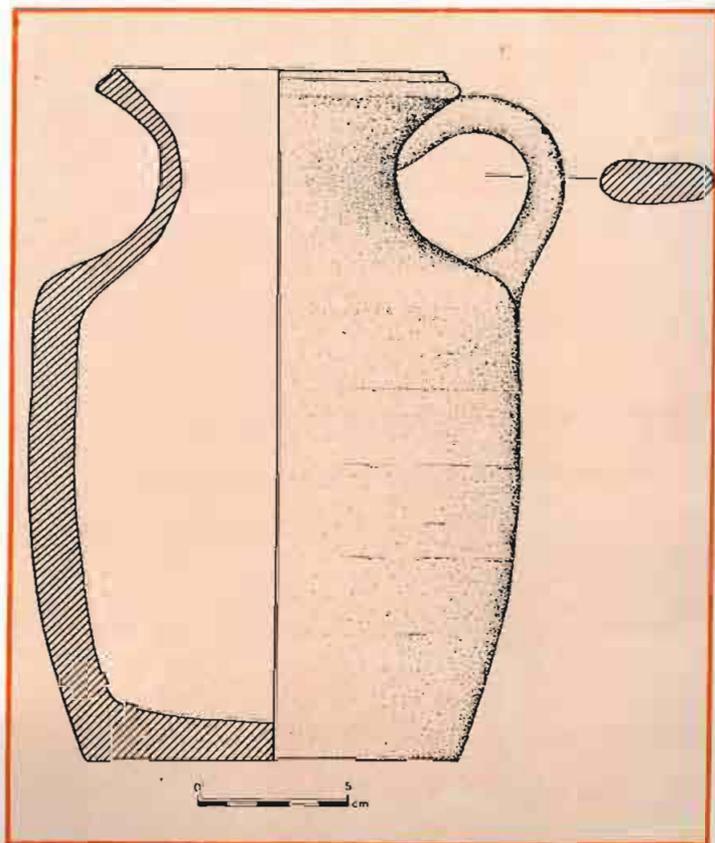


Fig. 3: Jarra de cerámica común romana. (Cfr. Lám. VI c.)



Lám. VII: Material anforario: a: fragmento de un ánfora del tipo Dressel, 26. b: marco de alfarero.

mucho, una panorámica completa, faltando prácticamente los productos republicanos. Está ausente cualquier muestra de las cerámicas "campanienses", y la casi totalidad de las piezas recogidas corresponden a cronología imperial post-augústea.

La discriminación que puede hacerse a la vista del material que tenemos delante es la siguiente:

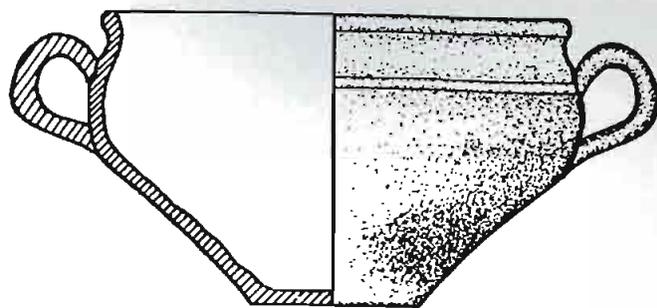
1. Cerámica común:

Tiene la mayor representación numérica (láms. VI y IX y fig. 3). En su mayor parte son productos locales difíciles de paralelizar dentro de las tablas de formas conocidas. Por otra parte tampoco tienen mayor interés. De las cuatro piezas que presentamos en la lámina VI, dos (a y d), proceden del expolio de una sepultura en el yacimiento de Los Castellares y aunque se recogen aquí han sido ya publicadas (28), otra (b) ha sido localizada en el Cortijo de Las Canteruelas y la cuarta (c) salió como consecuencia de fuertes labores agrícolas en el destrozado probablemente de una "villa" en lugar próximo al yacimiento romano de Fuente Alamo, el de mayor interés de este horizonte en todo el término de Puente Genil (29).

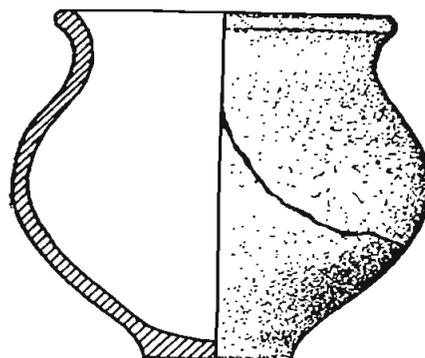
Responde a la siguiente descripción (fig. 3).

Jarra a torno de cuerpo cilíndrico, hombro carenado y cuello estrecho con la boca proyectada hacia afuera. Tiene el borde con una ligera acanaladura y bajo la misma se le implanta un asa semicircular, de sección plana, que termina a la altura del hombro. El exterior es ocre amarillento arcilloso y poroso en el que se aprecia materia desgrasante de arena. Ha sido cocida en atmósfera oxidante.

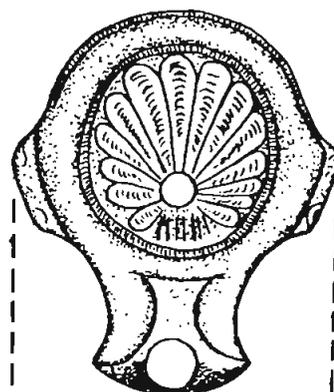
Esta forma no tiene paralelos exactos en las tipologías al uso, aunque puede relacionarse con las "jarras de un asa y



1



2



3

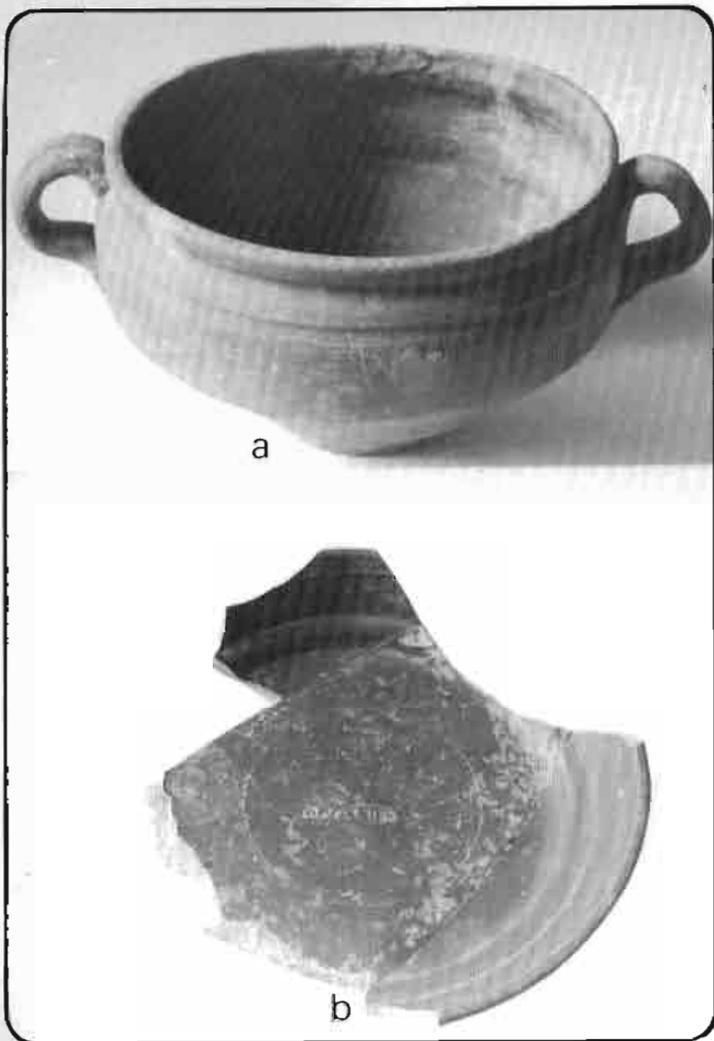


Fig. 4: Ajuar de una sepultura romana de Portalegre. (Cfr. Láms. VIII a. IX c. y 10,1).

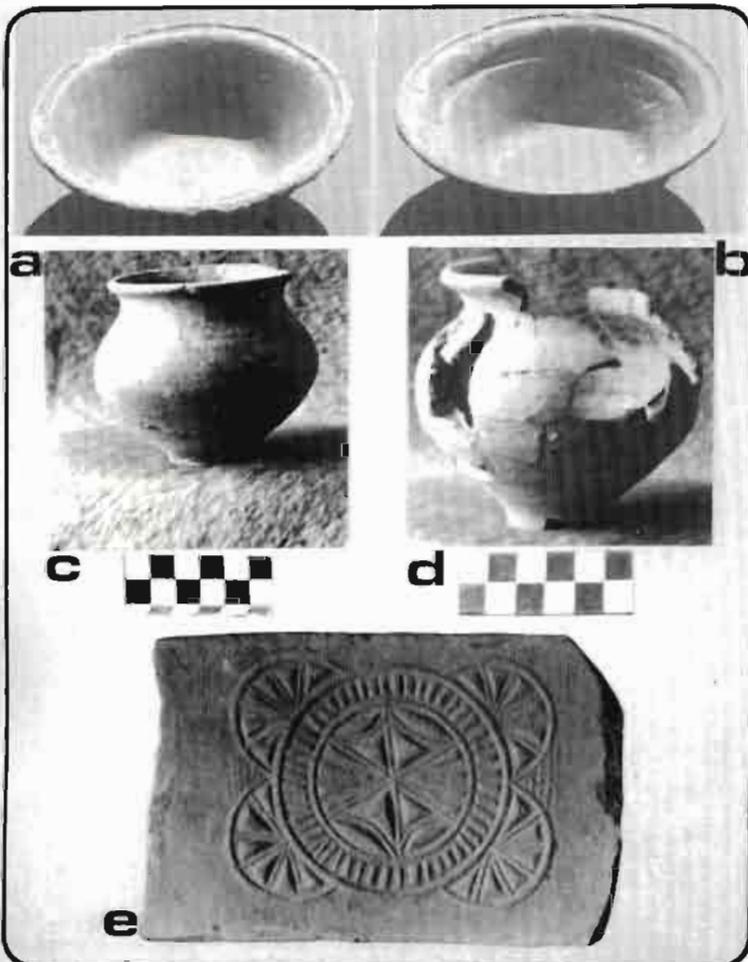
cuello corto" o con los "jarritos con cuello que se estrecha hacia abajo o bien es combado con la parte más estrecha hacia la mitad del mismo" (30). Esto exclusivamente en lo que atañe a las características morfológicas puesto que en cuanto a la calidad del barro se observan fuertes diferencias con la variante a que se alude en esta publicación. Es probable que esto obedezca a una imitación local de formas típicas del Mediterráneo occidental, aproximadamente en Epoca Augústea.

Otro de los tipos representados aquí es la pequeña olla desprovista de asas y con el labio saliente. Nuestro inventario consta de dos piezas similares (lám. 9 c y d) de las que únicamente nos vamos a detener en una de ellas (Fig. 5 nº 2). Es una forma elemental y de claros precedentes perromanos entre la cerámica ibérica pintada que se sigue repitiendo secularmente en estas producciones degeneradas de época imperial.

El ejemplar que ahora nos ocupa procede del expolio de una



Lám. VIII: Cerámica romana.



Lám. IX: a, b, c y d: cerámica romana. e: ladrillo visigodo.

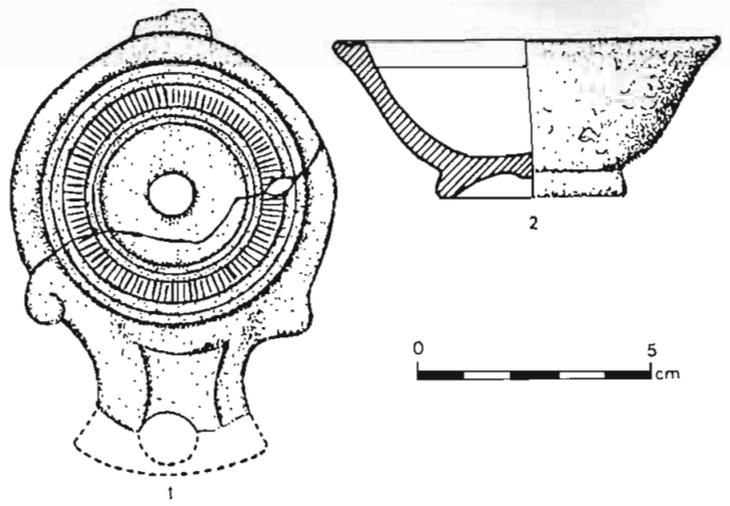


Fig. 5: Lucerna y taza de presigillata (forma Drag. 33) de las inmediaciones de Fuente Alamo.

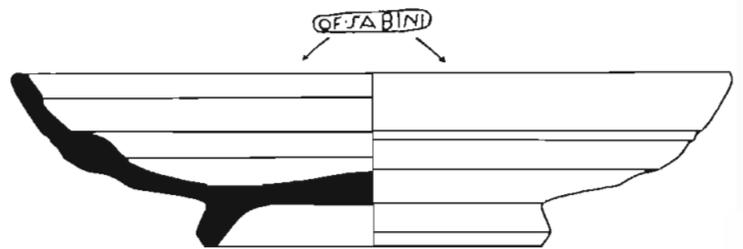


Fig. 6: Reconstitución del plato de "terra sigillata" gálica (forma Drag. 15/17). (Confr. Lám. VIII 6.)

sepultura en lugar próximo a la aldea de Portalegre. Sus características técnicas son:

Exterior marrón oscuro con manchas renegridas. Fuego reductor y desgrasante calizo.

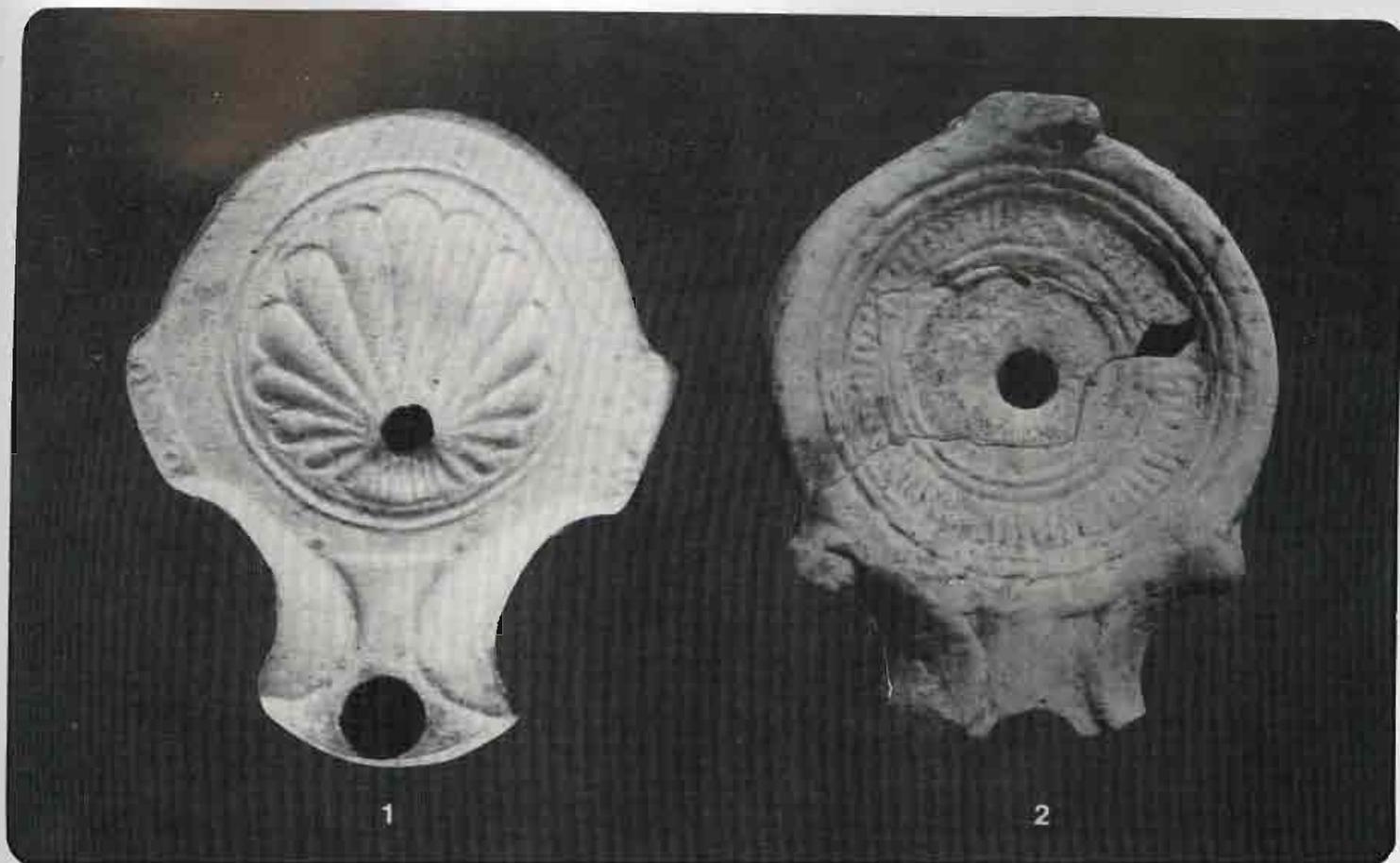
Parece ser que se recogió el ajuar funerario completo del enterramiento, que presentamos en la fig. 4.

Este tipo de ollas es frequentísimo, con tipología diversificada, con una oscilación cronológica muy amplia que arranca desde época republicana y llega a datas bajo-imperiales. Parece ser que en el momento inicial republicano presentan un labio de sección triangular o almendrado (31). Por otra parte guarda bastantes analogías con los "vasitos globulares u ovoides con borde inclinado hacia afuera", aunque éstos en los ejemplares del siglo I. a C. presentan el exterior decorado con estrías horizontales (32). Da la impresión de que los tipos de Puente Genil responden a los antecedentes remotos de época ibérica o tardoibérica, latente en los alfaros locales con corrientes más o menos decisivas de la producción seriada romana.

## 2. Material anforario: (lám. VI):

Disponemos de una exigua representación de fragmentos de ánforas cuya mención no hemos querido sin embargo soslayar.

El primero (a) corresponde a algo más del cuarto superior de uno de estos continentes del que se conserva el borde, cuello, asas y arranque del hombro. No obstante esta fragmentación nos atrevemos a adscribirla con propiedad a la forma Dressel 26 de la que le falta el cuerpo cilíndrico. Es ésta una forma que la hemos visto insinuarse en otros fragmentos de ánforas procedentes precisamente del mismo lugar de donde proviene la que ahora estudiamos. Nos referimos al yacimiento de Las Mestas, junto a la desembocadura del Anzur en el Genil, del que nos ocuparemos próximamente. Es éste uno de los lugares de más entidad arqueológica de todo el entorno de Puente Genil y sobradamente conocido en la bibliografía, cuya pormenorización omitimos aunque no queremos pasar por alto la alusión a una de las más interesantes muestras de la iconografía romana de Epoca Augústea de que disponemos en



Lám. X: Lucernas romanas.

Andalucía. Se trata de la cabeza de Drusus Minor que, procedente de Las Mestas, conserva el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba (33).

De este lugar hemos visto otros restos de ánforas que también encuadramos en la forma Dressel 26.

Este tipo no ofrece al parecer garantías cronológicas puesto que aunque en algún lugar (Castro Pretorio) aparece asociado "con numerosos tipos del Bajo Imperio" bastante similares, ello "no autoriza a rebajar la fecha de las primeras ánforas y tampoco a establecer una relación directa entre el tipo de Dressel y los frecuentes ejemplares de paredes cilíndricas que aparecen a partir del siglo III, aunque en este punto hay que dejar la puerta abierta ya que no se puede negar categóricamente" (34).

El segundo elemento de valoración que tenemos es un fragmento de ánfora con parte de la pared y el asa completa de sección circular e impresa con la marca del alfarero en la parte exterior (lám. VII b). Este dato podría darnos una orientación en las relaciones antiguas de esta Campiña, pero no se puede emplear debidamente puesto que parte del sello es ilegible.

Lo conservado son las iniciales (?) —y de ellas la primera puede ser una F. o una E. y la segunda una G. o una O. o una Q.— y las tres últimas letras que parecen corresponder a la lectura VFO, VT.O o quizás VI.O. En cualquier caso resulta problemática la adscripción a un alfarero concreto, a pesar de que hemos usado abundantes relaciones de marcas.

Procede del Cortijo de "Quiñones", en la Campiña de Ecija, donde parece que se ubica un núcleo de población de época romana (35), y es indudablemente una humilde muestra de la importancia oleícola que la capital del Convento Jurídico Astigitano y sus alrededores tuvieron en la Antigüedad, como lo demuestra la extraordinaria abundancia de alfares dedicados a la fabricación de ánforas aceiteras que se documentan en las proximidades del Genil (36), con un abundante repertorio de marcas entre las que, sin embargo, no hemos visto con propiedad la de este alfarero de "Quiñones".

Es sin duda la dedicación olivarera de esta porción de la Bética lo que justifica la proliferación de material anforario (37) en estas campiñas, como fue puesto de manifiesto por primera vez tras la expedición de Bonsor quien nos transmite una marca de alfarero con la leyenda.

G.A.F.  
ROVTO (38)

que es la única con la que encontramos paralelos en su segunda parte. Esta marca procede de los lugares de Juan Barba-Adelfa y ha sido posteriormente recogida en otros repertorios (39).

En cualquier caso, si nuestra lectura del sello que ahora publicamos es correcta, es posible que nos haya pasado desapercibida su presencia en otros lugares, a pesar de haber usado una abundante bibliografía, o que efectivamente se trate de un nuevo alfarero de los muchos que trabajaron en la Bética al servicio de los productores de aceite.

### 3. Cerámica de "paredes finas" (fig. 4 nº 1 y lám. VIII a)

Poseemos un solo elemento de esta variedad y cerámica a la que, sin embargo, asimilamos con ciertas reservas pues aunque tipológicamente pueda relacionarse con alguna de las formas conocidas el grueso de la pared no permite adscribirlo categóricamente a estos materiales. Ello nos obliga por tanto a seguir pensando en esas imitaciones locales de formas internacionales a que antes aludíamos.

La pieza de Puente Genil fue hallada junto con el resto de los objetos de la figura 4 en el expolio de una sepultura y responde a la forma de una taza con dos asas verticales de sección acanalada. Sus características materiales son las siguientes:

Exterior rojo aislado, oscurecido en el tercio inferior. Fuego oxidante y desgrasante de mica dorada.

Tiene analogías formales con las copitas hemisféricas con asas y con los "boles de paredes lisas", bastante hondos, con paredes rugosas o pulimentadas, de la época de Augusto, o indistintamente bajos o profundos a partir de Tiberio (40). También se justifica la adscripción que sugerimos a la cerámica de "paredes finas" por semejanza con algunas formas (nº XXXII de Mayet) (41) de las que difiere por la "doble moldura del borde", lo que es al parecer la "característica principal de esta forma que en la Península Ibérica tiene una difusión muy reducida".

### 4. Cerámica "presigillata":

Con las mismas prevenciones que en el caso anterior hemos



Lám. XI: Cerámica medieval.

incluido dos piezas (lám. 9 a y b) procedentes de las proximidades de Fuente Alamo. Son prácticamente iguales por lo que tan solo presentamos la tipología de una de ellas (fig. 5 nº 2).

La pasta es ocre-rojizo con puntos de mica y las superficies presentan un barniz rojo intenso, mate, más visible al exterior a pesar de que se encuentra profundamente descascarillado por una limpieza reciente y desconsiderada que ha deteriorado ambos objetos.

Su perfil está dentro de la forma Dragendorff 33 y su cronología parece que apunta a mediados de siglo I a C., con paralelos claros en Córdoba Capital (42).

#### 5. Cerámica "sigillata":

Unicamente poseemos un ejemplar (lám. VIII b) incompleto, cuya forma restituimos en la fig. 6. Pero a pesar de esta parquedad es suficientemente interesante como para que abordemos su estudio con detenimiento.

Se trata de un plato perteneciente a la forma Dragendorff 15/17 y es de producción gálica, presentando el característico abultamiento central en el fondo, el pie más alto y la ausencia por la "parte exterior del fondo" de molduras; lo que le diferencia tipológicamente de las imitaciones hispánicas (43).

El ejemplar de Puente Genil está entre los tipos más antiguos de esta forma, que es muy frecuente en La Galia, donde empieza a fabricarse (sur de Francia y Lezoux) "en época de Claudio, llegando hasta fin de siglo con una forma de transición 18/31" (44).

El mapa de dispersión de esta forma es muy reducido en España, según Mezquiriz, puesto que en lo que se refiere a ejemplares con perfil completo tan sólo se documentaban en el momento de redacción de su famoso compendio en Córdoba, Monturque, Almedinilla e Itálica, que es precisamente la

que más se asemeja al ejemplar de Puente Genil, que viene a ampliar esta relación.

En cuanto al sello del alfarero confirma, como veremos, su pertenencia a una manufactura gálica. Está impreso por la parte interior y dice claramente OF. SABINI, es decir OFFICINA SABINI o lo que es lo mismo TALLER DE SABINVS.

El nombre de artesanos llamados SABINVS que imprimen sobre "tierra sigillata" aparece documentado en numerosos ejemplos. Tenemos un C. CLO (ivus) SAB (nvs) en piezas de Arezzo, Chiusi, Florencia, etc. y un SAVINVS en el Valle del Po (45).

En el CIL encontramos numerosísimos ejemplos de Sabinos, en inscripciones sobre piedra o cerámica. De las primeras podemos citar las procedentes de Trujillo, del Convento Tarraconense con la leyenda M. OCTAVIVS SABINI F(ilino), de Iliberris, de Corduba, de Medina Sidonia, de Setenil, de Baena con la leyenda Q. POMPEI. Q. F. SABINI, de Bracara Augvsta, etc. etc. (46). Y sobre cerámica encontramos exactamente la misma marca que ahora nos ocupa en inscripciones con OF. SABINI "in vasis et terra rubra factis incisi a parte exteriore vel interiore" de Tarragona y Lucento (47).

Sabemos que hubo un alfarero llamado Sabinvs que ha dejado muestras de su producción en Lezoux, La Madeleine y Rhensabern y que imprimió sobre diversos tipos cerámicos (Ritterling 8, Dragendorff 24/25, 27, 33, 18...) y precisamente sobre la Dragendorff 15/17 (48), a la que pertenece el plato de Puente Genil que hubo de salir necesariamente de este taller.

Por otra parte aparece Sabinvs en La Graufesenque y Montns en el período Nerón-Domiciano, con muchísimas variantes epigráficas entre las que está la de OF. SABINI (49).

Está pues claramente documentada la procedencia de esta pieza como perteneciente al taller de un tal Sabino, que por cierto es un nombre también frecuente entre la alfarería anforaria, donde encontramos un Q.F. SABINVS procedente de Acinipo (50), lo que al parecer es bastante raro en el empleo del nominativo, y de un "navicularivs" llamado T. LITVCCI SABINI, de control en Corduba (51).

#### 6. Lucernas:

Terminamos el análisis de la cerámica romana con la inclusión de dos lucernas (lám. X y fig. 4 nº 3 y 5 nº 1) cuyo estudio de paralelos lo hacemos sucintamente, sin perdernos en el fárrago de bibliografía que sobre lámparas romanas existe.

El contar con paralelos próximos nos permite una comparación sencilla. La primera de las que presentamos (lám. X nº 1) está completa y presenta un barro ocre muy claro con señales de uso en el pico. Pertenece a la forma Dressel-Lamboglia 3; tiene aletas laterales y decoración central de venera en cuya parte inferior se coloca el agujero del "infundibulum". Conocemos paralelos exactos de esta pieza en colecciones cercanas, algunas recientemente dadas a conocer (52).

El otro ejemplar de Puente Genil es de pasta blanquecina, conserva el arranque de un asa, está seccionada por la mitad y le falta la parte final del pico que resulta fácil de inferir (fig. 5 nº 1) por comparación con piezas análogas. Tiene unas volutas poco desarrolladas y pertenece al tipo Dressel 9 B. También conocemos paralelos próximos (53).

#### e) Otros materiales.—

Hay que referirse como final de este recorrido a algunos objetos de cronología más baja que lo propiamente romano. Hemos seleccionado unas cuantas muestras de materiales tardíos que resumimos así:

##### 1. Ladrillo visigodo (lám. IX, 2):

Se trata de un ejemplar completo perteneciente a la extensa serie andaluza de ladrillos con estampación de molde, cuya finalidad no nos es conocida con seguridad. El ejemplar de Puente Genil presenta tan solo decoración geométrica y se localizó en el lugar de Portalegre, interesante complejo arqueológico del que ya hemos visto otros materiales fechables en el siglo I d. C. y que, como vemos, mantiene un poblamiento activo hasta el siglo V, época en que se puede encuadrar la data de esta cerámica estampada (54).

La producción andaluza de estos ladrillos es, como decimos, muy amplia. Encontramos numerosos ejemplares en todos los museos, con sistemas decorativos más o menos parecidos: temas de animales, símbolos cristianos o simplemente decoración geométrica como la presente que por cierto

tiene bastantes analogías con uno del Museo de Carmona (55).

## 2. Cerámica vidriada y medieval (lám. XI):

Únicamente reseñar la presencia en la colección de Puente Genil de ciertos objetos cerámicos, procedentes del propio casco urbano, alguno de los cuales son más o menos sincrónicos con el momento fundacional del pueblo (S. XIII) mientras que otros (por ej. la lucerna de pico largo) corresponden a una fase anterior, de presencia de comunidades musulmanas en esta zona que durante mucho tiempo fue avanzada de la frontera cristiana.

Sobre estos materiales la bibliografía es escasa y han merecido poca atención por parte de los investigadores (56). Lo que resulta inexplicable ante la espectacular presencia de los mismos en museos y colecciones andaluces. Lucernas como la que aquí presentamos se encuentran por docenas o quizás centenares entre los fondos del Museo de Córdoba y es elemento frecuente en los hallazgos urbanos; y soportes trípodes como el de nuestra lámina XI aparecen a millares en cualquier escombrera cordobesa a donde van a parar las tierras procedentes de la cruel subsolación que la ciudad experimenta como consecuencia de las obras actuales, lo que hace pensar en centros de producción o almacenamiento de estos materiales que hayan sido desmantelados por las máquinas excavadoras.

## SINTESIS

El panorama que hemos visto desarrollarse someramente es tan sólo un débil reflejo de lo que la Arqueología a escala local está dando de sí en cualquier población de Andalucía y suponemos que del resto de España. Los hallazgos fortuitos se vienen sucediendo ultimamente a un ritmo acelerado. Y si a ello sumamos la actuación incontrolada de los numerosos buscadores de monedas y otros objetos metálicos tenemos el

resultado triste de la degradación de un Patrimonio histórico que, de manera irreversible, se nos está yendo de las manos. Todo aquel que esté en contacto consuetudinario con la realidad y que realice una labor de campo directa, sobre los lugares mismos donde la Arqueología tiene su razón de ser podrá en algún modo ser testigo del deterioro de esa riqueza espiritual, que no es propiedad de nadie en particular sino que constituye un legado colectivo que con sabor a polvo y a tiempo recibimos de las gentes que vivieron antes que nosotros, que es Patrimonio de toda la Humanidad y que constituye el único documento con que el arqueólogo puede reconstruir el devenir histórico de nuestros antepasados de hace milenios.

Y ya no es un secreto para nadie que ese Patrimonio se está dilapidando indiscriminadamente por actuaciones más o menos intencionadas, por intereses privados en muchas ocasiones, por inoperancia a veces de una legislación muy buena pero demasiado rancia, por escasez de personal responsable de su salvaguarda, y en la mayoría de los casos, por esa obsesión coleccionista que últimamente se viene observando.

No inculpamos de esta situación a las instituciones y mucho menos a las personas. Sabemos y publicamos que los facultativos de los museos, como personas más directamente implicadas en el tema dentro del ámbito provincial, son los primeros en lamentar este hecho, hacen esfuerzos por remediarlo, pero frecuentemente se ven desbordados por una labor que requeriría un mayor contingente de personal y un apoyo decidido de toda la sociedad.

Por ello, si la proliferación de instituciones locales, debidamente controladas y bajo la gestión de elementos solventes, puede contribuir a paliar el problema, bien venidas sean.

Concluimos pues con el desideratum de que lo que hoy es tan sólo un esbozo de Museo Local en Puente Genil se convierta en una realidad fecunda y pueda ser modélico para otras realizaciones similares.

## BIBLIOGRAFIA

(1) GORDON CHILDE, V.: *Introducción a la Arqueología*. Barcelona (1973).

(2) MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: *Museos Locales de Artes y Costumbres Populares*. Folletos de Divulgación Artística, Arqueológica y Etnológica, 1. Introducción.

(3) Op. Cit. nota anterior.

(4) Se pueden mencionar entre otros los siguientes títulos: HAN, V.: *Les musées regionaux et locaux en Jugoslavie*. Museum, XIV (1961).

NAVASCUES y DE JUAN, J. M.: *La función de los museos arqueológicos provinciales y del museo local*. Crónica del II Congr. Int. del S.E. Albacete (1947).

USLAR, R. von. *Présentation des collections dans les musées d'Achéologie locale*. Museum IX (1957).

(5) Un resumen de la cuestión en GAYA NUÑO, J.A.: *Historia y guía de los Museos de España*. Madrid (1955).

(6) Aparte de las menciones contenidas en autores desde el siglo XVI al XVIII: Ambrosio de Morales, Juan de Mariana, Enrique Flores, López de Cárdenas (en su obra publicada o inédita) y otros, una bibliografía más reciente incide de soslayo sobre la Arqueología de Puente Genil o se mete de lleno en el tema. Mencionamos como más significativos los siguientes autores y títulos:

CEAN BERMUDEZ, J.A.: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid (1832).

RAMIREZ DE ARELLANO, R.: *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. Manuscrito de 1904 en el Museo Arqueológico Provincial, folios 1018-1019.

RAMIREZ y DE LAS CASAS DEZA: *Corografía de Córdoba y su Campiña*. Manuscrito en la Excm. Diputación Provincial.

OLIVER y HURTADO, J. y M.: *Munda Pompeyana*. Madrid (1861).

PEREZ DE SILES, A. y AGUILAR Y CANO, A.: *Apuntes históricos de la villa de Puente Genil*. Sevilla (1874).

AGUILAR y CANO, A.: *El libro de Puente Genil*. Puente Genil (1894).

LOSADA CAMPOS, A.: *Historia de la villa de Puente Genil*. Madrid (1971).

LOPEZ PALOMO, L.A.: *La Cultura Ibérica del Valle medio del Genil*. Córdoba (1979).

(7) JIMENEZ RODRIGUEZ, J.S.: *El libro de la Judea*. Puente Genil (1978).

Idem: *Antropología de Puente Genil: El Imperio Romano*. Puente Genil (1979).

LUQUE REQUEREY, J.: *Antropología Cultural Andaluza. La mañana del Viernes Santo al sur de Córdoba*. Córdoba (1980).

LUQUE ESTRADA, F.: *Puente Genil bíblico*. Puente Genil (1981).

(8) En una serie de editoriales del B.I.M. Anzur el Sr. Jiménez Rodríguez lanza la idea de la creación de un museo local. En un artículo de la misma publicación el autor de estas páginas contesta a uno de dichos editoriales. Pero tanto unos como otros se limitan a una mera exposición de deseos que hasta el momento no se han visto concretados.

(9) LOPEZ PALOMO, L.A.: *Alhonor: Excavaciones de 1973 a 1978*. N.A.H. 11, Madrid (1981), págs. 33-187. Lám. XIV n.º 3: hachas pulimentadas de estrato superficial.

(10) Sobre los Castellares existe una abundante bibliografía. Véase una síntesis en LOPEZ PALOMO, L.A.: *El yacimiento arqueológico de los Castellares de Puente Genil (Córdoba)*. Estado actual de la investigación. CORDVBA.

(11) LOPEZ PALOMO, L.A.: *Contribución al estudio del*

Neolítico y de la Edad del Bronce en Andalucía. I: La cueva de los Mármoles de Priego. CORDVBA, 5 (1977), págs. 69-108.

(12) LOPEZ PALOMO, L.A.: Op. Cit. nota 10.

(13) BONSOR, G.: *Les colonies agricoles pré-romaines de la Vallée du Betis*. Revue Archéologie. T. XXXV. Paris (1899), fig. 6: fibula de plata procedente de El Acebuchal.

(14) ARRIBAS, A. y ARTEAGA, O.: *El yacimiento fenicio de la desembocadura del río Guadalhorce (Málaga)*. Cuad. de Preh. de la Universidad de Granada. Serie monográfica, 2 (1975), págs. 40-42.

(15) De este hallazgo hemos presentado informe a la Dirección del Museo Arqueológico Provincial y a la Delegación de Cultura, con fecha 25/9/81.

(16) Apreciación cronológica hecha "grosso modo", de acuerdo con las indicaciones del Dr. Marcos Pous a quien agradecemos sus amables indicaciones.

(17) Un estudio detallado sobre numerosas aras y su dedicación, en el territorio peninsular, puede verse en: BLAZQUEZ MARTINEZ, J.M.: *Religiones primitivas de Hispania. I Fuentes literarias y epigráficas*. C.S.I.C. (Delegación de Roma). Madrid (1961).

(18) *Enciclopedia dell'Arte Antica*. Vol. II, pág. 865. Roma (1959).

(19) ALTMANN, W.: *Die Romischen Grabaltare d. Kaiserzeit*. Berlin (1905).

BOWERMAN, H.M.: *Roman Sacrificial Altar*. Lancaster (1912).

(20) FERNANDEZ-CHICARRO, C. y FERNANDEZ GOMEZ, F.: *Catálogo del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla (II)*. Madrid (1980), págs. 111-147.

(21) Aunque renunciamos a una recapitulación detallada sobre esta bibliografía citamos, además de los títulos anteriores (notas 17 a 21) los siguientes:

NAVASCUES, J.M.: *Epigrafía cristiana extremeña (novedades y rectificaciones)*. AEspA, XX n.º 69. Madrid (1947), págs. 265-310, fig. 10 n.º 2.

VIANA, A., FORMOSINHO, J. y VEIGA, O. de: De lo prerromano a lo árabe en el Museo Regional de Lagos. AEspA, XXVI, n.º 87. Madrid (1953), págs. 113-139.

(22) LUZON, J.M.: *El Municipio Flavio Oningitano y la génesis de un epígrafe*. AEspA, 41. Madrid (1968), págs. 150-155.

(23) GARCIA Y BELLIDO, A.: *La España del siglo I de nuestra Era (según P. Mela y C. Plinio)*. Buenos Aires (1947), pág. 127.

(24) Es ésta una hipótesis que tratamos de demostrar documentalmente en nuestra tesis doctoral, que estamos finalizando, cuyo título es *El poblamiento protohistórico en el Valle medio del Genil*.

(25) CIL, II n.º 1484, pág. 203.

(26) Véase Schulten: *F.H.A.*, III, págs. 84-85.

(27) CORZO, R.: *La Segunda Guerra Púnica en la Bética*. HABIS, 6. Sevilla (1875), págs. 213-241. Propone (pág. 223) "el despoblado de Las Mestas, dentro de la sierra de Anzur y sobre el río Genil" como asiento de la ciudad de ONINGI.

(28) LOPEZ PALOMO, L.A.: Op. Cit. nota 10.

(29) LOPEZ PALOMO, L.A.: *La ciudad romana de Fuente Alamo*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía: Fuentes y metodología. Andalucía en la antigüedad. Córdoba (1978), págs. 363-372.

BERNIER, J. y otros: *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*. Córdoba (1981), págs. 80-81.

(30) VEGAS, M.: *Cerámica común romana del Mediterráneo occidental*. Univ. de Barcelona. Publ. eventuales n.º 22 (1973), págs. 95-97.

(31) BELTRAN LLORIS, M.: *Cerámica romana. Tipología y clasificación*. Zaragoza (1978), pág. 160 (texto). El ejemplar de Puente Genil no se ajusta exactamente a ninguna de las formas contenidas en esta obra pero se asemeja a la n.º 749 del volumen de láminas.

(32) VEGAS, M.: Op. Cit. nota 30, pág. 76, fig. 25 n.º 1.

(33) GARCIA Y BELLIDO, A.: *Esculturas romanas de España y Portugal*. C.S.I.C. Madrid (1949), págs. 29-30 (texto), lám. 17.

(34) BELTRAN LLORIS, M.: *Las ánforas romanas en España*. Zaragoza (1970), págs. 520-524.

(35) HERNANDEZ DIAZ, SANCHO CORBACHO y COLLANTES DE TERAN: *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*. T. III. Sevilla (1951), págs 78-79.

(36) Nota anterior, págs. 92-95.

(37) Véase al respecto el reciente trabajo de REMESAL RODRIGUEZ, J.: *La economía oleícola bética: Nuevas formas de análisis*. AEspA, 50-51. Madrid (1977-78), págs. 87-143. A pesar del completo "corpus" de marcas de alfarero que esta excelente síntesis contiene, procedentes de Caria, no vemos la que aquí nos ocupa.

Tampoco en el extenso repertorio hecho por PONSICH en *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*. Fasc. III. Paris (1979), aunque en otro de los fascículos (II) contiene una marca que induce a sospecha (pág. 181).

(38) BONSOR, G.: *The Archaeological expedition along the Guadalquivir (1889-1901)*. New York (1931), plate XXXIX n.º 341.

(39) CALENDER, M.H.: *Roman Amphorae*. Orford University Press (1970), pág 87 n.º 225.: "Juan Barba es un despoblado... aguas abajo de Arva y Axati". En la misma obra (pág. 155 n.º 856) aparece otro sello (L.F.O.), correspondiente a L.F. (fabii) O(ptati)?, que está atestiguado en Aratispi, en la Bética en el siglo I. d. C. (30-100), con el que se podría asimilar el de Quiñones, un poco forzosamente, si consideramos la presunta V como una L deformada.

También en PONSICH: *Implantation...*, fasc. II, págs. 181 y 185, aparece el sello

G.A.F.  
ROVTO

(40) VEGAS, M.: Op. Cit. nota 30, págs. 80-82, fig. 27.

(41) MAYET, F.: *Les céramiques á parois fines dans la Peninsule Ibérique*. Paris (1975), planches XXX-XXXII.

(42) GARCIA Y BELLIDO, A.: *Los hallazgos cerámicos del área del templo romano de Córdoba*. Anejos de AEspA, V. Madrid (1970), fig. 9 n.º 16, pág. 11.

(43) MEZQUIRIZ DE CATALAN, M.ª Angeles: *Terra Sigillata Hispánica*. Valencia (1961), T. I., pág. 54 y T. II., lám. 12.

(44) MEZQUIRIZ, pág. 57 del T. I.

(45) OXE, A. and CONFORT, H.: *Corpus Vasorum Arretinorum*. Bonn (1968) núms. 455, 1643, 1644, 1645...

(46) CIL, II, 635, 1318, 1347, 1587, 2093, 2221, 2417, 2928 y muchos más.

(47) CIL, II, 4970 (450) d.

(48) OSWALD, F. and DAVIES PRYCE, T.: *An Introduction to the study of Terra Sigillata*. Teddington (1969), pág. 59.

(49) OSWALD, F.: *Index of Potter's Stamps on Terra Sigillata "samian ware"*. London (1964), pág. 272.

(50) CIL, II 4968 (3)

BELTRAN LLORIS, M.: Op. Cit. nota 34, pág. 180.

CALENDER: Op. Cit. nota 39, pág. 225 n.º 1455.

(51) CIL, II 3934 (38).

RODRIGUEZ ALMEIDA, E.: *Novedades de Epigrafía anfórica del Monte Testaccio*. Recherches sur les amphores romaines. Roma (1927), págs. 106-241.

(52) RODRIGUEZ NEILA, J.F.: *Serie de lucernas de Osuna*. HABIS, 8. Sevilla (1977), págs. 385-397, lám. XXXIV n.º 41: lucerna de la Col. Olid.

Idem: *Lucernas romanas expuestas al público en el Museo Arqueológico de Córdoba*. CORDVBA 7. Córdoba (1978-79) núms. 1 a 6.

(53) RODRIGUEZ NEILA, J.F.: Op. Cit. nota anterior: *Osuna*, lám. XXXIV n.º 38. Después de consultar una extensa bibliografía sobre lámparas romanas hemos prescindido de ella y nos hemos limitado, por concesión a la brevedad, a estos dos excelentes trabajos del profesor Rodríguez Neila.

(54) SCHLUNK, H.: *Arte visigodo*. Ars Hispaniae, II. Madrid (1947), pág. 235.

(55) BONSOR, G.: Op. Cit. nota 38, lám. III: "decorative bricks found at La Barqueta".

(56) Se puede citar el libro de LLUVIA, L.M.: *Cerámica medieval española*. Barcelona (1967).